



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 21 de abril de 2016

NÚM. 29

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un modelo de escuela pública plural, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada en el entorno social más cercano y dotada de todos los medios necesarios para ejercer sus funciones en condiciones de calidad, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar una cultura de la paz y la gestión no violenta de los conflictos que prevenga la comisión de delitos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la equidad y la accesibilidad al sistema público de salud de toda la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a configurar centros escolares en los que convivan y compartan experiencias educativas alumnos y alumnas que cursen las enseñanzas en diferentes modelos lingüísticos, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un área específica para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APFde Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto (Pág. 4).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 4).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto (Pág. 4).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado cuatro enmiendas y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ocho (Pág. 4).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, puestos en pie, muestran unos carteles (Pág. 14).

Intervienen las señoras Beltrán Villalba y Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 14).

Los Parlamentarios de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra salen del Salón de Plenos (Pág. 15).

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu, hace uso de su turno de réplica (Pág. 15).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 15 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 7 votos a favor, 26 votos en contra y 15 abstenciones (Pág. 17).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un modelo de escuela pública plural, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada en el entorno social más cercano y dotada de todos los medios necesarios para ejercer sus funciones en condiciones de calidad, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 17).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Andreo Vázquez (GP

Podemos-Ahal Dugu) y el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 19).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 por 33 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 28).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 28).

La señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la moción (Pág. 28).

La señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la enmienda (Pág. 30).

En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 32).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 39 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar una cultura de la paz y la gestión no violenta de los conflictos que prevenga la comisión de delitos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Leuza García (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Leuza García (Pág. 41).

Se aprueban los puntos números 1, 2 y 4 de la moción por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 por 33 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la equidad y la accesibilidad al sistema público de salud de toda la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 46).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso (Pág. 46).

En el turno a favor toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 48).

Se aprueban los puntos números 1 y 4 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se aprueba el punto número 2 por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Se aprueba el punto número 3 por 26 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a configurar centros escolares en los que convivan y compartan experiencias educativas alumnos y alumnas que cursen las enseñanzas en diferentes modelos lingüísticos, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 55).

El señor Gimeno Gurpegui defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 55).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras Solana Arana, Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Pérez Ruano. Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 57).

Los Parlamentarios Forales de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular se reincorporan a la sesión.

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un área específica para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y

Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (Pág. 67).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López y Martínez Urionabarrenetxea y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos (GP Par-

tido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

La Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo, interviene por una cuestión de orden (Pág. 73).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días a todas y a todos, egun on guztioi. Por favor, vayan tomando asiento. Se abre la sesión. Ireki da bilkura. Pasamos al apartado a) de este primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y el Gobierno Abierto. Como ustedes bien saben, es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y significando el voto negativo su rechazo. Por lo tanto, procedemos a la votación. (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Emaitza hauxe da: 25 baiezkoko boz eta 23 ezezko boto.

[Buenos días. El resultado es el siguiente: 25 votos a favor y 23 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día : Debate y

votación del proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto. Se han presentado y admitido a trámite cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Conforme al artículo 158.3, dichos grupos parlamentarios defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre el proyecto en su turno. Para la defensa del proyecto, tiene la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora Beaumont Aristu, por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. En nombre del Gobierno, les diré que hemos entendido que es nuestra obligación presentar ante este Parlamento el proyecto de ley foral que modifica nuestra Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto, porque el día 10 de diciembre de 2015 la disposición estatal Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que es legislación básica, obligaba a las comunidades autónomas y a las entidades locales a adaptar sus disposiciones, su normativa a esa legislación básica. Quiero dejar perfectamente claro desde el principio para evitar equívocos a nadie que se trata de una modificación puntual, concreta y debida de la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, que responde al necesario cumplimiento de esa legislación básica estatal, sin perjuicio de la modificación o revisión integral de la misma a realizar en cumplimiento de uno de los extremos del acuerdo programático, cuestión en la que ya estamos trabajando.

Como decía, el proyecto de ley incorpora a nuestra ley foral el régimen de impugnaciones frente a las resoluciones expresas o presuntas en

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

materia de acceso a la información pública y crea el Consejo de Transparencia de Navarra como órgano independiente que velará por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizará el derecho al acceso a la información pública.

Asimismo, y es otro de los grandes bloques de este proyecto que hoy les presentamos, ante cierta confusión, en parte comprensible y en parte políticamente interesada, que se creó con el cambio de legislatura, el proyecto de ley que les presentamos pretende dar respuesta a la determinación del período de tiempo en el que deben permanecer publicadas las prestaciones económicas percibidas por los exmiembros del Gobierno de Navarra, los exdirectores generales y los exdirectores gerentes de organismos públicos dependientes de la misma.

En cuanto al procedimiento seguido, les diré que debido a la naturaleza del texto y a su afición a las entidades locales, el proyecto fue sometido a la Comisión Foral de Régimen Local, que lo informó favorablemente y por unanimidad el 29 de febrero de 2016. También fue sometido a participación ciudadana en su proceso de elaboración y remitido a las instituciones o entidades con capacidad para designar, según proponemos, su representación en el Consejo de Transparencia, entidades todas ellas que manifestaron su disposición a participar en el mismo, así como respecto del texto que hoy sometemos aquí a su consideración. También incorporamos a ese texto algunas de las sugerencias derivadas del proceso de participación ciudadana que nos parecieron de interés.

La primera modificación, por tanto, supone la incorporación del nuevo sistema de impugnación, que implica el reconocimiento a cualquier ciudadano o ciudadana del derecho a interponer las reclamaciones en la materia y, por tanto, ha habido que modificar determinados capítulos de algún título o de algún artículo, con lo que no les entretendré porque tienen ustedes todo a su disposición. Lo sustancial es la regulación o creación del Consejo de Transparencia de Navarra. Se establecen y se regulan las garantías administrativas, judiciales y extrajudiciales sustituyendo los recursos, como viene dispuesto por la legislación básica estatal, por esas reclamaciones administrativas que no requieren ni abogado ni procurador ni tantas cosas que a los ciudadanos a veces les hacen desistir de plantear reclamaciones frente a la Administración. El artículo 69 también regula la reclamación ante la Administración de las actuaciones de sociedades y fundaciones públicas –cuestión muy importante– cuando los ciudadanos entienden que de sus actuaciones y de los derechos que les reconoce la ley se derivan perjuicios.

Entendíamos que la incorporación de ese nuevo sistema de sustituir los recursos por las reclama-

ciones era cuestión trascendental y para eso teníamos que optar por una doble vía que nos permitía la ley estatal: una, acogernos al convenio estatal para que fuese un órgano del Estado el que resolviese esas reclamaciones de nuestra ciudadanía en materia de información pública, lo que a su vez implicaba derivar hacia la jurisdicción contencioso-administrativa, a órganos judiciales de Madrid, la resolución de los recursos contencioso-administrativos contra las que dispusiera ese Consejo de Transparencia estatal, o la opción, que es por la que hemos optado, a pesar de que he visto alguna enmienda de algún grupo que se opone, de la creación de ese órgano independiente, que será creado por este Parlamento y que en virtud de esta ley resolverá esas reclamaciones.

La independencia del Consejo de Transparencia que proponemos queda garantizada por su propia composición, puesto que la presidencia será designada por todos ustedes, que también designarán, eso les proponemos, cuatro representantes, la Federación Navarra de Municipios y Concejos designará tres, el Consejo de Navarra uno, la Cámara de Comptos otro, lo mismo que el Defensor del Pueblo, la Universidad Pública de Navarra y el propio departamento del Gobierno competente.

¿Qué va a hacer ese Consejo de Transparencia? Conocer de esas reclamaciones y resolverlas en todo lo que tenga que ver con el sector público de la Comunidad Foral. También se le asigna informar preceptivamente los proyectos normativos que vayamos a ir desarrollando en desarrollo de la ley foral que tenemos; evaluar –esto es muy importante– el grado de aplicación y cumplimiento de las obligaciones; presentar a este Parlamento una memoria sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de la función o el objetivo para el que se creó; promover actividades de formación y sensibilización; colaborar en las materias que le son propias con otros órganos de naturaleza análoga; y, en fin, las que se le pueda atribuir por virtud del decreto foral de desarrollo, que también en eso estamos.

Finalmente, el proyecto de ley añade un párrafo tercero en el artículo 63 determinando el período de tiempo que deben permanecer publicadas las retribuciones y otras cantidades percibidas por los altos cargos. En el mismo sentido se modifica también el artículo 64, fijando el período de tiempo que deben permanecer publicadas las prestaciones económicas percibidas por los exmiembros del Gobierno.

Conocimos ayer por la tarde, como ha dicho la señora Presidenta del Parlamento, cuatro enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro y ocho por el grupo socialista respecto de las cuales, como me han dicho que tengo un turno de intervención posterior, casi prefiero escucharles y ver

cómo las razonan, pero el hecho cierto es que algunas no tienen motivación de ninguna clase, algunas otras caen por su propio peso, porque son contradictorias con otras disposiciones legales de obligado cumplimiento y no se han enmendado, y en cuanto a algunas otras, en fin, no entendemos cómo se puede enmendar proponiendo que no se cree este Consejo de Transparencia por este Parlamento y derivar a sus ciudadanos para la resolución de sus reclamaciones a Madrid, a un órgano central, y también a los órganos y tribunales de Madrid. No entendemos, porque si sus votantes saben esto, creemos que no les apoyarán en esta enmienda. De momento, eskerrik asko, y luego intervendré, si puedo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Abrimos los turnos a favor o en contra. ¿Turno a favor? Las enmiendas se defenderán en cada turno, como he dicho al iniciar este punto del orden del día. Insisto, ¿turno a favor?

SR. SAYAS LÓPEZ: Señora Presidenta, es que los turnos van a depender también de lo que ocurra con las enmiendas. O sea, nosotros no vamos a votar lo mismo si las enmiendas salen adelante que si no salen.

SRA. PRESIDENTA: Luego tienen su turno de réplica. Hay un turno de réplica; de enmiendas no, pero un turno de réplica de los grupos. Perdón, solamente tiene el Gobierno, como se lo he comentado esta mañana a la Consejera. Es así, el artículo que les he leído es el que nos lo dice. Entonces, en su turno de quince minutos a favor o en contra tienen que defender las enmiendas, y como ya conocen las enmiendas de los demás grupos, bueno, en este caso del único grupo que ha presentado, el Partido Socialista de Navarra, tendrán que posicionarse. Es como se procede en este tipo de lecturas únicas y así lo tengo en el guion, además. Así que nuevamente, insisto, ¿turno a favor?, ¿turno en contra? Comenzamos con los turnos a favor con Geroa Bai.

SR LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. La verdad es que yo también pensaba que primero iban a hablar los de las enmiendas, para tener más claro el posicionamiento, pero creo que la señora Consejera ha explicado perfectamente cuál es el espíritu de la modificación de esta ley, que desde su inicio, en 2010, no ha sido otro que el de intentar dar toda la información generada por la Administración Pública, es decir, que toda esta información sea accesible para el conjunto de la ciudadanía.

Creemos que estas modificaciones mejoran esa accesibilidad. Aunque algunos, vistas las enmiendas, no lo tomen así, nosotros creemos que es así. También es verdad que, como la anterior modifica-

ción, se adapta perfectamente al lenguaje sexista, que es más acorde a los tiempos actuales, creo que es hora ya de empezar a hablar de Consejero o Consejera y de otras cosas parecidas. Y, desde luego, lo más importante de todo es que garantiza los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas a obtener información.

Nosotros queremos resaltar, desde luego – creo que también lo ha dicho al final – la creación del Consejo de la Transparencia, y no podemos entender cómo puede haber dos grupos a los que no les parezca correcta la creación de este Consejo de Transparencia cuando nos lo permite nuestra autonomía y, desde luego, no sé a quién le puede perjudicar no depender de un Consejo General estatal, la verdad es que no sé cómo van a valorar esto las ciudadanas y ciudadanos. Desde luego, sinceramente, yo no tengo ninguna duda de que a nosotros nos convence.

Voy a hablar sobre las enmiendas. Nuestro posicionamiento sobre la 1, de UPN, que se repite en una del Partido Socialista, es que nosotros no estamos de acuerdo en que la elección sea por dos tercios de la Cámara, porque la experiencia nos está diciendo –ahí tenemos, por ejemplo, el caso del Defensor del Pueblo– que la Cámara nos bloquea totalmente la elección. Creemos que es más correcta la mayoría absoluta. Por ejemplo, la última elección que hemos tenido, que ha sido la de la Presidenta de la Cámara de Comptos, ha sido mucho más sencilla de hacer, desde luego, que la del Defensor del Pueblo, y creo que una mayoría de 26 votos, que es mayoría absoluta, es tan democrática como lo era hace un año o hace dos años, simplemente responde a otras mayorías, que creo que es lo más grande de la democracia, y por eso entendemos perfecto que sea la mayoría absoluta.

Respecto a las enmiendas 2 y 3, de Unión del Pueblo Navarro, no entiendo por qué tiene que ser solamente un mes lo que esté reflejado en la página, tanto en las cesantías como en las cuantías. No lo entiendo. Yo creo que corresponde muchísimo más que sea dos años, porque si las cesantías, por ejemplo, tienen una duración de un año no sé por qué solamente tienen que figurar en la página durante un mes, creo que corresponde muchísimo más a la realidad lo siguiente. La 4 dice habla de eliminar los apartados a), b) y c), porque se suprime, y a nosotros nos parece perfecto que estén esos tres apartados.

Respecto a las del Partido Socialista, vamos a votar que no a todas, pero voy a explicarlas de una en una, no sé si es necesario o no, pero, bueno, voy a hacerlo. En la número 1, dicen que les parece mal, pero a nosotros nos parece bien. La número 2 es la misma que la número 1 de Unión del Pueblo Navarro y, desde luego, a nosotros, vuelvo a insistir, nos parece perfecto que exista el Consejo de

Transparencia. Creo que es algo que se debe decidir desde esta Cámara y, además, creo que tendrá más cercanía a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

En cuanto a la enmienda número 3, es una enmienda de modificación, pero no estamos de acuerdo, igual que la 4. La número 5 dice que el título... No tiene ningún sentido crear un organismo... Me he equivocado antes. Esta es la del organismo nuevo. Nosotros sí estamos de acuerdo. Es que las tenía sin ordenar y me estoy liando un poco. La número 6... Es igual, las tengo un poco liadas y, en realidad, a la número 6, la número 7 y la número 8 vamos a votar que no.

De todas formas, quiero decirles que nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta modificación de ley, que lo más importante de la modificación es la creación del Consejo de Transparencia y nosotros estamos totalmente de acuerdo con ese Consejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamabost minutuz gehienez, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ya se ha señalado por la Consejera cuál es el objetivo de esta modificación, es una modificación puntual, creo que hay que entenderla en estos términos, cuyo objeto es el derecho de acceso a la información y, sobre todo, los recursos de garantías que se establecen sobre la misma, y un tema que en principio creíamos que era menor, pero vistas las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro no parece tan menor, cual es el tiempo que deben permanecer publicadas las prestaciones de los altos cargos y, en su caso concreto, las declaraciones de bienes y actividades y lo que están cobrando como cesantías.

En todo caso, lo que subyace aquí, y por eso nos han sorprendido algunas de las enmiendas que se han presentado por el Partido Socialista de Navarra, es el ejercicio o no de una pequeña competencia, porque tampoco podemos decir que estemos ejerciendo aquí una competencia..., ni por el contenido económico ni por el margen de competencia de regulación que deja la legislación estatal, basta leer la disposición final octava de la ley que regula en el ámbito estatal esta materia en el título competencial y, prácticamente, como digo, el margen que le queda a Navarra es muy pequeño, ahora lo comentaremos y ahora lo veremos.

En todo caso, el portavoz de Geroa Bai ya ha anunciado cuál va a ser su posición, ya les adelanto que la nuestra es la misma, pero, en todo caso, entendemos que lo que se está planteando con estas enmiendas, fundamentalmente con las del Partido Socialista, es casi una enmienda a la totalidad sobre el objetivo de lo que era la ley y, como

digo, creemos que supone renunciar al ejercicio de una competencia, y eso nos parece un tanto, cuando menos, insólito.

Entrando en las enmiendas, en cuanto a la primera que plantea el Partido Socialista, yo creo que hay que dejar claro que lo que hizo la regulación estatal y lo que va a hacer la regulación navarra en cumplimiento y, digamos, derivación de la legislación estatal es pura y simplemente establecer una diferencia en el ámbito de la transparencia en la que no juegan o no van a jugar las reglas del agotamiento en vía administrativa en función del rango jerárquico de quien resuelve. ¿Qué quiere decir esto? Que en lugar de aplicar el sistema general establecido en la ley de procedimiento administrativo común, la ley 30/95, que ha sido sustituida por una nueva ley, la ley 39/2015, que entrará en vigor en octubre de este año, pero, bueno, mantiene el mismo sistema de recursos administrativos, que es competencia estatal, con recursos de reposición y recursos de alzada, lo que se hace aquí es establecer un acceso directo, en primer lugar, a la jurisdicción contencioso-administrativa, pero en el caso, como digo, en el ámbito de la transparencia lo que se establece es la posibilidad de introducir o sustituir esos recursos de alzada y de reposición por otros procedimientos de impugnación, de reclamación, de conciliación, arbitraje y mediación. Esto es lo que no entiendo que el Partido Socialista no haya captado. No sé si el señor Garmendia, que es uno de los firmantes y fue también el alma máter de la anterior legislación, carece de sentido jurista o carece de conocimientos jurídicos para entender esto muy claramente: esto es legislación estatal que la tomamos o la dejamos y, si la dejamos, vamos a analizar las consecuencias.

En ese sentido, hay que tener claro, como decía, que el artículo 107.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común introdujo esta posibilidad, pero planteando tres exigencias que creemos que se dan en la regulación que desde el Gobierno de Navarra se plantea con este proyecto de ley, que es, en primer lugar, en el ámbito..., es decir, solo se podía sustituir el sistema general de recursos de alzada y de reposición en aquellos sectores en los que se daba una determinada especialidad y era una materia que lo justificara. Evidentemente, entendemos que el acceso de información lo es, porque es un ámbito que tiene una especialidad en cuanto al contenido de los derechos que se está regulando. El segundo requisito era que se estableciera un órgano responsable de control, es decir, que se presentase ante órganos colegiales o comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas, eso es lo importante, es decir, que al eliminar el sistema de recursos sea independiente de la propia Adminis-

tración y no haya una dependencia jerárquica de ningún órgano administrativo para evitar algo que estaba resultando, que era la inercia que suele resultar casi siempre en la Administración cuando entran en juego este tipo de recursos, que es ser juez y parte. Presentar un recurso, normalmente de reposición, previo a lo contencioso suele ser en el 95 o en el 99 por ciento de los casos perder el tiempo, y la Administración sigue siendo juez y parte. El tercer requisito era el tema de la forma, que el sistema que se estableciera respetara los principios, garantías y plazos que les reconocen los ciudadanos en el contexto de todo procedimiento administrativo.

Yo creo que el contenido del proyecto de ley responde a esto y, desde luego, la primera enmienda del Partido Socialista lo que plantea es simple y llanamente que se elimine. En el apartado 5 de este proyecto de ley se establece este nuevo sistema de garantías y lo que quiere el Partido Socialista es que se elimine esta posibilidad y que volvamos..., que yo creo que no podemos volver, ese es el problema. Ustedes quieren volver a ninguna parte porque la legislación estatal en materia de acceso a información pública obliga a eliminar el sistema de recursos administrativos, y eso es lo que ustedes, al parecer, no han entendido. No es posible mantener el sistema de recursos administrativos con la legislación estatal vigente, y eso es lo que ustedes plantean, que se modifique y que se elimine el apartado 5, que es el que instaura, que además es con carácter potestativo, insisto, porque a nadie se le va a obligar a hacer esta reclamación previa. Si alguien considera que la Administración, por medio del silencio administrativo o por una resolución expresa, deniega el acceso a esa información tiene o va a tener dos vías: directamente la vía del contencioso-administrativo, con lo que ello supone de gastos, de contratar un abogado, de contratar un procurador, etcétera, con el peligro de perder en costas y tener que asumir las costas de la Administración, que en un procedimiento de este tipo, si la cuantía es indeterminada, nos estaremos acercando probablemente a los dos mil euros, como está sucediendo, o utilizar una vía de reclamación previa no ante la propia Administración sino ante un órgano que va a ser independiente y que no va a estar supeditado jerárquicamente a esa Administración.

Por lo tanto, la primera, desde luego, no la entendemos, y como decíamos, hay dos posibilidades: o aceptar la legislación básica y no regular nada y enviar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal, establecido y que viene funcionando desde hace año y pico, o establecer una regulación aquí, en Navarra, crear un órgano en los términos en los que establece la legislación básica y dar la oportunidad a que los ciudadanos y ciuda-

danavarras se dirijan a ese órgano, y contra las resoluciones de ese órgano, por cuestiones de competencia territorial, tendrán que resolver en su caso los órganos de lo contencioso-administrativo de Navarra, y no de Madrid, porque ustedes lo que están haciendo es mandarnos a Madrid: váyanse a Madrid, reclamen previamente, si quieren, ante ese órgano, y, si no, luego reclamen contra ese órgano. Con lo cual nosotros creemos que esa situación no es aceptable.

De hecho, hay un informe de la Abogacía del Estado realizado a petición del órgano estatal por el que se le preguntaba qué sucedería si para diciembre de 2015 alguna comunidad autónoma... Por cierto, solo hay siete comunidades autónomas –Extremadura, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, las dos ciudades de Ceuta y Melilla y Asturias– que hayan firmado ese convenio que exige la ley estatal para que sus ciudadanos y ciudadanas sean atendidos allí, convenios en los que, por si alguien se cree que se iba a ahorrar algo, se establece claramente –he visto el de La Rioja– que las comunidades autónomas se obligan a sufragar con cargo a sus propios presupuestos los gastos derivados de los servicios prestados para la recepción de las reclamaciones presentadas, y en el anexo ya se establece incluso el precio por cada reclamación que sea atendida de un ciudadano o ciudadana de una comunidad autónoma: 131 euros. Ese es el coste que se ha calculado y que se les cobrará a las comunidades autónomas.

Por lo tanto, ustedes están planteando: no queremos un Consejo. Pues no sé qué es lo que quieren. O hay un Consejo navarro o hay un Consejo estatal, elijan. Eso es lo que ustedes están planteando. Dicen que no quieren nada, pero es que la ley no da esa oportunidad.

En la enmienda número 3 dicen que se publiquen todas las resoluciones. Yo creo que con lo que dice el texto de la ley queda claro que se van a publicar todas. De hecho, si ustedes han entrado en el portal del Consejo de Transparencia estatal verán que se recogen las estimadas, las desestimadas, las archivadas, las inadmitidas. Aparecen, incluso, las que llegan al contencioso-administrativo. Y la ley estatal dice exactamente lo que dice este proyecto de ley y, a pesar de eso, se están recogiendo todas.

En la enmienda número 4 ustedes plantean eliminar el apartado 9 con una justificación que yo creo que no se corresponde con el objetivo, porque ustedes lo que quieren es eliminar el apartado, que es el que regula la materia de los recursos. Ustedes dicen: no queremos saber nada y eliminamos pura y llanamente todo, y que se quede tal y como estaba. Vuelvo a lo que había comentado anteriormente. Ustedes lo que pretenden es que no haya ningún Consejo en Navarra, que se mantenga un sistema

que es insostenible, que es el de recursos de alzada y recursos de reposición y, por lo tanto, el contenido de esta enmienda es inviable.

En la enmienda número 5 plantean la supresión del apartado 10, que se refiere en concreto a la regulación del Consejo de Transparencia, con lo cual vuelvo a lo de antes, y encima aquí citan a la Cámara de Comptos. Yo creo que la Cámara de Comptos no tiene ninguna competencia en materia de acceso a información pública, ninguna. Existe ya una regulación en la ley sobre las posibilidades de interponer una queja ante el Defensor del Pueblo que se mantiene, es decir, no se ha tocado, sigue habiendo esa posibilidad, pero, desde luego, el ámbito de actuación del Defensor del Pueblo y el ámbito de actuación de este nuevo Consejo son distintos porque las consecuencias jurídicas serán distintas. Las resoluciones de las quejas del Defensor del Pueblo no se pueden recurrir ante ningún órgano. Manifiesta sus opiniones, que pueden ser atendidas o no, viene a este Parlamento, nos cuenta qué quejas se han tramitado por esa materia, pero no se pueden interponer recursos. Sin embargo, las resoluciones de este órgano, tanto por vía de silencio administrativo como expresas, serán recurribles también ante lo contencioso-administrativo, y la ciudadanía tendrá un cauce judicial para ello.

En la número 6 ustedes quieren incluir más miembros. Están en contra del Consejo, pero como presuponian que no se les iba a admitir que el Consejo se tumbara, dicen: además de todos los que hay, habrá cuatro miembros de la sociedad civil de los propuestos por la propia sociedad y seleccionados por los miembros del Consejo de Transparencia de Navarra. Pues, la verdad, ¿qué es la sociedad civil? ¿Qué es la sociedad civil, señor Garmendia? ¿Usted es la sociedad civil? No. ¿Quién va a determinar qué es la sociedad civil? O sea, usted está creando un órgano y está dando potestad a ese nuevo órgano para que designe quién es sociedad civil. Yo creo que es una situación confusa y probablemente no nos pongamos de acuerdo a la hora de delimitar qué es la sociedad civil cuando la sociedad civil puede estar representada por miembros del Parlamento que no van a ser... Bueno, ya veremos quiénes son las personas designadas, pero, en todo caso, yo creo que no aporta nada más allá, si no se concreta, porque, claro, dice: cuatro miembros de la sociedad civil de los propuestos por la propia sociedad civil –o sea, no queda claro, yo creo que la redacción es muy confusa– y seleccionados por los miembros del Consejo de Transparencia. No, no, este Parlamento..., usted no propone eso, usted propone que las personas que compongan inicialmente el Consejo a su vez indirectamente elijan a otras cuatro personas. Eso es lo que usted está proponiendo. Con lo cual, desde luego, nosotros creemos que con la composición actual es suficiente.

Y entro en la última, que es común a una de las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, en la que ustedes plantean que el órgano, en lugar de ser elegido por mayoría absoluta, sea elegido por mayoría de tres quintos de la Cámara, y lo justifican diciendo que la mayoría cualificada es una garantía de consenso y de continuidad de la acción de la transparencia entre los que ostentan la soberanía popular y la acción de control al Gobierno de Navarra. Nuestro grupo parlamentario podría estar de acuerdo si estuviéramos ante un órgano unipersonal, pero es que el presidente o la presidenta de este Consejo no va a ser un órgano unipersonal. A diferencia del Consejo estatal, en el que sí es un órgano unipersonal que resuelve todas las reclamaciones, y, por lo tanto, esa mayoría de consenso elegida por el Parlamento tendría justificación, aunque allí no se elige, allí creo que tienen otro sistema, pero aquí somos más democráticos y lo traemos al Parlamento, pero, como le digo, no tiene sentido cuando no es la persona que va a resolver sino que va a dirigir los debates, va a coordinar las actividades del Consejo, pero cada una de las personas que componga ese Consejo tendrá el mismo voto que el Presidente o la Presidenta: uno. Por lo tanto, el sistema de mayorías no depende de que el Presidente tenga más o menos elección aquí, y lo único que ustedes pueden plantear y se puede plantear es una situación de bloqueo

Y, desde luego, respecto a esto, yo quiero recordar también aquí a UPN, que votó a favor de lo mismo en la elección de un órgano que sí era unipersonal, y me estoy refiriendo a la Cámara de Comptos, cuando no les gustaba la mayoría. Antes la Cámara de Comptos tenía un sistema de elección parecido. Llegó un momento en que se bloqueó la situación, porque las mayorías parlamentarias no lo permitían, y la idea que se les ocurrió a ustedes fue modificar la ley y decir: quitamos los tres quintos y ponemos mayoría absoluta, y aquí paz y después gloria. Por lo tanto, eso tendría sentido para órganos unipersonales pero no para esto.

En relación con las enmiendas de UPN, yo creo que lo que plantean ustedes es que no se sepa quién está cobrando cesantías, qué cuantías se están cobrando, porque si el alto cargo tiene dos meses para hacer la declaración, la última declaración, y ustedes quieren que, una vez que cese en el cargo, al mes siguiente ya se elimine una declaración que probablemente ni siquiera haya podido hacer todavía, y luego, si van a durar, como ya ha dicho no sé si la Consejera o el señor Leuza, dos años las cesantías, qué menos que si están cobrando dos años se mantenga la información pública del cobro de esas cesantías. Por lo tanto, creemos que no se corresponde con la realidad, que mantener el plazo mínimo de dos años, que es el plazo máximo de cobro de cesantías que está establecido es más ajustado a la realidad y que la ciudadanía tiene

derecho a conocer, durante el tiempo en el que se están cobrando esas cesantías, quién las está cobrando y cuál es la cuantía. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea, jaun-andreok. En la medida en que se trata de una modificación de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y Gobierno Abierto, con un carácter limitado, muy específico, instrumental, votaremos a favor, pese a que no va tan lejos de lo que a Podemos-Ahal Dugu le hubiera gustado. Sin embargo, estamos convencidos de que abordaremos esta ley con mayor profundidad en el más corto plazo posible, en la primera mitad de la legislatura.

Como ya ha explicado la señora Consejera, la modificación consiste en la creación de un Consejo de Transparencia de ámbito foral, lo cual valoramos como muy positivo, en la medida en que dicho órgano resuelve las reclamaciones y quejas de la ciudadanía navarra con carácter de proximidad. Esta modificación, por lo tanto, resulta plenamente procedente, porque de no llevarla a cabo, la ley estatal 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, atribuye al Consejo de Transparencia estatal la competencia para resolver las reclamaciones de ciudadanas y ciudadanos en comunidades autónomas donde no existiera este órgano análogo en el ámbito autonómico.

Por lo tanto, en aras de la defensa del autogobierno y del acercamiento de las instituciones públicas a la ciudadanía, valoramos, como hemos dicho, muy positivamente la creación de este órgano.

Dicho esto, no podemos dejar de hacer constar las propuestas que este grupo planteó al Gobierno y que confiamos que sean recogidas en futuras ampliaciones y mejoras de la actual ley. Entre otras cuestiones, consideramos primordial profundizar y desarrollar, a fin de potenciar la participación ciudadana en los asuntos públicos, la ampliación del ámbito de aplicación de la ley también a las entidades locales; la ampliación de la legitimación activa a asociaciones y colectivos que no estén necesariamente constituidos como tales en registros públicos, como podrían ser asociaciones de vecinos, plataformas ciudadanas o iniciativas colectivas promovidas para ocasiones puntuales; la creación de un apartado específico que regule la obligatoriedad de la existencia de partidas destinadas a presupuestos participativos tanto a nivel foral como local, así como el procedimiento participativo para la elaboración de estos; y, por último, el reconocimiento legal y el desarrollo de un procedimiento de consultas ciudadanas participativas para que los poderes públicos puedan tomar el pulso de la ciudadanía en cuestiones de interés general.

Ya hemos dicho que votaremos a favor de esta modificación, como no puede ser de otra manera, pero seguiremos trabajando para profundizar en la participación ciudadana y, por lo tanto, en la democracia, en los términos que acabo de señalar.

En cuanto a las enmiendas, no me voy a reiterar respecto de lo que ya ha argumentado el portavoz de Bildu y, por lo tanto, votaremos en contra por las causas que ya se han señalado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros también, desde Izquierda-Ezkerra, vamos a votar a favor de esta modificación parcial que desarrolla la Ley Foral 11/2012, de Transparencia y Gobierno Abierto. Es una modificación que, como digo, es parcial, y nosotros también esperamos que podamos abordar en un futuro próximo una modificación más amplia, más en profundidad, que refuerce toda la legislación y toda la normativa en materia de transparencia y Gobierno abierto.

En cualquier caso, en esta modificación parcial, como se recoge en la propia exposición de motivos del proyecto de ley, se reconoce el derecho de cualquier ciudadano y ciudadana a interponer las reclamaciones que se regulan en un artículo de esta misma ley foral, el artículo 33 bis. Se modifica el sistema de impugnación, creando una reclamación potestativa y previa a la judicial, que conocerá el nuevo órgano que también regula esta ley foral, el Consejo de Transparencia de Navarra. Se crea ese órgano de transparencia como órgano independiente. Por lo tanto, son unas modificaciones que nosotros compartimos, porque dentro de lo que es el marco de la normativa básica se utilizan las competencias propias para avanzar en un sistema propio. Nosotros preferimos, desde luego, que se cree el Consejo en Navarra y no ir a un convenio con el Gobierno central para que desde allí se resuelvan estas cuestiones, es decir, preferimos desarrollar en este marco nuestra propia estructura de autogobierno. Por lo tanto, esta es la posición global de apoyo al proyecto que hoy debatimos.

En relación con las enmiendas, tanto UPN como el grupo socialista piden una mayoría reforzada o cualitativa de tres quintos para que este Parlamento designe al presidente del Consejo de Transparencia de Navarra. Yo creo que lo ha explicado muy bien el portavoz de EH Bildu, es un órgano colegiado, no es un órgano unipersonal y, por lo tanto, no vemos la necesidad de ir a esa mayoría reforzada, pero, en cualquier caso, nos llama la atención que sean precisamente UPN, y también el PSN en este caso, los que plantean esta propuesta. Hace algunos años había algunos órga-

nos muy importantes en el entramado institucional de Navarra que requerían mayoría cualificada: el Presidente de la Cámara de Comptos, que sí que es un órgano unipersonal, o el Consejo de Navarra, y aquí se trajo una modificación legal para rebajar la mayoría absoluta a veintiséis votos. En fin, un poquito de coherencia en estas cosas no vendría mal. En cualquier caso, insisto, en este caso no es un órgano unipersonal, es un órgano colegiado y, por tanto, creemos que no es necesaria esa mayoría cualificada, esa mayoría reforzada.

También se plantean algunas enmiendas de modificación de la composición del Consejo de Transparencia de Navarra. UPN plantea suprimir la representación elegida desde este Parlamento, desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos o el representante del departamento competente, no entendemos por qué, porque tampoco se explica en la enmienda que presenta, y el Partido Socialista presenta otras enmiendas, pero, efectivamente, como ya se ha indicado, son poco concretas, porque habla de representantes propuestos por la sociedad civil. ¿Qué es eso, cómo se articula, cómo se concreta? Y, en ese sentido, ¿cómo se concreta lo de las asociaciones de referencia que trabajan en materia de transparencia?, porque también hay otra enmienda del grupo socialista en ese sentido.

Por lo tanto, no acabamos de verlas por esto, por la inconcreción. Si hubiéramos podido tener una idea más clara de cuál es el procedimiento podríamos haber entrado más al fondo, pero, en este caso, no es así. E, insisto, entendemos que la regulación en cuanto a la composición que trae el proyecto es una composición que garantiza, primero, que por su propia composición va a ser un órgano independiente del Gobierno, no va a ser un órgano controlado por el Gobierno, porque el Parlamento designa cuatro miembros, la Federación de Municipios y Concejos tres, el Consejo de Navarra uno, la Cámara de Comptos uno, el Defensor del Pueblo uno, la Universidad Pública de Navarra uno, el departamento competente uno. En fin, se garantiza que esa composición está orientada a la independencia, y también se incorpora una posición plural.

Por estas razones, y compartiendo también otras que han trasladado otros portavoces, nosotros, insisto, apoyaremos el proyecto de modificación que se trae y votaremos en contra de las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Yo creo que si algo está dejando transparente esta pretensión de modificación de la ley de transparencia es su voluntad de oscurantismo, eso

es lo que con más claridad estamos viendo esta mañana, y no solo por la tramitación, porque no entendemos por qué esta modificación legislativa viene en lectura única, la verdad es que no somos capaces de entenderlo, porque ni existe una premura ni existen razones que justifiquen esa lectura única, pero, bueno, esta es la forma en la que este Gobierno actúa habitualmente en esta Cámara, negando el debate de algunas cuestiones.

Yo creo que hay algunos temas nucleares que conviene resaltar. En primer lugar, me voy a centrar en lo que a mí me parece menos importante de esta reforma, que son las declaraciones de bienes y patrimoniales de los altos cargos del Gobierno. Me parece lo menos importante, pero está en esta norma y, por tanto, creo que hay que fijar la posición.

Yo lo que no entiendo es por qué alguien, cuando deja de ser miembro del Gobierno, tiene que tener expuestos sus bienes y sus patrimonios en una página web, cuestión diferente es que esté cobrando cesantías, no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque lo que se publica no son las cesantías, lo que se publica es la declaración de bienes y patrimonio, que son dos cosas totalmente distintas. Entonces, yo creo que cuando alguien deja de ser Gobierno debe dejar de tener los bienes expuestos.

Para empezar, mire, me voy a tomar la licencia de darle una opinión personal. Creo esa declaración de bienes habría que hacerla ante un fedatario público y no necesariamente a bombo y platillo, como se están haciendo, pero le diré otra cosa más, total, para que luego veamos algunas cosas que nos llaman sorprendentemente la atención en algunas declaraciones, pero, la verdad, no sé quién da fe de esas declaraciones, cómo se investigan y qué pasa. Quiero decir, deberíamos ganar en mecanismos que demuestren que lo que ahí se está declarando sea cierto, esté auditado y de ello dé fe una institución pública, un fedatario público, llámese notario, llámese Cámara de Comptos, llámese como se tenga que llamar, y eso no necesariamente tiene que ser público. Lo que tiene que ser público es lo que estamos percibiendo como salario, eso sí, pero no el patrimonio que tengan algunas personas, que a mí me da exactamente lo mismo siempre y cuando lo tengan de manera legal, y, por tanto, alguien tiene que auditar que, efectivamente, lo han ganado y lo han obtenido de manera legal. Pero, como digo, eso me parece el tema menos importante de esta modificación.

Lo que me parece clamoroso es el Consejo de la Transparencia que ustedes quieren crear. En primer lugar, porque no es transparente. Mire, esto me está recordando mucho a ese dicho que dice: candil en la calle y oscuridad en la casa. O sea, salgamos a la calle para que parezca que haya luz, pero aquí bien atrincherados al oscurantismo, no vaya a ser que la

información nos delate. Eso es lo que ustedes están pretendiendo hacer con esto, porque vienen aquí a vendernos un órgano transparente que ustedes nombran a dedo, igual que lo han hecho con el director que va a poner en marcha todo esto. A dedo del Gobierno, porque a dedo del Gobierno es hacerlo con la mayoría con la que cuenta el Gobierno en este Parlamento y no abrirlo a participación para que otros grupos también podamos influir en ello. ¡Qué casualidad que el requisito que han puesto para elegir al presidente de este órgano sea la mayoría que ustedes tienen, la mayoría con la que cuenta el Gobierno en esta Cámara! Si de verdad quisieran ser transparentes, darían una mayoría más cualificada para que, entre todos los grupos, tuviéramos que ponernos más de acuerdo, y, por tanto, ese órgano tuviera una credibilidad que, desde luego, de esta manera no va a tener.

En segundo lugar, hablan también de un órgano independiente, y lo llenan de políticos. Pues sí que tiene independencia. Mire, si cuatro personas van a ser del Parlamento, tres de la Federación de Municipios, la Consejera, o sea, nueve frente a cuatro que son externos, oiga, qué quiere que le diga sobre la independencia del órgano. Es un órgano de políticos creado por políticos para que digan lo que los políticos, que son ustedes, quieren. Es decir, se han creado un órgano para autobombo del Gobierno. Porque ustedes no están buscando la transparencia, están buscando una imagen y un *marketing*, que es lo que persigue este Gobierno para que les diga que ustedes hacen todo de manera transparente. Claro, cómo les va a decir lo contrario si los nombran ustedes y los cesan ustedes. Obviamente, van a decir que lo hacen todo muy bien, pero, hombre, no vengan a decir que pretenden que este órgano tenga credibilidad alguna. Desde luego, con nuestra complicidad no van a contar.

Por tanto, señor Araiz, que, por cierto, como buen portavoz del Gobierno, ha defendido esto casi mejor que el Gobierno, y la verdad es que resultan llamativas las posiciones de algunos grupos, mire, cuando dice que solo hay dos posibilidades: un órgano estatal y un órgano autonómico, yo le digo que hay una tercera, que es un órgano autonómico pero verdaderamente independiente, no un órgano autonómico como el que están planteando ustedes, hecho por el Gobierno para servir al Gobierno, que eso es lo que traen ustedes en esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Egun on. Eskerrik asko a todos. Bueno, aquí estamos, vamos a hablar de la ley de transparencia de Navarra, una ley pionera, como todos ustedes saben, y ya se ha recordado, a cuya estela se dictaron otras

leyes que vamos a ir comentando a lo largo de esta mañana, otras leyes que han ido recogiendo cosas que están en la Navarra, cosas que incluso están en este proyecto de ley que hoy se presenta, pero, bueno, hoy llega el Gobierno del cambio, la primera vez que se supone que ha estudiado, que ha analizado y tal y cual, y viene y suspenso absoluto. ¿Por qué? El Gobierno actual, el Gobierno de las demagogias, de la calle, de la apertura, viene con un proyecto de modificación de ley vaguísimo, pero certero. Certero porque pone las banderillas donde las tiene que poner, y es que no nos podemos olvidar, aquí se ha hablado mucho de las enmiendas del Partido Socialista, pero aparte del Consejo de la Transparencia, que ahora explicaré por qué no queremos un Consejo de la Transparencia como aquí se pone, sí queremos un Consejo de la Transparencia pero no como lo están construyendo ustedes, que de paso, ya que hago estos pequeños cambios, meto dos morcillitas muy interesantes que son las siguientes: me cargo el silencio positivo, por una parte, y, por otra parte, elimino publicidad. Muy transparente todo; supertransparente.

Mire, ¿esto es casualidad? Nada es casual, todo es causal. Yo creo que con este proyecto de ley están maltratando la transparencia, están maltratando la ley de transparencia Navarra en la que se siguen fijando muchas comunidades autónomas que todavía a día de hoy no tienen ley de transparencia. Han maltratado esta modificación haciéndola como de lectura única, algo que para mí es tratar de ocultar, hacerlo rápido y por la puerta de atrás. Desde el grupo parlamentario socialista esperábamos más. Ahora ustedes dicen que, claro, presentan esto porque lo están estudiando, lo están analizando, lo de siempre. Anda que no podían haber ustedes aprovechado para meter cosas que son realmente urgentes y que le faltan a esta ley de transparencia, y que le faltaron desde el principio, y en ese sentido sí que entonamos el *mea culpa*. Esta ley de transparencia no tiene capítulo de sanciones, con lo cual no podemos hacer nada, pero ustedes no lo meten. En cambio, sí que cambian el silencio; en cambio, sí que ponen un Consejo nuevo. ¿Qué pasa con el nuevo Consejo de la Transparencia? ¿No les salían las cuentas en los sillones y debían un sillón más? Esa es mi gran pregunta.

En la ley de transparencia de Navarra tampoco se tienen que acoger las empresas privadas, ¿y por qué no lo han añadido?, ¿por qué no han añadido tampoco el sometimiento de este Parlamento de Navarra a la ley de transparencia, que está fuera de la ley de transparencia? No, se ocupan de las pequeñas cosas, no de las grandes cosas, pero cosas que fastidian a los ciudadanos, como la publicidad o como el silencio.

Voy a entrar poco a poco a hablar de las enmiendas que se han ido comentando aquí. Ha habido un momento en el que yo estaba ahí sentado, y como todo el mundo se dirigía al grupo parlamentario socialista, pensaba que esta era una moción presentada por nosotros o una interpelación presentada por nosotros o un proyecto de ley presentado por nosotros. Pues no, no es nuestra, pero no hacían más que mirarnos, pero sí que hemos querido poner enmiendas, y hemos puesto ocho enmiendas –y nos hemos quedado cortos, porque yo hubiese presentado muchísimas más– enmiendas absolutamente profundas, a pesar de que aquí les quieran quitar protagonismo y se metan en temas de derecho y en temas que los ciudadanos no entienden. Los ciudadanos sí que van a entender que en la primera enmienda –por cierto, señor Araiz, le he visto hoy a usted muy estatal–, lo que hacen es eliminar la obligatoriedad de las resoluciones a las que el ciudadano puede acudir, es decir, respecto a las quejas de los ciudadanos –por cierto, el año pasado ninguno entró en el portal del Gobierno Abierto para presentar ninguna queja, estamos muy preocupados, pero ninguno –, lo que hay que hacer es empezar a fomentar la transparencia, porque lo que ustedes están eliminando es que en esas resoluciones se le indique al ciudadano dónde tiene que acudir en segunda instancia. Eso se lo cargan. Eso es lo que digo en la primera enmienda.

Y, mire, en la tercera enmienda lo que estamos diciendo es que se publiquen todas las resoluciones: las estimadas, las desestimadas, las cumplidas, las incumplidas, todas, porque no lo dicen. Se entiende. ¿Cómo que se entiende? Hay que ponerlo. ¿Qué les cuesta? Eso es transparencia. Estoy hablando de la tercera enmienda, porque en la segunda enmienda lo que hacemos es corregir algo grave. Ustedes analicen: un ciudadano se queja, va al organismo este que se quiere crear y, si al mes no le han respondido, vaya usted a otro lado, porque nosotros le hemos dicho que no. Silencio negativo. Al mes, si no le hemos respondido, le hemos dicho que no. Eso lo evitamos explícitamente en la ley de transparencia actual, y fue para que los ciudadanos no se frustraran como se están frustrando ahora. Ustedes, desde luego, van a votar en contra de que los ciudadanos sepan de verdad adónde pueden acudir y haya un silencio positivo porque ustedes se lo han cargado.

Y en la cuarta enmienda, esa que ha generado alguna suspicacia, además de empezar a hablar del Consejo Regulador de la Transparencia, que ahora entraré en materia, creemos que se restringen las responsabilidades de los funcionarios.

Muy bien, vamos a centrarnos en la quinta enmienda. Ustedes intentan colar, de alguna forma, un título en el que entre el Consejo de la Transpa-

rencia, un Consejo más, que no estamos en contra, pero en Navarra tenemos muchos organismos, pero sí que podríamos estar a favor si se diesen unas circunstancias en ese Consejo de la Transparencia. En primer lugar, y lo más importante, ese Consejo de la Transparencia ¿tendrá resoluciones vinculantes o no? Es que no lo pone. Si las resoluciones no son vinculantes, ¿para qué queremos otro organismo?, ¿para que diga algo y el Gobierno haga lo que le dé la gana? Que no. Si ustedes me aseguran que las resoluciones que va a dar el Consejo de la Transparencia son vinculantes, retiramos las enmiendas, no tenemos ningún problema.

Tenemos también una cuestión y una pregunta directa para usted, señora Consejera. Dice que ningún miembro del Consejo de la Transparencia va a cobrar. De acuerdo, como tiene que ser. ¿Tampoco cobrará el presidente o la presidenta del Consejo de la Transparencia? Se lo pregunto directamente: el presidente o la presidenta del Consejo de la Transparencia ¿cobrará o no cobrará? Es otra duda que nosotros tenemos para votar a favor o en contra de la creación de este Consejo de la Transparencia.

Mire, las leyes más actuales de la transparencia son la gallega, que se aprobó en enero y no contempla un Consejo de la Transparencia, y la madrileña, que es la más moderna porque va a salir dentro de poco, y sí contempla el Consejo de la Transparencia. Pero es que en Madrid se acaban de cargar el Consejo consultivo. Es que cada Comunidad tiene sus cosas, y nosotros, insisto, podemos estar de acuerdo en crear aquí un Consejo de la Transparencia, pero siempre que de verdad no tenga ningún coste, que es mentira porque siempre tienen costes, y si de verdad lo que ellos van a dictar es vinculante. En ese caso cambiaríamos de opinión, no lo duden, señorías, y estaríamos a favor del Consejo de la Transparencia.

Por lo tanto, en cuanto a las enmiendas sexta y octava, les pido especial atención a los compañeros de Podemos, porque ¿ustedes han visto a quiénes proponen para que sean miembros del Consejo de la Transparencia en Navarra? ¿Ustedes lo han visto? Son el mal, son todos gente con corbata. ¿Dónde está la gente normal? ¿Dónde está la gente de la calle? ¿Dónde está la sociedad civil? Esa sociedad civil que por lo visto por aquí no saben todavía lo que es. Pues yo he escuchado en todos sus mítines y en todas sus intervenciones hablar de lo que es la sociedad civil, lo que es la gente, la gente normal. Recuerden ustedes que nosotros no somos normales, estamos hablando de la gente normal. ¿Dónde está la gente normal en el Consejo de la Transparencia? Pues se les ha olvidado. Y decimos que tiene que haber cuatro personas normales, cuatro personas de la sociedad civil. ¿Que quieren hacerlo y poner que se elijan...? Me da igual, pero tiene que haber gente normal, porque

ahí no hay más que gente con corbata, y eso nosotros queremos cambiarlo, desde luego.

Y, señores de Podemos, me extraña mucho que ustedes voten en contra de esta enmienda. Estamos pidiendo que gente normal entre en el Consejo de la Transparencia, y estamos pidiendo que gente que sabe de transparencia en España o en Navarra entre en el Consejo de la Transparencia y nos asesore. Miren, yo tengo que dar las gracias, y se las doy desde aquí, a Civio, a Access Info, a Politikon, a osoigo.com. Con todos ellos he hablado para preparar esta intervención, y con todos ellos hablo constantemente. Pues tendría que haber gente de esos organismos, a lo mejor más forales, pero para que nos enseñaran, para compartir, pero nada, ustedes ponen a gente del Gobierno, a gente del Parlamento, al Defensor del Pueblo, al de la Federación de Municipios y Concejos, o sea, los de siempre, y, además, con corbata. Señores de Podemos, no sé cómo admiten esto. Gente normal, gente de la calle.

Por último, porque ya he hablado de todas las enmiendas, en cuanto a la enmienda séptima que presenta el grupo parlamentario socialista, ustedes han hablado de que tres quintas partes tarará, tarará, pero es que ustedes, primero, son incapaces de ponerse de acuerdo con ninguna persona del otro lado, y ahí estamos con el tema del Defensor del Pueblo, que lo seguimos teniendo encima de la mesa, pero yo voy a decirles una cosa, les voy a desvelar un secreto. Esta enmienda no la he hecho yo, esta enmienda la ha hecho el Gobierno. Este proyecto de ley, como tiene que ser, fue anteproyecto de ley y se puso a disposición de los ciudadanos para que hiciesen sus comentarios. Participaron tres personas. Pues bien, una me llamó y me dijo: mira, estoy muy contento porque el Gobierno de Navarra me ha escrito una carta. Le dije que me la mandara y me la mandó. En esa carta, que está firmada por la Directora General de Presidencia, Edurne Eginosa, y por la Directora del Servicio de Gobierno Abierto, Itziar Ayerdi, se plasma un texto muy bonito, en el que el Gobierno no acepta nada, excepto una cosa. Y este señor, que me llamó desde Alicante, me dijo: esto lo van a incorporar al proyecto de ley. Y yo le dije: ¡qué bien!, ¿no? Y la carta dice lo siguiente: se ha considerado procedente incorporar el requerimiento de una mayoría cualificada para la designación de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. ¿Dónde lo dicen ustedes? En un informe del Gobierno de Navarra en el que a los ciudadanos a los que se ha invitado a participar en la creación de una ley se les invita a participar, como digo, recogen todas sus sugerencias, mandan muy lejos todas ellas excepto una, y dicen: esta sí que la vamos a considerar. Y cuando la traen al Parlamento, le dicen que no.

¿Qué entienden ustedes por participación? ¿Qué entienden ustedes por colaboración? ¿Qué entienden ustedes por transparencia? Se la han cargado entera. Le han dicho a un ciudadano que le van a hacer caso y mantienen una sordera impresentable que, desde luego, esto no sé adónde debe llevar, pero es que es el abc de la transparencia. Un ciudadano se dirige al Gobierno, que le dice que sí, y luego, a la hora de la verdad, le dice que no. ¿Qué ha pasado, señora Consejera? ¿Le van a escribir a este señor, a quien, por cierto, quiero nombrar, Miguel Ángel Blanes? ¿Le van a escribir diciéndole que ahora ya no? Lo sentimos, señor, pero ahora ya no, porque nos hemos reunido los del cuatripartito en una sala oscura –él no lo entenderá– (RISAS) y hemos decidido que no, que además de tirarle todas sus aportaciones anteriores, también le tiramos esta. Con lo cual, todos ustedes que han participado, que son tres –vaya publicidad le han dado–, nada de nada.

Pues eso es participación y eso es lo que a mí me preocupa. Cambien de opinión, rectifiquen por este ciudadano y voten a favor de la séptima enmienda.

En definitiva, señores del cuatripartito, suspense, decepción, no saben lo que es la transparencia ni quieren saberlo. Cuando han invitado a participar tampoco han dejado participar. Si quieren que los ciudadanos colaboren esta es la peor señal que se puede mandar. Corrijan este proyecto, metan realmente lo que hay que meter, manden a corrales este proyecto de ley porque le han clavado tantas banderillas que lo han dejado absolutamente manso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Por la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Sí, ya veo que me lo permite, Presidenta.

Yo quería empezar diciendo, porque ya se ha dicho mucho, han dicho los portavoces que me han precedido y los que vamos a posicionarnos en contra, para nuestro partido este...

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU NAFARROA, PUESTOS EN PIE, MUESTRAN UNOS CARTELES).

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ah, ¿porque hablo yo? Porque hablo yo.

SRA. PRESIDENTA: Señoras y señores de Euskal Herria Bildu Nafarroa, les invito a que retiren los carteles.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Tortura ustedes, los primeros. Tortura ustedes, asesinat...,

Presidenta, como no vaya el señor Araiz...

SRA. RUIZ JASO: Señora Presidenta, pido amparo de la Presidenta porque nos acaba de llamar asesinos...

SR. ESPARZA ABAURREA: Eh, eh, señora Presidenta, señora Presidenta...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y lo repito. Y lo repito... No tienen vergüenza. Señor Araíz, o baja eso ahora mismo o nos vamos del Pleno.

(MURMULLOS. SE OYEN VOCES DESDE LOS ESCAÑOS).

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... o lo baja o nos vamos del Pleno... Pero yo estoy hablando en este momento... O lo baja o nos vamos del Pleno.

(LOS PARLAMENTARIOS DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA SALEN DEL SALÓN DE PLENOS)

SRA. PRESIDENTA: Llamo al orden y les he dicho que, por favor, retirasen los carteles a las señoras y señores de Euskal Herria Bildu Nafarroa, como bien recogerá la videoteca de este Parlamento. Sugiero que vean más de una vez las videotecas porque a alguna y a alguno le daría vergüenza lo que dice y lo que hace.

Continuamos. El Partido Popular se queda sin su turno de defensa, así que, señora Consejera, tiene su turno de réplica, que no puede exceder de los cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): ¿Me permite hacerlo desde el escaño? Vamos a ver, voy a intentar ser breve. Ya he adelantado antes que nos daba la impresión de que los grupos enmendantes no se habían leído bien la ley, ni la que tenemos en vigor, ni la modificación que proponemos, ni la ley estatal que estamos desarrollando, que es legislación básica.

Dicho eso con carácter general, y luego matizaré el porqué de esta afirmación rotunda, respecto de las enmiendas de UPN que tienen que ver con dejar el plazo de un mes para que permanezcan publicadas las retribuciones de los altos cargos cuando dejen su función, basta con decir que una de las enmiendas es contradictoria con el artículo 12.2 de la Ley Foral 19/96, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno, que establece el plazo de dos meses. Consecuentemente, si uno cuando cesa tiene dos meses para hacer la declaración, ¿cómo vamos a admitir una enmienda que establece que solamente permanezca publicada durante un mes una declaración que aún no ha hecho porque resulta que tiene más plazo? Es algo contradictorio y cae por su propia base pero simplemente por razones de mecánica legislativa un poco coherente y correcta. Y aunque ahora ya ha dicho que no es a lo que más importancia le dan,

parece que se la dan. Que quede claro que yo no tendré ningún problema cuando cese en mi cargo, como si quiere estar publicado diez años o como si quiere estar veinte lo que yo tenga cuando termine para que cualquier ciudadano durante todo el tiempo que le dé la gana, porque en su derecho está, pueda comprobar qué tenía yo cuando entré y qué he tenido cuando he salido.

Por tanto, nos parece que, en definitiva, lo que se pretende es ocultar. Y, claro, desde el Gobierno tenemos que rechazar la acusación de oscurantismo, porque eso no se lo podemos admitir a UPN; alguna otra cosa igual, pero, desde luego, la acusación de oscurantismo no podemos admitirla.

Que se diga que hay que eliminar como miembros del Consejo al propio Parlamento, que es el órgano soberano, todos ustedes son órgano soberano, nosotros somos unos mandados, somos el Ejecutivo... O sea, si se pretende que el Parlamento no forme parte de este Consejo de Transparencia, sinceramente, debemos partir de conceptos ideológicos –partimos, claro, no sé qué duda tengo– totalmente diferentes, porque es algo que, sinceramente, no se puede entender. Y que no estén los representantes de las entidades locales... O sea, si resulta que este órgano va a tener que resolver reclamaciones contra las entidades locales, ¿cómo no va a haber representantes de las entidades locales, que, además, no tienen por qué ser ni alcaldes ni concejales?

También se dice que es un órgano político, que lo creamos a nuestra imagen y semejanza porque está la Consejera, pero es que no hay ningún artículo donde se diga que va a estar la Consejera, además no voy a estar, dicho sea de paso, es un representante del Departamento de Presidencia, que quede claro. Igual que un Ayuntamiento puede designar a cualquier técnico municipal que no va de traje y corbata, porque, además, con la expresión traje y corbata, como las mujeres no llevamos, da la impresión de que piensan que van a ser todo hombres. No sé de dónde se han sacado eso.

Por lo que respecta a la enmienda de las mayorías cualificadas, ustedes son los que deciden, al Gobierno nos da igual la mayoría absoluta o la mayoría... pero, cualquier caso, siempre teníamos claro que tenía que ser una mayoría importante del Parlamento, porque de lo contrario sería absolutamente inviable, nunca se crearía el órgano. Decidan ustedes: la de tres quintos o la que hemos planteado porque al Gobierno, de verdad, nos da exactamente igual.

El señor Garmendia dice que va a explicar por qué no quieren el Consejo de Transparencia de Navarra y se ha desviado del contenido de sus enmiendas. Se ha desviado muchísimo, porque ha dicho cosas que no las decía en la motivación de

sus enmiendas, por eso me he reservado este turno de réplica.

Dice que nos hemos cargado el silencio, que Navarra era pionera en el silencio positivo y ahora decimos que es negativo. Señor Garmendia, léase la ley estatal. Esta es una de las demostraciones de que no se la ha leído porque simplemente estamos regulando en desarrollo de la legislación básica que nos obliga.

Por otro lado, dicen que no hay que crear un organismo porque para eso están el Defensor del Pueblo y la Cámara de Comptos. Vamos a ver, ya hemos explicado sobradamente por qué hemos optado, porque la otra opción era acogernos al convenio estatal, y, desde luego, esto no tiene nada que ver, las competencias de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo están perfectamente reguladas.

Sobre la participación en el Consejo de la sociedad civil, no lo repetiré porque lo han dicho algunos parlamentarios. ¿Qué es sociedad civil? ¿Cómo la acotamos? ¿Cómo se articula? Usted no lo ha explicado cuando ha salido a defender su enmienda.

Pero hay una cosa que quiero destacar, dice que en todo caso a esos miembros de la sociedad civil los elegirá el propio Consejo. O sea, constituimos un Consejo parcialmente para que luego, constituido parcialmente, designe a esos miembros de la sociedad civil, que no se sabe ni qué nos proponen ni cómo. O sea, crearíamos un Consejo de la Transparencia en escalera. Jamás hemos visto una cosa que se le parezca, y usted no ha explicado cómo se haría eso.

Respecto al tema de que las asociaciones o colectivos de referencia y de que en todo caso el hecho de que tengan una experiencia en regeneración y transparencia lo acredite el Defensor del Pueblo, le diré que el Defensor del Pueblo tiene sus competencias y entre ellas no está la que usted pretende atribuirle ahora, y, en todo caso, un miembro propuesto por el Defensor del Pueblo va a participar, según la propuesta del Gobierno, en este Consejo de la Transparencia.

Dice que se elimina publicidad. Mire usted, no ha debido entender nada, porque estamos haciendo un desarrollo de una normativa estatal –repito–, pero, en todo caso, hay una ley de procedimiento administrativo común, la 30/92, que usted debería conocer, que está en vigor, lo mismo que la 30/2015, de 1 de octubre, que entrará en vigor próximamente, que están estableciendo la necesaria publicidad de todos los actos administrativos con indicación de los recursos a los ciudadanos, es decir, que no hace falta decir en esta ley algo que está dicho en el procedimiento administrativo común que nos afecta.

Tampoco ha debido entender, señor Garmendia, cuando pretende que no creemos el Consejo de la Transparencia, que lo que usted propone significaría mantener la redacción original de la ley que tenemos en vigor, en la que por lo visto usted participó y de la que sabe mucho, pero es que eso es contradictorio con la ley estatal, que suprime los recursos e introduce las reclamaciones.

Por último, dice que no incluye sanciones. ¡Qué casualidad! Ni tampoco incluye a este Parlamento como afectado por esta ley. ¿Por qué no ha enmendado usted? Porque ha dicho cosas que no las ha enmendado. Podría haber presentado una enmienda diciendo que se añada un artículo que regule las sanciones, a lo mejor lo habríamos considerado, pero resulta que eso está regulado a otros efectos y no es necesario.

Pero usted, además, se está contradiciendo. ¿El Presidente va a cobrar? Y me lo ha preguntado directamente. Pues le digo que no, pero no ha merecido la pena que me lo preguntara ni que yo le contestara, porque todos han podido leer que el artículo 73.4 dice que ser miembro del Consejo no da derecho a retribución alguna, y es que entre los miembros del Consejo está el Presidente. Ya está claro. No va a cobrar.

En definitiva, en cuanto a la participación, efectivamente, se sometió a proceso de participación y creemos haber recogido –nos hemos podido equivocar, pero creo que no– las sugerencias que se nos hicieron. Dijimos que el Parlamento tendría una mayoría cualificada para designar a la presidencia del Consejo y lo hemos mantenido, y, repito, de ustedes depende que sea por un porcentaje o que sea por otro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Vamos a votar este proyecto de ley foral. Primeramente, someteremos a una votación única la totalidad de las enmiendas al articulado formuladas por cada grupo parlamentario. Por lo tanto, votaremos primeramente las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, seguidamente las presentadas por el Partido Socialista de Navarra. Así que comenzamos con la votación de las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA). Idazkari jauna, señor Secretario, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 15 baiezko boto eta 33 ezezko boto.

[Es el siguiente: 15 votos a favor y 33 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro. Ahora votaremos las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra. Comenza-

mos. (PAUSA). Idazkari jauna, señor Secretario, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezko 7 boz, 26 ezezko boz eta 15 abstentzio.

[Es el siguiente: 7 votos a favor, 26 votos en contra y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan rechazadas también las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra. Vamos a votar ahora el proyecto de ley. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 baiezko boz eta 22 ezezko boz.

[Es el siguiente: 26 votos a favor y 22 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 11/2012.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un modelo de escuela pública plural, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada en el entorno social más cercano y dotada de todos los medios necesarios para ejercer sus funciones en condiciones de calidad, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeara. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da bultzatuz dezan eskola-eredu publiko anitza, inklusiboa eta ez-segregatzailea, baterako hezkuntzakoa, bere hurbileneko ingurune sozialean inkardinatua eta bere egitekoa kalitatez egiteko behar dituen baliabide guztiez hornitua”. La presenta Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, sabe usted que tiene quince minutos para la defensa.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Presidente. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio, porque la señora De Simón Caballero va a defender su moción.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Hoy definiendo en nombre de Izquierda-Ezkerra esta moción que es producto de la interpelación que hizo mi grupo en el pasado Pleno, en la que marcamos nuestra posición y nuestras propuestas políticas en torno a la educación pública en Navarra. Hoy vemos la primera moción al respecto, porque desde Izquierda-Ezkerra, nosotros y nosotras entendemos que es preciso revertir las políticas que ha desarrollado la derecha, en particular los

Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, durante muchísimos años, que han castigado a la enseñanza pública de una manera muy dura y que han organizado un sistema escolar en torno a las necesidades, a los gustos, a los requerimientos de determinados sectores de la sociedad sin tener en cuenta, desde nuestro punto de vista, la importancia de la escuela pública en el desarrollo de las sociedades de futuro. Nosotros incidimos en dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, creemos que el desarrollo de la enseñanza pública debe ser, para cualquier Gobierno y para este Gobierno en particular, una prioridad de primer orden, pero no porque sí, sin más, sino porque la escuela pública es una garantía de que la educación de calidad y de equidad llegue a todos los rincones de Navarra, llegue a cada alumno y a cada alumna. Por lo tanto, esto para nosotros no tiene ninguna discusión en la medida en que los poderes públicos son garantes de una formación de calidad para todos y para todas y, por lo tanto, esa garantía se concreta en un sistema público de enseñanza, que es el que deben gestionar y deben defender los poderes públicos, pero es que esto es por definición, porque esto sería otra cuestión y estaríamos hablando de otra cosa o estaríamos hablando de un sistema que funcionara con criterios empresariales, y esta no es la situación.

Nosotros, en este sentido, creemos que el sistema público, la red de centros públicos de enseñanza debe ser hegemónica, eso quiere decir que debe liderar la formación de los escolares y las escolares, debe liderar la formación en general y debe liderar la estructura y organización de todos los servicios educativos en torno a esta.

Además, creemos que de la ordenación de este sistema depende cómo va a ser la ciudadanía del futuro, porque la escuela tiene una contribución muy importante en relación con la construcción de una sociedad de futuro en la que todos sus miembros, hoy escolares de cuatro, cinco, seis, siete, doce, catorce, dieciséis, dieciocho años o hasta la universidad van a ser quienes tomen las decisiones que se hayan de tomar en cualesquiera de los ámbitos en los que participen.

En segundo lugar, consecuencia de lo que acabo de comentar, creemos que toca dar un impulso claro y decidido a la enseñanza pública por parte de los poderes públicos y pensamos que no se puede esperar más. Lo decía hace un momento, el carácter socializador, global, integrador de la enseñanza pública contribuye y está contribuyendo en esta Comunidad a la cohesión social y a esa calidad. De hecho, yo quería incidir en la calidad que tienen nuestros centros públicos, porque es una calidad óptima, y no es porque lo diga yo, porque se puede ver lo que ha ocurrido en estos últimos diez, veinte, treinta, cuarenta, cin-

cuenta años de la historia del sistema público de enseñanza, que la comunidad educativa de la escuela pública ha sido capaz de dar respuesta a todos los retos sociales y a todos los retos que el propio sistema ha puesto enfrente del profesorado y enfrente de toda la comunidad educativa.

Y esto ¿qué quiere decir? Pues que hay que impulsar un modelo de enseñanza y aprendizaje para todos y para todas. La escuela pública ya existe, pero es que nosotros y nosotras queremos más escuela pública en Navarra y más escuela pública particularmente en Pamplona y comarca y Tudela. Como digo, queremos más escuela pública, creemos que no es positivo para el desarrollo social, como decía, que en los grandes núcleos urbanos, en las grandes zonas urbanísticas, en las zonas donde hay más población la proporción entre pública y privada sea de un 60 por ciento a favor de la privada porque entendemos que el Gobierno, que los poderes públicos, los que estamos y las que estamos aquí, no debemos dejar en manos de la enseñanza privada, en manos de la empresa privada decisiones que competen al ámbito público y decisiones sobre qué se enseña, cómo se enseña, cuándo se enseña y, sobre todo, a quién se enseña, que son esas decisiones que en estos momentos toma la empresa privada y que hasta hoy, hasta hace pocos meses, han sido apoyadas por la Administración pública.

Decía que ese impulso claro y decidido tiene que ver con el modelo de enseñanza y aprendizaje para todos y todas, tiene que ver con un modelo de participación de la comunidad escolar, tiene que ver con un modelo curricular y con un modelo estructural determinado, tiene que ver con un modelo de dirección y tiene que ver con esa sociedad que, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, hay que construir: una sociedad plural, inclusiva, intracultural, plurilingüe, laica, en igualdad de hombres y mujeres y democrática. Y eso necesita una escuela pública plural, inclusiva, etcétera. Es decir, decía antes que queríamos más escuela pública, y queremos más de todo esto, porque la escuela pública hoy, en Navarra, ya es todo esto. Es todo esto que les acabo de decir, pero queremos más que todo esto y queremos más escuela pública, y eso quiere decir que hay que tomar una decisión ya de cara al futuro y organizar el sistema público de manera que la escuela esté incardinada en el entorno más cercano, que la escuela sea parte de ese entorno, de ese pueblo, de ese barrio, y sea un elemento de cohesión, sea un elemento socializador, sea un elemento culturizador y sea un elemento compensador en todo caso. Y digo compensador porque es la escuela pública la que llega a todas las ciudades y hay que hacerlo en condiciones de equidad, y esto tiene que ver con un montón de cuestiones, como, por ejemplo, priorizar la escuela rural.

¿Por qué esta moción y por qué este empeño? Porque el contexto actual exige revertir las políticas de desgaste de la derecha, y en particular de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, de la enseñanza pública, pero les voy a decir por qué, porque ustedes han organizado los sistemas de enseñanza en torno a los intereses de grupos sociales y de sectores privados, y han fomentado y han apoyado esa iniciativa privada con fondos públicos. Y la iniciativa privada tiene toda la legitimidad para montar y fundar los centros escolares que considere oportuno, porque es una empresa, es un negocio con las finalidades que quiera de impulso de la religión católica o de difusión de no sé qué principios y valores. Está en su pleno derecho, pero otra cuestión es cuál es la responsabilidad y cuál debe ser la prioridad de un Gobierno, de cualquier Gobierno y del color que sea, pero es que en este caso es evidente que lo tenemos más fácil porque esta apuesta está clara en nuestro acuerdo programático.

Y lo han hecho. Solamente con mirar la normativa de escolarización, que contiene en una misma zona para Pamplona y comarca municipios que distan veinte kilómetros, es más que suficiente. ¿O alguien cree que, por ejemplo, entre Berriozar y Noáin, que hay diecisiete kilómetros y medio, o entre Huarte y Zizur, que hay quince kilómetros y medio, o entre Galar y Villava, que hay 20,3 kilómetros, que están en la misma zona de escolarización, algunas familias de estas zonas les interesa esta zonificación tan amplia porque se quieren ir de la escuela pública de Zizur a la escuela pública de Villava. ¿A que no? Pues este es un ejemplo clarísimo, nítido de cómo los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro han organizado la escolarización y el sistema de enseñanza para primar a aquellas familias que creían que tenían el mismo derecho para escolarizar a sus chicos en otros centros que eran privados y concertados, y eso no puede ser, no se puede seguir consintiendo que el sistema público esté a expensas de otro tipo de intereses, por muy legítimos que sean esos intereses. Y eso es lo que queremos cambiar. Queremos revertir los recortes en financiación. Queremos revertir la situación de temporalidad del profesorado, que eso no es por casualidad. Queremos revertir la destrucción de empleo público. Queremos revertir el retraso y el abandono de infraestructuras públicas. Queremos revertir ese currículo, que es excesivamente instrumental y cerrado. Queremos revertir ese carácter formativo religioso del que se quiere impregnar a la ciudadanía. Queremos revertir la selección y segregación del alumnado por esa normativa de escolarización que acabo de comentar.

Por lo tanto, hoy se puede afirmar y comprobar que la escuela pública, como decía antes, ha sido capaz de responder a todos los retos sociales y todos los retos del propio sistema, porque incluso contra las decisiones que se han tomado desde los

poderes públicos, la escuela pública se ha mantenido y ha sabido tapar todo ese montón de agujeros que la parte derecha –en este caso están a mi derecha–, los partidos de la parte derecha de esta Cámara y de la parte derecha política se han empeñado en impulsar.

Y, es más, nosotros y nosotras nos negamos a que se dejen en manos de la iniciativa privada decisiones sobre el modelo público educativo. Y esto ha sucedido en esta Comunidad, ha sucedido en el Consejo Escolar, por ejemplo; ha sucedido en múltiples ocasiones. Y eso no se puede consentir, porque es pasar por encima de los poderes públicos. Es incluso en muchos casos pasar por encima de la voluntad popular.

Por lo tanto, nosotros creemos que los centros públicos no tienen que defenderse como hacen en estos momentos. En estos momentos hay centros públicos que se defienden, que tienen que salir a la calle, que tienen que hacer propaganda, que tienen que ir a la prensa para mostrar a la sociedad qué somos y qué hacen. A mí me ha tocado. O sea, para levantar la cabecita, para asomar esa cabeza y mostrar la calidad, la enorme calidad que tienen nuestros centros públicos y para animar a las familias a escolarizar a sus hijos y a sus hijas en ellos.

Por lo tanto, nosotros creemos que el Gobierno es el responsable de hacer este trabajo y en este sentido viene la moción, y termino. Solamente tiene tres puntos pero es que estos tres puntos lo dicen todo. Estos tres puntos sientan las bases para revertir la política educativa de los Gobiernos de la derecha, que, como decía, han primado la iniciativa privada y otro tipo de intereses, que son privados, frente al interés público, que tiene que ser para todos y para todas.

Un modelo de escuela pública, plural e inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada en el entorno social más cercano, pero, además, dotada de todos los medios y recursos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones de calidad. Esto es no a los recortes, sí a la reversión de los mismos.

El segundo punto, que hace referencia a lo que he estado defendiendo durante todo el relato, habla de la necesidad de priorizar el desarrollo de la enseñanza pública y, por lo tanto, la necesidad de apoyar a los centros escolares públicos y a toda la comunidad de los mismos, además, como garantía, como decía, de una educación socializadora y de calidad.

El tercer punto hace referencia una vez más a la necesidad de derogar la LOMCE, algo que es una necesidad, porque la LOMCE es todo lo contrario de lo que yo estoy defendiendo aquí hoy. La LOMCE mercantiliza la educación y la LOMCE pretende dejar en manos privadas esas decisiones

que les decía antes que van a repercutir en las características y en la conformación de una sociedad de futuro.

Esperando que esta moción salga adelante, gracias a todos y a todas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Impulsar un modelo de escuela pública plural –y plurilingüe, añadimos nosotras–, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardinada en el entorno social más cercano y dotada de todos los medios para ejercer sus funciones en condiciones de calidad es lo que reza el enunciado, el título de esta moción. Este es el enunciado y, como ya hemos dicho aquí y en cualquier otro lugar donde como Geroa Bai nos hemos podido pronunciar, ese es también nuestro lema. Educación pública como eje vertebrador, como pilar fundamental de cohesión social, de desarrollo y de futuro, de igualdad de oportunidades, de equidad y de justicia, de garantía de una sociedad formada e informada, al margen de pertenecer a uno u otro grupo, de tener una u otra procedencia, credo o sexo.

Con estas claves nos hemos movido siempre. Este ha sido nuestro motor, y entendemos que esta fue también la base para un acuerdo programático, hoja de ruta hoy de este Gobierno, que es un acuerdo ambicioso y que entendemos también que en educación va bastante más allá que lo que hoy recoge esta moción en lo que a la defensa de la educación pública de calidad se refiere. Pero aunque esta sea nuestra voluntad clara y manifiesta, somos perfectamente conscientes de que queda mucho camino por recorrer. Hoy hay un 40 por ciento de nuestro alumnado que opta por escuelas concertadas. Hace un año era un 39 por ciento. Esta es una realidad, y la realidad nos dice que las madres y los padres están optando por ese tipo de enseñanza en lugar de hacer una apuesta clara por la educación pública. Y los motivos que les llevan a esto seguramente son muy variados, son muy diversos, y, desde luego, en ningún caso se puede dar por bueno que esa opción, optar hasta un 40 por ciento por la concertada, responda, como aquí hemos escuchado en repetidas ocasiones, a la gestión de este Gobierno y de este departamento. Más allá de discursos políticos, cualquiera que haga un análisis serio de esta cuestión sabe que esto no es cierto y que esta tendencia responde a otras razones. Algunas de ellas se han puesto ya sobre este atril –lo ha hecho la señora De Simón–, pero hay otras muchas que no se han trasladado pero que están y que son las que determinan que un padre y una madre opten por lo que optan. Hemos escu-

chado que el PAI había salvado la escuela pública prestigiándola y ofreciendo, efectivamente, a las familias la opción de calidad que cabe esperar de esa escuela pública, pero resulta que no descendió el porcentaje de personas que seguían optando por la concertada. Seguramente, porque más de uno y más de una entendió que con eso no vale, que no es suficiente, que eso no es sino maquillar un sistema que adolece de mil y una carencias estructurales, importantes que no se han atajado durante años y que no se solventan con un programa mal implantado.

Hoy por hoy, evidentemente, la red pública no puede ni de lejos asumir a todo el alumnado que opta por la concertada. Todos somos conscientes de ello, lo sabemos, pero también sabemos que cabe mucho margen de mejora en la escuela pública y estamos convencidas de que si se va por ese camino con cuestiones como las que se apuntan hoy aquí, las que ha trasladado la señora De Simón y no dudo de que otros compañeros y compañeras también van a trasladar, decía que si seguimos por ese camino sabemos que tendremos una escuela pública mejor.

Con cuestiones como las que se van a trasladar hoy aquí y hemos trasladado en tantas otras ocasiones se conseguirá un sistema educativo bien estructurado, bien cimentado, que contará con la aceptación de la gente, que es la que lo construye, construyendo a su vez una nueva cultura educativa, a nuestro entender más justa y más equitativa, construyendo, efectivamente, una escuela de todos y de todas más transparente, más participativa y abierta a ser desarrollada con la aportación de cada persona. Y mientras esto sucede y mientras este Gobierno trabaja con este mandato, y mientras se avanza hacia ese modelo de escuela, surgen, como no podía ser de otra manera, las resistencias. Pues no tengan miedo y confíen en la gente, no intenten tutelar a la ciudadanía, escúchenla. Y tanto que hablan en tantas y tantas ocasiones de la libertad de elección, posibiliten que, efectivamente, se den las condiciones que hagan posible de forma real esa libertad, porque para poder elegir en libertad es premisa indispensable partir de una igualdad de condiciones y, por supuesto, de una igualdad de oportunidades que a día de hoy no se da.

En Geroa Bai velaremos por que eso sea así. Velaremos por que se dé esa igualdad y respetaremos la libertad. Velaremos por garantizar la mejor escuela pública, que sea la elección de la mayoría de la ciudadanía, poniendo en valor todo lo que la escuela pública es para una sociedad de progreso, para una sociedad culta, para una sociedad consciente de su ser, solidaria e igualitaria, que prima y premia el talento y el conocimiento, que asume que el saber no ocupa lugar ni puede salir caro, porque caro le sale a una sociedad fomentar bre-

chas, diferencias, desigualdades, clases y poderes. Eso sale caro, carísimo. Sale muy caro a una sociedad no apostar decididamente por lo público. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda da, hamabost minutuz gehienez. Aranoa andrea.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Cuando en el Pleno de la semana pasada Izquierda-Ezkerra presentó su interpelación al señor Consejero, nosotras dijimos que esa interpelación constituía en sí misma toda una declaración de principios. Hoy decimos lo propio con la moción que ha traído la señora De Simón. Y volvemos a insistir en que son principios que básicamente compartimos. Por eso vamos a votar a favor de los tres puntos de la moción. No sé si será la última, pero no es la primera vez que debatimos, apoyamos y aprobamos esta moción. A finales de la pasada legislatura Izquierda-Ezkerra trajo al Pleno una moción prácticamente en los mismos términos, exceptuando el tercer punto, el que hace referencia a la LOMCE. Aquel día, noviembre de 2014, votamos a favor. Hoy, como he dicho, también lo haremos. Lo haremos porque aunque la situación ha cambiado, y sí que ha cambiado, los principios no, los principios permanecen, y por eso también vamos a votar a favor.

Y digo que la situación ha cambiado, por supuesto que no todo lo que hubiésemos querido seguramente todos y todas las que estamos aquí, pero ha cambiado porque leyendo el Diario de Sesiones de aquel día, el 6 de noviembre de 2014, veo que varios de los temas que ese día se expusieron aquí, en este Parlamento, como preocupaciones acuciantes y como prioridades a cubrir, hoy están en vías de solución. Y pienso, por ejemplo, en Biurdana; pienso, por ejemplo, en Roncal; pienso en muchos, en muchísimos centros, en todos esos centros a los que el Gobierno de UPN abandonó en la estacada y a los que el nuevo Gobierno deberá atender y atenderá, seguro, porque así está recogido en el acuerdo programático. Sí, en el acuerdo programático, señora San Martín. Es lo que tiene el Diario de Sesiones, que refresca la memoria, porque en ese mismo Diario de Sesiones se puede leer: se cierran centros públicos habiendo alumnado suficiente, el último caso es el del Virgen de la Cabeza, de Tudela. Curioso ¿eh? Lo curioso es lo silenciosos que estuvieron ustedes, UPN y el Partido Popular, en aquel momento.

Como decía, vamos a votar a favor de los tres puntos. El primero porque un modelo de escuela pública plural, inclusiva, no segregadora, coeducativa, plurilingüe, como muy bien ha apostillado María, incardinada en el entorno social más cercano, a mí eso también me parece importante, y dotada de todos los recursos, tanto humanos como

materiales, para poder garantizar la calidad es el modelo que en Euskal Herria Bildu siempre hemos defendido y es el modelo que queremos.

En cuanto al segundo punto, por supuesto, también votaremos a favor, porque creemos que este Gobierno, y no solo este Gobierno, sino todos los Gobiernos deben priorizar el desarrollo de la educación pública. ¿Por qué? Porque esa es su responsabilidad, y no solo su responsabilidad, es su obligación: fondos públicos, dinero público para servicios públicos bien dimensionados, suficientes y de calidad. Así como lo llevan años haciendo, y muy bien, los países más desarrollados del norte de Europa, que tienen una amplia trayectoria democrática.

Finalmente, también vamos a votar a favor del tercer punto, el que insta al Gobierno a que derogue la LOMCE, aunque sabemos que ahora la situación en Madrid es la que es, con lo cual no podemos garantizar el recorrido de este punto, pero lo que sí sabemos es que la LOMCE, además de todo lo que muy bien ha explicado la señora De Simón, no es nuestra ley, y eso tiene que quedar muy claro. Los navarros y las navarras, representados en este Parlamento, rechazaron la LOMCE, y nosotras hoy queremos exigir que el Estado respete esa voluntad de las navarras y los navarros representados en este Parlamento y reconozca el derecho que debemos tener para poder decidir nuestra propia legislación educativa, nuestro propio modelo, el que queremos para Navarra, en Navarra y desde Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. La educación gratuita, universal y de calidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que es deber de los poderes públicos garantizar su cumplimiento para asegurar el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. La educación es una herramienta para hacer a la ciudadanía libre y autónoma, y solo una ciudadanía con capacidad crítica puede construir una sociedad mejor. Asimismo, el pacto internacional por los derechos económicos y sociales recoge la obligación internacional de la progresiva tendencia a una universalidad pública y gratuita, es decir, no es algo que nos estemos inventando nadie aquí sino que es una obligación porque está recogido en una declaración que ha firmado nuestro país.

Aunque nuestra Comunidad cuenta con unas buenas condiciones humanas y materiales para consolidar un sistema público de educación excelente y perdurable, la educación pública ha sufrido durante décadas una campaña de desprestigio social y una agresiva desestructuración integral.

Recientemente, las políticas austericidas eliminaron becas, prescindieron de los recursos destinados a la atención del alumnado y a las familias con mayores dificultades, redujeron drásticamente las plantillas y dificultaron las condiciones laborales de maestros y profesores, amenazando incluso el principio de transparencia y mérito en el acceso a la docencia en centros públicos, demostrando, por parte de las autoridades políticas, un desprecio por la educación que ha amenazado seriamente este derecho de todos y todas.

Entendemos que la Administración de una sociedad democrática debe poner el máximo de refuerzos y recursos en el sistema público de educación, que es el que asegura la educación para todo el mundo, sin que ningún otro modelo educativo pueda apropiarse de recursos para los centros públicos. Y por eso acordamos revertir estos recortes para este año, volviendo a las ratios de alumnos por aula anteriores para el próximo curso, porque frente a las medidas de austeridad se hace necesario recuperar y profundizar en la educación pública sólida y rigurosa que caracterizaba a Navarra. Es prioritario trabajar en nuestro ámbito de decisión para evitar que el sistema educativo se convierta en un espacio vacío de contenido, mercantilizado y elitista. La educación como derecho y no como negocio exige también una dignificación de las condiciones laborales de las personas profesionales de la enseñanza, y en ello estará nuestro grupo durante esta legislatura. Es necesario tomarse la educación en serio políticamente, concebirla no solo como el lugar donde la infancia y la juventud aprenden sino como el lugar en el que se aprende a convivir y ejercer la libertad.

La formación de profesionales no puede ir desligada de la de una ciudadanía autónoma y solidaria, de ahí la necesidad de implicar a la comunidad docente, a los y las profesionales de la Administración y servicios, al estudiantado y a las familias en la gestión y en la toma de decisiones de los centros. Transitáramos así hacia un futuro libre de la injerencia de intereses ajenos a la propia dinámica educativa. Hemos de construir y defender el acceso de toda la población a una formación completa y consistente en pie de igualdad y justicia de manera gratuita, y en Navarra apostamos por que se cuide y fomente el uso del euskera en aquellas familias que así lo hayan elegido por ser la lengua minoritaria de aquí, dañada por su escaso uso, su excesiva politización y utilizada como moneda de cambio.

Por todo lo anterior, Podemos defiende la inmediata paralización de la LOMCE y su posterior derogación, porque apostamos firmemente por una gran reforma educativa, elaborada por los distintos agentes que intervienen en la educación y consensuada con los agentes sociales y la ciudada-

nía, todo lo contrario a lo que fue la LOMCE, una ley elaborada sin diagnóstico alguno y a espaldas de la comunidad educativa y de la ciudadanía, una ley que representa en su construcción y su contenido los problemas más graves que arrastra la educación en el Estado español. Podemos exigir la derogación de esta ley, así como su sustitución por una reforma consensuada con la sociedad.

Pensamos que el espíritu de las últimas reformas educativas ha pretendido mercantilizar el saber y la educación en beneficio de unos pocos, cuando no ha servido para meros adoctrinamientos ideológicos, lo que va en contra de nuestra concepción de una escuela que debería ser una representación de la sociedad actual y de la que queremos tener en el futuro, una sociedad en la que esté presente la libertad de expresión y no se utilice la justicia para ir en contra de los rivales políticos, una escuela inclusiva en la que todos y cada uno de nosotros y nosotras podamos crecer y desarrollarnos como individuos en igualdad de condiciones, sin prejuicio de raza, sexo religión, ideología o lengua.

La educación tiene como objetivo el desarrollo de la personalidad humana, así como contribuir a una vida feliz y digna. De ahí se deriva la necesidad de una reforma coherente y eficiente de la enseñanza que contemple la totalidad del proceso educativo en todas y cada una de sus etapas y de sus disciplinas, así como en sus diferentes modalidades, incluyendo también la educación no formal, cuya labor debe ir de la mano y desarrollarse en consonancia con el ámbito educativo formal.

Todo ello constituye un pilar de la nueva sociedad que queremos construir y que se encarna en la figura de los actuales y futuros estudiantes e investigadores, muchos de los cuales se han visto obligados a abandonar el país. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Señora De Simón, le anuncio que nosotros votaremos favorablemente a las tres propuestas de resolución que su grupo ha trasladado a esta Cámara. No puede ser de otra manera.

Comenzaré por el final. Con respecto a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, nosotros no vamos a considerar una ley sexista, clasista, que es fruto de la imposición, no del consenso, y que, además, pone a los docentes en tela de juicio en todo el proceso educativo que puede haber en todo el itinerario. Por lo tanto, estamos en ello, esperemos que en los próximos meses se pueda conjugar un trabajo legislativo para eliminar estas cuestiones. Y ahí estamos.

Solo una cuestión, por empezar. Estamos en contra de las pruebas LOMCE pero nosotros pone-

mos otras pruebas. Quiero decir que cuando en esta Comunidad nos posicionamos contra unas leyes hay que ser un poquito más coherentes y un poquito más consecuentes con las posturas políticas que asumimos, y ahora resulta que nos vamos a posicionar en contra de la ley pero vamos a hacer nuestras propias pruebas. Al final, ¿hacemos lo mismo y nos posicionamos o lo que hacemos es un postreo para decir una cosa y hacer otra?

En todo caso, yo le voy a hablar fundamentalmente de una cuestión, porque sí que estamos a favor de la escuela pública y sí que preponderamos la escuela pública. Nosotros estamos también a favor de una red única de centros sostenidos con fondos públicos, una red única de centros sostenidos con fondos propios, repito, con los mismos derechos y, ojo, con las mismas obligaciones, no solo con derechos y no con obligaciones, con una preponderancia de la red pública, pero con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Y sobre eso, cuando oigo a algunos portavoces hablar de lo que les gusta la escuela pública, de lo que aman la escuela pública, yo voy a hablar de una cuestión fundamental de inicio, es de la admisión del alumnado. Ya saben que para nosotros es un proceso clave, es un proceso definitivo. Su transparencia, su claridad, sus requisitos, sus procedimientos aseguran la libertad, la justicia y la igualdad en el acceso al sistema educativo, y ya empezamos haciendo las cosas muy bien si lo iniciamos así.

En febrero se hizo una campaña: *Elige la pública: una educación de calidad*, creo que se llamaba así. Yo tengo mis dudas de que la campaña cumpliera los objetivos del título, ya lo he manifestado en esta Cámara, pero, en todo caso, cualquier campaña de admisión es una buena noticia para nosotros, es una oportunidad de conjugar la libertad personal de cada uno y de cada una con el bien común y el interés general, y es la oportunidad que tiene todo Gobierno de conjugar equidad y excelencia, y de hacerlas compatibles, no excluyentes, ese es el truco y esa es la cuestión. Porque nosotros, las socialistas y los socialistas, vamos a trasladar una idea fuerza en el ámbito de educación, que es la igualdad de oportunidades. Nosotros trajimos aquí una moción para que la igualdad de oportunidades se pudiera hacer efectiva en el minuto cero, y, bueno, las abstenciones de Geroa Bai, de Bildu y de Podemos con el no de Unión del Pueblo Navarro, ponderó el no de Unión del Pueblo Navarro y solo con su voto a favor no pudo salir que la normativa de la admisión en los centros públicos potenciara que se escolarizara a los alumnos más cercanos. No pudo ser. Por lo tanto, vamos a dejar de ser tan favorables a la pública y vamos a caminar –no lo digo por usted, señora De Simón, lo sabe– un poquito para favorecer la educación pública, porque de eso se trata.

Un objetivo de gobierno es la adecuada y equilibrada escolarización del alumnado. Ese tiene que ser un objetivo fundamental, y tiene que realizar una acción: la igualdad de oportunidades. Y esa es la cuestión porque el informe PISA en el 2012 ya decía que no solo los criterios académicos influyen en la escolarización, sino también los criterios sociales, sobre todo en países o en comunidades como esta, donde hay mucha enseñanza privada, y eso hace que determinados sectores sociales se escolaricen en un tipo de centros y no en otros. No porque sean tontos, sino porque son pobres. No son tontos, son pobres, y eso, los criterios sociales, hace que determinado sector de la población se escolarice en determinados sitios y no en otros. Tanto la LOE como la LOMCE, independientemente de que todos estemos a favor de derogarla, en el 84 y en el 109 hablan de una adecuada y equilibrada distribución del alumnado, pero la práctica política y las Administraciones no suelen llevar a cabo esa cuestión. Pero es que hay otro artículo, el 122 de la LOMCE, que hace y dice que se compensen determinados centros en función de los programas y de los alumnos que estén escolarizando. Por lo tanto, inconvenientes normativos, inconvenientes legales para poder hacer una educación con igualdad de oportunidades, ninguno. Esa es la cuestión.

Yo le voy a decir lo que ha ocurrido en Navarra. En Navarra ha habido un problema de financiación significativo y relevante en los últimos años, pero es que también ha habido un problema de imagen. Todos recordamos al anterior Consejero, señor Iribas, diciendo: ¿que yo estoy en contra de la educación pública?, hombre, si he puesto a uno de los suyos como director general. Eso es lo más relevante que a criterio del Partido Socialista de Navarra hizo el anterior Consejero: he puesto a uno de los suyos. Pues no nos ponga tantos de estos porque entonces vamos mal.

Ha habido un problema de imagen, pero también hay un problema de imagen con este Gobierno, ya lo dije el otro día. Yo no he dicho que el PAI haya recuperado la educación pública, ha recuperado la matrícula en centros de contextos urbanos, ha recuperado matrícula interclasista. Vamos a ser rigurosos en los juicios y en las manifestaciones. Eso es lo que ha dicho el Partido Socialista de Navarra, el Partido Socialista de Navarra no ha dicho que haya que evaluarlo, lo que pasa es que no se puede andar con lluvia fina todos los meses agrediendo a centros que tienen un programa de aprendizaje de inglés, a centros que han luchado con ese programa, con unas condiciones de implantación complicadas, porque el primer informe que traslada este Gobierno con respecto a la implantación del PAI habla de los dos últimos años, y en los seis-siete anteriores, a todos esos equipos docentes que han sacado el Programa de

Aprendizaje de Inglés sin ningún tipo de ayudas se les pone a los pies de los caballos. Por lo tanto, rigurosidad con los juicios y con las cuestiones que hace el Partido Socialista de Navarra. Ojo, cuidado con esas cosas.

Pero en la privada ¿qué ocurre? Por cierto, la privada ha invertido la curva, y la ha invertido con este Gobierno. Sí, sí, que ya veo que ha habido problemas de financiación anteriores, que igual es la culminación, y que hay problemas. ¿Y cuáles son los tres motivos por los que creo que la privada ha cambiado la curva? Pues son muy sencillos: los problemas de financiación de la pública, los problemas de imagen –ya he aludido al anterior Consejero, ya le he dicho lo que creo al Consejero que está aquí presente– y, además, un problema que compete a este Gobierno, que es la norma, que han podido elegir a los alumnos; en lugar de elegir los alumnos elegir los centros, los centros han elegido a los alumnos. Eso se podía hacer antes y ahora se puede hacer también, se ha podido hacer en la primera campaña de admisión de este Gobierno. Sin más. Esperemos que cambien. Todos deseamos que cambien. ¿Por qué?, ¿qué ocurre? Porque, claro, hay centros que determinan las características de determinados alumnos, y cuando se les apela a esta circunstancia ellos se escudan en la libertad de enseñanza, y los grupos que favorecen esta cuestión –Geroa Bai y EH Bildu a unos determinados centros, ahora también Podemos, y UPN y el Partido Popular a otros centros con otro tipo de titularidad– se escudan en eso, en la libertad de enseñanza. Nos parece un sistema triste, pobre, puesto que son criterios que solo benefician a unos pocos con respecto a toda la ciudadanía, pero los socialistas y las socialistas no estamos en los discursos que con la premisa de la libertad de elección de centro lo que aseguran y lo que justifican es la prerrogativa de los centros a elegir al alumnado y a diferenciarse por condición económica, por condición social, incluso por credos. No estamos en ese discurso ni vamos a estar absolutamente nunca.

Yo creo que en esta Comunidad se están confundiendo dos ámbitos de responsabilidad: un ámbito de responsabilidad general, que es el que tiene la Administración de ordenar la responsabilidad general a la hora de escolarizar al alumnado, y el ámbito de responsabilidad individual, que es el que tiene cada familia con sus hijos y con sus hijas, que buscará lo mejor. Y, en ese sentido, nosotros no vamos en contra de esto, lo vuelvo a repetir, no vamos en contra de la libertad de elección de centros, siempre y cuando los centros privados concertados asuman la responsabilidad social de escolarizar a todos los alumnos y a todas las alumnas que les corresponda, y tampoco vamos en contra de las familias, siempre y cuando las decisiones de cada familia no se sufraguen con fondos públicos. Nada

más. Para nosotros es muy sencillo, y, en ese sentido, no queremos que se confundan los ámbitos de universalidad e individualidad, y la responsabilidad de la, digamos, competencia general que tiene el Ejecutivo con la decisión que todos debemos tener. Esa es la cuestión.

Entonces, nosotros volvemos a trasladar que es importante, que es fundamental acabar con un sistema de escolarización en esta Comunidad viejo, viejuno, como dice mi compañero Guzmán, que está manido, que está viejo, que no se centra en criterios objetivos, que se centra en puntos complementarios. Y con dinero público, arbitrariedades ninguna, absolutamente ninguna arbitrariedad, justicia social para todos. Y con dinero público, criterios objetivos. Elimine los puntos complementarios porque, claro, a su portavoz se le llena la boca de hablar de la escuela pública, pero le diré que los directores generales de este Gobierno votan a favor de los puntos complementarios en la Comisión General de Escolarización, y eso usted lo sabe, Consejero. Ya sé que no es una interpelación.

Entonces, entre todos vamos a cambiar esto y vamos a conseguir que el sistema de acceso al sistema educativo sea uno y no otro, que lo conocemos muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías, señores del público. Evidentemente, yo creo que es cuestión de matizar algunas intervenciones de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra porque, si no, al final parece que por decir las en esta tribuna sientan cátedra y son ciertas. Por lo tanto, a la portavoz de Euskal Herriarrok, EH Bildu, mejor dicho, perdón, como van cambiando según legislaturas, pero al final son los mismos, lo que es evidente es que necesita simplemente una apreciación y una aclaración. El centro Virgen de la Cabeza, de Tudela, no se cerró sin más, por una decisión aleatoria del departamento. Se construyó un nuevo centro, Huertas Mayores, con la implantación del Programa de Aprendizaje de Inglés. Lamentándolo mucho, el centro Virgen de la Cabeza se había convertido en un auténtico gueto, y también con participación y con mucho diálogo del señor Consejero del Gobierno entonces de UPN, y de acuerdo también con los propios docentes de ese centro, se tomó esa decisión. Por lo tanto, no queramos manipular la realidad. Se cerró un centro, pero se abrió otro nuevo con la implantación del Programa de Aprendizaje de Inglés, Programa de Aprendizaje de Inglés que también se estableció en todos los centros públicos, en algunos estaba el British y en otros estaba el programa, pero se estableció en todos los cen-

tros públicos de Tudela, y eso permitió y ha permitido que también, salvo esas decisiones que toma este Gobierno a la hora de limitar la escuela pública en Tudela, aquellos centros que tiene programa de aprendizaje de inglés, haya algunos centros concertados que han visto que su matrícula disminuye y que en los centros públicos se mantiene en Tudela gracias, quizás, a eso y sobre todo al trabajo de los profesionales que apuestan de manera decidida por la educación pública.

Pero es que, además, voy a pedir la votación separada de los puntos de la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra, fundamentalmente porque una cosa es lo que se dice en la propuesta de resolución y otra cosa es la exposición de motivos, incluso la propia exposición que hace la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Nos pasó el otro día en Comisión, defensores de la escuela pública, ustedes tanto como nosotros, no más, permítame que se lo diga y, por lo tanto, en algunas cuestiones, en la literalidad de esas propuestas de resolución estaríamos de acuerdo, y usted lo sabe, pero, claro, en la interpretación que hace de esas propuestas de resolución es en lo que tenemos que discrepar.

Por lo tanto, pediremos, señora Presidenta, la votación separada por puntos, porque, además, en el tercero de los puntos, cuando se habla de la derogación de la LOMCE, ya lo ha hecho este Parlamento. Nosotros no vamos a defender la LOMCE, señor Consejero, nos abstuvimos en su tramitación en las Cortes Generales y nos abstenemos también a la hora de defender la misma o a la hora de derogar la LOMCE. Por lo tanto, queremos ser coherentes. Pero, claro, señor Consejero, una ley orgánica, como suelo decir yo, nos guste más, menos o nada, es una ley que hay que cumplir. Por lo tanto, uno no se puede declarar insumiso. Porque imagínense ustedes que se declaran insumisos ante la LOMCE, ¿qué harán los ciudadanos navarros cuando ustedes aprueben alguna ley foral con la que no estén de acuerdo? ¿También declararse insumisos? Yo creo que sobre todo eso, sobre todo desde las Administraciones Públicas, hay que ser más serio, más riguroso con la normativa vigente.

Nosotros tenemos que rechazar también los perjuicios que se plantean en la moción y en la propia intervención de la portavoz de Izquierda-Ezkerra, y eso lo tiene que entender perfectamente, señora De Simón. Creo que ustedes olvidan dos cuestiones fundamentales a la hora de decir cómo está la escuela pública de Navarra y cómo está el sistema educativo navarro, y son, y vuelvo a insistir otra vez, porque parece que algunos lo quieren olvidar, y este es un argumento que ya sé que es muy manido pero es cierto, los datos, las evaluaciones, los análisis de la situación del sistema educativo navarro, tanto de la red pública como de la red

concertada, porque eso es el sistema educativo navarro, nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, y eso tiene que quedar muy claro, y, por lo tanto, los datos, y vuelvo a insistir, fríos pero objetivos y rigurosos, dicen que esta Comunidad lidera la educación de España y que se sitúa a niveles de la Unión Europea. Por lo tanto, no se habrá hecho tan mal en esta Comunidad si tenemos esos resultados.

Hay otra cuestión también muy importante que desde el punto de vista parlamentario es fundamental. Unión del Pueblo Navarro, a lo largo de los años que ha estado gobernando, no ha tenido nunca mayoría absoluta por sí mismo. Ha tenido que buscar el acuerdo, el entendimiento, el consenso con otras formaciones políticas. Y en Educación el consenso ha sido algo fundamental que ha permitido avanzar y aprobar normativa que de otra forma no se hubiese podido aprobar. Y con esto nos sentimos nosotros satisfechos. En esta Comunidad el sistema educativo navarro ha tenido ese consenso y ese acuerdo entre los que pensábamos de forma diferente.

Nosotros lo hemos reiterado. Apostamos decididamente por una educación universal tanto en la etapa obligatoria como en la no obligatoria, apostamos decididamente por una educación de calidad, por supuesto que sí, pero, además, por una educación en la que prime la equidad, en la que prime la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos, independientemente de dónde vivan, qué creencia religiosa tengan, sean del medio rural o del medio urbano, tengan sus familias poder adquisitivo alto o bajo, apostamos decididamente, de manera especial por estas dos cuestiones: dónde viven geográficamente, la misma igualdad de oportunidades, medio rural y medio urbano, y también a la hora de tener en cuenta las posibilidades económicas de estas familias.

Eso es algo que para nosotros debe primar y debe estar por encima de muchas cosas, la igualdad de oportunidades a la que me refería, pero también, cómo no, algo fundamental, que es la atención a la diversidad. Esta Comunidad, vuelvo a insistir, ha sido pionera en la atención a la diversidad, en sacar lo máximo posible de aquellos alumnos en función de las competencias y las posibilidades que tenían, y ahí están los resultados, incluso también con todo aquello que tiene que ver con la escolarización. Este Gobierno, en las últimas normativas ha establecido sobre todo la participación de los agentes educativos tanto de las Administraciones municipales del Gobierno como de los propios profesores, de los sindicatos, de las asociaciones de padres y madres. Se podrá estar de acuerdo o no con la normativa, se podrá cambiar o no, pero lo que es evidente es que ha habido participación y, sobre todo, que hay total y absoluta

transparencia. No ocurre ahora, fundamentalmente a la hora de las matriculaciones, lo que ocurría hace unos años, y ustedes lo saben, y al menos eso también se debería reconocer.

Para nosotros, y alguno de ustedes lo ha dicho en su intervención, es fundamental también la libertad que deben tener los padres y las madres a la hora de poder elegir un centro educativo para sus hijos, porque eso es algo esencial, sobre todo cuando estamos hablando de un tema tan importante como la educación. Por eso nosotros consideramos que la red pública y la red concertada forman parte del sistema educativo navarro. Estamos hablando de que en la red pública se matricula el 64 por ciento de los alumnos, por supuesto que sí, y en eso es en lo que el Gobierno tiene que hacer especial hincapié, en solucionar los verdaderos problemas que tiene la educación pública, dotarla de los medios y los recursos suficientes. Nosotros nos alegramos de que se hayan revertido las ratios, por supuesto que sí, pero hubo momentos difíciles en los que hubo que tomar decisiones complicadas, pero no solamente en Navarra, señores y señoras, también en otras comunidades, incluso en algunas donde ustedes han tenido responsabilidades de gobierno. Algunas en las que ustedes han estado sentados en las sesiones de los Ejecutivos han hecho lo mismo o parecido a lo que tuvo que hacer el Gobierno entonces de UPN. Pero hay otras situaciones también que se pueden revertir y que no se están revirtiendo. Tiempo al tiempo, señor Consejero, cierto y verdad, pero lo que es verdad es que cuando se tuvieron que aplicar esos recortes ustedes pusieron el grito en el cielo y salieron con la pancarta a las calles. Ahora nosotros aplaudimos la reversión de algunas medidas, como el tema de las ratios, pero hay otra serie de cuestiones que ustedes exigieron al Gobierno anterior cuando no tenía recursos y que nosotros esperamos que las cumplan más pronto que tarde para ser, sobre todo y fundamentalmente, coherentes. Vuelvo a insistir, busquemos lo que ocurre en otras comunidades autónomas donde ustedes tienen competencias.

Pero es que, además, ¿qué modelo de escuela pública queremos?, ¿la que se nos viene planteando por el Ayuntamiento de Pamplona con las escuelas municipales del ordeno y mando, de sacar a los chavales, a los alumnos en medio del curso a lo que es otro tipo de modelo lingüístico? Porque también podríamos hablar mucho de ese ordeno y mando, de esos modelos lingüísticos, de lo que son los alumnos con origen extranjero que se aplican, por supuesto, en la red concertada el 27 por ciento, pero podríamos hablar de modelos lingüísticos. En el modelo D, el 1,3 por ciento de los alumnos es de origen extranjero. De eso también podemos hablar, de esa discriminación que se produce en la red pública. Pero podríamos hacerlo también con aquellos alumnos con necesidades educativas especifi-

cas. También podríamos hablar. Por lo tanto, en esa línea nos encontrarán fundamentalmente, lo hemos demostrado con nuestras enmiendas en los presupuestos y vamos a seguir demostrándolo con las iniciativas que vamos a tomar en relación con estos alumnos y estos centros públicos.

Apostamos decididamente por la escuela pública, pero no queremos buscar un enfrentamiento con la red concertada. Busquen también las preocupaciones que tiene el profesorado y que tienen los equipos directivos –finalizo ya, señora Presidenta– en los centros públicos. Le dirán que los recortes, por supuesto, y un recorte, señor Consejero, también es no pagarles la paga extra, y otro recorte también es, y eso se ha dicho anteriormente por el portavoz del grupo socialista, ese acoso y derribo al que han sometido a los centros públicos, señor Consejero, repito, públicos, con el Programa de Aprendizaje de Inglés. No es de extrañar que los propios equipos directivos y los padres y las madres estén realmente preocupados por el comportamiento de este Gobierno con esos centros públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señora De Simón Caballero. Tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muchas gracias a todos los grupos que van a apoyar de una u otra manera esta moción, que quiere decir que el Departamento de Educación, aparte de que entiendo que estará en ello, se va a poner a ello con más énfasis y con más ímpetu.

Yo creo que lo que ha quedado claro aquí hoy, como en otras ocasiones, es que todo lo que tiene que ver con la enseñanza pública y con el sistema público de enseñanza en Navarra tiene muchísimas aristas y, desde luego, ha quedado claro también que no en todas las cuestiones estamos de acuerdo en esta Cámara, pero hay un grueso importante en el que sí que estamos de acuerdo, y creo que es el que hay que desarrollar.

Yo voy a hacer algunas reflexiones y algunas concreciones respecto a lo que es nuestra propuesta y lo que se ha dicho aquí por los demás portavoces. En esta moción en ningún momento se ha tratado de la elección de las familias, de cuestionar o no cuestionar esa elección, porque aquí hay otro tipo de elementos que habría que considerar y daría quizá casi para un Pleno monográfico sobre por qué eligen las familias unos centros u otros, si esa elección se ha de financiar siempre o no, hasta qué punto se tienen que financiar con fondos públicos determinadas elecciones. No, esta moción no va por ahí. Tampoco va por atacar a la escuela concertada o a la empresa educativa privada. Esta moción trata de reforzar el modelo público educa-

tivo, trata de reforzar la escuela pública, trata de que el Gobierno apueste por la enseñanza pública y por la escuela pública, trata de que el Gobierno apueste con decisión por su mejora, trata de que en Navarra haya cada vez más enseñanza pública, trata de eso, y no de otra cosa.

Se trata de la subsidiariedad de las empresas privadas, de los centros privados que en estos momentos son concertados, respecto al modelo público, respecto al sistema público, que tiene que responder a unas intenciones educativas determinadas. La señora Andreo ha dicho que es responsabilidad de los Gobiernos, de los poderes públicos ejercer esa hegemonía respecto al sistema educativo. Por lo tanto, se trata de avanzar –también lo han dicho varios de los portavoces– modificando toda la normativa y modificando las decisiones sobre todo organizativas que se han tomado en torno a lo privado. Y yo le oigo al señor Catalán y me pasa como a él, digo: ay, fíjate que de acuerdo estamos. Pero yo no sé quién es el responsable de que estemos en una situación que yo no comparto, mi grupo no comparte la situación en la que se encuentran la enseñanza pública y los centros de enseñanza pública en este momento. Comparto con el señor Catalán que tenemos un sistema educativo de muchísima calidad, no la máxima, lo comparto; comparto que hemos sido pioneros en diversidad, comparto que hemos sido pioneros en la atención al alumnado inmigrante, comparto que hemos sido pioneros y pioneras en todo lo que tiene que ser la innovación educativa, pero principalmente gracias al profesorado y a la comunidad educativa, no gracias a ustedes, más bien todo lo contrario.

Por lo tanto, tiene razón el señor Catalán en que las cosas son de matiz, pero yo le aseguro que para nosotros la redacción de las propuestas de resolución no tienen ningún matiz, o se apuesta por la pluralidad o no se apuesta, o se apuesta por el plurilingüismo o no se apuesta, o se apuesta por la inclusión o no se apuesta, o se apuesta por la educación o no se apuesta. Y eso sin excepciones.

Ponía un ejemplo clarísimo la señora Arana sobre este tipo de políticas que se han desarrollado hasta ahora: Virgen de la Cabeza. Que me diga el señor Catalán que es que como se había construido Huertas Mayores había que cerrar Virgen de la Cabeza... Bueno, no voy a entrar en esta cuestión, pero eso no es así. Virgen de la Cabeza era un centro que tenía un número de alumnado, que se fue convirtiendo, permítanme la expresión, en una especie de gueto, pero no gueto porque aquellos alumnos que lo poblaban fueran mejores o peores, sino porque tenían unas características muy determinadas, era un gueto en ese sentido, como gueto puede ser un centro solo de niñas. Esa era la cuestión y la situación de Virgen de la Cabeza, y uste-

des decidieron cerrar Virgen de la Cabeza mientras mantenían y aumentaban las unidades concertadas en la enseñanza privada.

Por lo tanto, se trata de no perder ni un solo centro público más en esta Comunidad, al revés, de tener más centros públicos. Se trata de no perder ni una sola unidad pública en esta Comunidad, más bien todo lo contrario, de tener más unidades públicas. Se trata de no perder ni un recurso más, ni un profesor ni una profesora más, pues hemos perdido ochocientos profesores y profesoras en la enseñanza pública en estos últimos cuatro años. Por lo tanto, se trata de exigir, como decía la señora Andreo, que el Gobierno cumpla con su obligación.

Y, señor Gimeno, pues mire, nosotros una red única no. Dicen: derechos y obligaciones. No, porque ¿qué quiere decir eso?, ¿que haya un mismo sistema de provisión de puestos de trabajo? ¿Lo hay? ¿Que la empresa privada tiene que renunciar a lo que supone ser una empresa privada?, porque entonces, ¿para qué queremos centros privados? Entonces yo sí que estoy de acuerdo con usted, una red única que absorba el sistema público y todos aquellos centros privados o concertados que quieran integrarse en la red pública, pero que los absorba. ¿O qué pasa?, ¿que vamos a financiar con fondos públicos a determinadas empresas privadas que deciden ser no sé qué? ¿Y dónde está el límite? Y cuando llegue una familia y diga: no, yo quiero educar a mis hijos en mi casa, ¿valdrá también? Tiene que haber límites, por lo tanto, en eso no estamos de acuerdo.

Y la igualdad de oportunidades no pasa por que las familias puedan elegir un centro educativo o no, pasa por la compensación educativa. Eso es igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades educativas es compensar educativamente a aquellas familias, a aquel alumnado que no tiene unas condiciones de partida similares a las del de al lado. Eso es lo que significa igualdad de oportunidades. Y ahí tenemos todo lo que tiene que ver con la financiación.

El señor Catalán hacía referencia a la escolarización. Estoy de acuerdo con el señor Gimeno –creo que lo ha dicho también la portavoz de Bildu– en que uno de los problemas fundamentales del desorden que hay en esta Comunidad es la normativa de escolarización, y es la que hay que modificar. Lo decía en mi intervención anterior: con normativas que se diseñan para ordenar los derechos de determinados grupos sociales no se organiza el sistema público, se desorganiza, que es lo que tenemos hoy.

Por lo tanto, nosotros no estamos proponiendo retirar los conciertos mañana a todos los centros privados, no estamos proponiendo esto, ni mañana ni pasado. Estamos proponiendo dar un giro de

muchísimos grados a las políticas públicas que se han desarrollado en Navarra en torno a la estructura, organización y currículo del sistema público de enseñanza, que ha dejado o que está dejando de ser el eje vertebrador de lo que es la educación de los niños y niñas del mañana. Nosotros no hemos dicho en ningún momento que la enseñanza pública en Navarra no goce de calidad, es que goza de una excelente calidad. Fíjense si goza de una excelente calidad que muchos y muchas elegimos sin ninguna duda llevar a nuestros hijos e hijas a los centros públicos porque estamos convencidos de que son la mejor garantía de calidad. Nosotros no estamos negando a las familias la libertad de elegir lo que le venga en gana, y creo que lo ha dicho también el señor Gimeno, que una cuestión es la responsabilidad de las familias –esa es suya– y otra es la responsabilidad de los poderes públicos. Y lo que estamos exigiendo hoy en este Parlamento es que los poderes públicos, el Gobierno de Navarra asuma esa responsabilidad de desarrollo de la enseñanza pública y de avanzar en aquellos aspectos que, por supuesto, son mejorables, y en avanzar sobre todo en revertir esas políticas que han ido en contra de lo público, en contra de los intereses generales de la ciudadanía, en contra de una sociedad de futuro plural, igualitaria, en igualdad, plurilingüe, etcétera, y eso se hace revirtiendo las políticas y las políticas se revierten modificando las normativas que en esta Comunidad ahora mismo no son propicias, o sea, no apoyan a la enseñanza pública ni al profesorado de la enseñanza pública, sino que están sometidas a otro tipo de intereses. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación separada por puntos de la moción presentada por Izquierda-Ezkerria. Comenzamos con la votación.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, como he pedido la votación separada por puntos, podrían ser el primero y el segundo juntos y el tercero aparte.

SRA. PRESIDENTA: Señora de Simón, ¿de acuerdo? Pues solicitada la votación del primer y del segundo punto, vamos a comenzar con la votación del dichos artículos primero y segundo. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boto eta 15 ezezko boto.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 15 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados el punto número 1 y el punto número 2. Ahora procedemos a la votación del punto número 3 de la

moción de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 33 baiezko boz eta 15 abstentzio.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este tercer punto. Se aprueba la moción.

Debate y votación de la moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción, que después defenderán. Señora Altuna Ochotorena, dispone de quince minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Nafar Gobernuko lehendakari anderea, kontseilari eta parlamentari jaun-andreok eta ikus-entzule guztiak, egun on.

[Muchas gracias, señora presidenta. Señora presidenta del Gobierno de Navarra, señores y señoras consejeros y parlamentarios y todos los espectadores, buenos días].

Gaurkoan gazterian jarri nahiko nuke atentzioa. Giza talde hori jasaten ari den langabezia-tasa kezka-garria da, eta horrek dituen ondorioak are kezka-garriagoak dira guretzat. Gaurko gazteriak emantzipatzeko arazo handiak ditu, diru-mendekotasunarengatik batez ere, eta egoera honek, proiektu pertsonal asko gelditzeaz gain, emankortasun baxua izatea ere eragiten du. Eta emankortasunik gabeko gizartea etorkizunik gabeko gizartea bihur daitekeela pentsatzen dugu.

[En la sesión de hoy me gustaría poner la atención en la juventud. Es preocupante la tasa de desempleo que está sufriendo este grupo humano, y todavía son más preocupantes las consecuencias que ello tiene, en nuestra opinión. La juventud actual tiene grandes problemas para emanciparse, sobre todo por la dependencia económica, y esta situación, además de paralizar muchos proyectos personales, provoca la aparición de una baja productividad. Y pensamos que una sociedad improductiva se puede convertir en una sociedad sin futuro].

Un informe reciente del Consejo de la Juventud de España, titulado *Juventudes necesarias, consecuencias económicas y sociales de la situación del colectivo joven*, alerta de las devastadoras consecuencias que puede tener la elevada tasa de paro de los jóvenes. Calculan que España podría perder en diez años, entre los años 2014 y 2024, alrededor del 2,5 por ciento del PIB de 2013, en referencia al total de la inversión que ha realizado el Estado en la educación de esos jóvenes que emigran al extranjero, ya que, por tanto, ese beneficio lo extraen los países receptores.

A ello se añade, además, una pérdida del 2 por ciento del PIB del año 2013 en impuestos no recaudados durante dicha década, cálculos que alertan de alguna forma también de un escenario futuro preocupante. Si no garantizamos el acceso al mercado laboral de los jóvenes, con un acceso a la vivienda digna que les permita desarrollar su proyecto de vida, la fecundidad va a ir disminuyendo y la población irá envejeciendo, avanzando hacia una estructura demográfica insostenible. Por eso, hoy me gustaría dejar claro que creemos que invertir en la juventud es invertir en el futuro de la sociedad navarra.

¿Cuál es la situación actual de los jóvenes en Navarra? Según el diagnóstico de la juventud, elaborado en el año 2015 y publicado en la página web del Departamento de Educación, hoy tenemos 20.460 jóvenes menos que en 2005. En ese informe se alerta de que la pérdida de peso poblacional de la juventud afecta a la situación socioeconómica presente y futura de la Comunidad Foral, una situación que amenaza a los actuales modelos de reproducción social y solidaridad intergeneracional, entre ellas las pensiones.

¿Posibles causas de esta situación? Se apunta la elevada tasa de desempleo juvenil. Según la última EPA, la tasa de paro en Navarra era del 13,5 por ciento y la tasa de desempleo entre los menores de veinticinco años era del 46,5 por ciento. Creo que es un dato a subrayar y a tenerlo en cuenta.

Los contratos formalizados a la población joven presentan, además, una elevada tasa de temporalidad, es decir, inestabilidad económica para los jóvenes, y acceder al primer puesto de trabajo le resulta muy difícil a la población joven. Eso imposibilita adquirir experiencia laboral, acceder a otros procesos de selección y a otras posibles ofertas de trabajo y, por tanto, esa situación lleva a algunos jóvenes a aceptar empleos poco cualificados o al menos inferiores a su formación académica.

Sobre la emancipación, se dice que Navarra es la segunda Comunidad con una mayor tasa de emancipación juvenil, el 24 por ciento en 2014, pero muy lejos del 49 por ciento que se registraba en 2009. ¿El motivo? Bueno, pues que sin trabajo

no se tienen recursos económicos y, por tanto, se depende en gran mayoría de los recursos económicos que ostenta la familia en cuyo hogar cohabitan.

Dos datos importantes en este sentido. Casi la mitad de los jóvenes dependen económicamente de los ingresos familiares, de los de sus familias, y el 27,7 por ciento de la población joven, de entre dieciséis y veintinueve años, está en riesgo de pobreza, teniendo en cuenta, eso sí, que no se trata de la pobreza absoluta, sino de personas que tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población.

Acerca de la movilidad, se ha duplicado la población joven navarra que reside en el extranjero, se buscan soluciones fuera de Navarra. La emigración, por tanto, se utiliza como estrategia laboral, y un dato preocupante es que siete de cada diez jóvenes está mirando fuera a la hora de buscar oportunidades laborales, y más de la mitad de ellos están buscándolas en el extranjero.

Señorías, creemos que los jóvenes necesitan respuestas porque estamos hablando del futuro de la sociedad, y entendemos que la clave es facilitar el acceso laboral de los jóvenes, y de ello es consciente también la Unión Europea. En 2013, la Comisión Europea informó del plan de acción sobre emprendimiento 2020 en el que afirmaba con contundencia que las empresas nuevas y los jóvenes representan un ingrediente clave para una recuperación rica en empleo en Europa. Con más de veinticinco millones de parados en Europa, la Unión Europea asume la necesidad de hacer frente al reto estructural de mejorar su competitividad y su crecimiento, avanzando hacia un desarrollo más sostenible, hacia una economía más sostenible. Un reto, el de recuperar el crecimiento y un alto nivel de empleo, para cuya consecución admite que Europa necesita más emprendedores. ¿Y por qué? Bueno, pues por una cuestión tan básica como real: las nuevas empresas, y especialmente las pymes, son las fuentes más importantes de nuevos empleos, generando al año cuatro millones de puestos de trabajo en Europa. Ese mismo año, 2013, en España se aprobó la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y ese mismo año también el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el 28 de febrero de ese 2013, la Ley Foral 12/2013, de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra.

En esa ley se cita textualmente que ante la actual situación de crisis el emprendimiento y el trabajo autónomo se han convertido en instrumentos que se ofrecen como alternativa a la creación de empleo. Es una ley que, como señala, pretende convertirse en un compromiso real y efectivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con esos emprendedores y emprendedoras y con esos trabajadores y trabajadoras que por sí mis-

mos, y a veces sin la debida ayuda y orientación, quieren enfrentarse a la crisis económica apostando por el autoempleo y por la constitución de su propia empresa.

En resumen, parece que existe un consenso amplio y un compromiso también amplio en el fomento de ese emprendimiento que entendemos que puede ser una respuesta interesante para los jóvenes navarros y a la que no podemos renunciar.

¿Y qué entendemos por emprendimiento? Bueno, pues emprendedor no es solo aquel que crea empresas, sino todos aquellos capaces de generar ideas y poner en marcha proyectos nuevos en cualquier ámbito.

Ekintzailea izatea joera bat da, bizitzako edozein erronka, arazo edo oztopoari aurre egiteko ahalmena, gaitasuna. Horiei guztiei erantzuna ematen zaien aldi berean, balio erantsia eskaintzen dituzten proposamen-sortzaileak eragiteko ahalmena hain zuzen ere.

[Ser emprendedor es una actitud, la capacidad de hacer frente a cualquier reto, problema u obstáculo. A la vez que se da respuesta a todo ello, se posee la capacidad de generar propuestas creativas que ofrecen valor añadido].

Por eso, no solo se habla del emprendimiento, también hablamos de intraemprendizaje, un término que cada vez se empieza a escuchar más en la sociedad, es decir, del emprendimiento dentro de la empresa. Se trata de poner en el centro a las personas, a los empleados, y fomentar que participen activamente, liderando el desarrollo de nuevos productos y servicios o la creación de nuevas empresas bajo el paraguas de su empleador. ¿Y qué actitud tienen los jóvenes navarros frente al emprendimiento? Pues también se ha elaborado una encuesta a la población joven navarra sobre emprendimiento, en la que se deslizan conclusiones como las siguientes. Sobre la situación de los jóvenes en Navarra, se apunta que el nivel de estudios es alto, que el 10,2 por ciento trabaja por cuenta propia, son emprendedores, bastantes más en el caso de los hombres que en el de las mujeres: el 12,96 por ciento frente al 7,58.

Cuatro de cada diez jóvenes afirma que su ocupación por cuenta ajena es inferior a su nivel académico y, sin embargo, la satisfacción entre los trabajadores por cuenta propia es bastante mayor, porque siete de cada diez jóvenes admite que el trabajo se adecua o es superior a su nivel académico.

¿Cuál es la percepción del emprendimiento? La opinión mayoritaria que tienen los jóvenes navarros es que se fomenta poco el emprendimiento en Navarra. Para el 20 por ciento se fomenta poco o nada. Percepción que es mayor en la Ribera que en el resto de merindades.

La mayoría considera que la Comunidad Foral de Navarra es la que debe apoyar a los emprendedores pero también tienen que apoyar el emprendimiento el Estado, los Ayuntamientos, las entidades financieras y la propia Unión Europea, entre otros muchos.

A la pregunta: imagina que pudiera elegir entre diferentes formas de trabajar, ¿qué preferiría? Pues más de la mitad respondió que trabajar por cuenta propia, frente al 44,8 por ciento que prefiere trabajar por cuenta ajena. Es decir, el emprendimiento es la preferencia de los jóvenes navarros, según, insisto, esta encuesta de la población joven de Navarra sobre emprendimiento. Y creo que tenemos que tenerlo en cuenta.

En resumen, los jóvenes necesitan acceder al mercado laboral y tienen interés en emprender, por eso creemos necesario elaborar, entre otras, una estrategia de emprendimiento y empleo joven que abarque los años 2016-2019, una estrategia que determine con claridad hacia dónde vamos en este ámbito y que incluya y tenga en cuenta también las medidas que en ese estudio los jóvenes demandan a la Administración Pública, entre otras, ayudar a la financiación de nuevas empresas, una modificación en el sistema fiscal que favorezca la creación de nuevos negocios, ayudar en la formación de nuevos emprendedores, es decir, en la educación, solicitado sobre todo en la Ribera, simplificación de trámites de creación de empresas, solicitado este punto sobre todo en Tierra Estella, y, como quinto punto, facilitar la contratación de jóvenes, mujeres y discapacitados.

Hezkuntza eta prestakuntza ekintzaitzaren inguruan. Ekintzaitza sustatzeko eszenatoki egokia sortu, aholkularitza teknikoak ematen dituzten erakundeak sustatu, sinplifikazio administratiboa bilatu, finantzazio-laguntzak ezarri eta enpresen sorkuntza laguntzen duten zerga-sistemak sustatu. Europak azpimarratzen dituen fundamentuak, hain zuzen ere, departamentu desberdinak ukitzen dituztenak. Horregatik ekintzaitzaren eta gazteriaren enpleguari buruzko estrategia baten diseinua eskatzen dugu gaurkoan.

[En relación con la educación y preparación para el emprendimiento. Se debe crear el escenario adecuado para fomentar el emprendimiento, promover instituciones que faciliten asesoría técnica, buscar la simplificación administrativa, establecer ayudas a la financiación e impulsar sistemas impositivos que ayuden a la creación de empresas. Estos son, concretamente, los fundamentos que marca Europa, y que afectan a diferentes departamentos. Por eso pedimos hoy el diseño de una estrategia relacionada con el emprendimiento y el empleo juvenil].

Para que esto sea posible, sin embargo, todos tenemos que ayudar a superar uno de los principales escollos, tal y como reconoce la propia Comisión Europea, y es que existe una cultura muy extendida que no reconoce ni recompensa suficientemente las iniciativas empresariales ni ensalza a los emprendedores que triunfan como modelos que crean empleo y riqueza.

Para que el emprendimiento se convierta en el motor de crecimiento de nuestra economía, Europa necesita una amplia y profunda revolución cultural. Así lo pone en ese plan de acción de emprendimiento, y espero que todos contribuyamos a ello.

Sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, admitiremos el primer punto como adición y sobre el tercer punto entendemos que “falsos autónomos” es mejor expresión que “autónomo dependiente”, y admitiremos la enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra para la defensa de la enmienda que ha presentado.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quería comentarle, señora Presidenta, que son dos las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

El Partido Socialista sí reconoce la importancia del emprendimiento. Con esta frase que ustedes presentan como primera propuesta de resolución hicieron ustedes la presentación del primer plan de emprendimiento, exactamente con esta misma frase. Y nos llama la atención que hable usted hoy aquí como portavoz de UPN, presentando esta moción, que nos ponga en valor la ley de emprendedores aprobada en el año 2013 cuando ustedes han estado dos años más en el Gobierno y no han puesto en práctica ninguna medida de esa ley de emprendedores y trabajo autónomo. Cero medidas, señora Altuna. Por lo cual, ahora extraña un poco cómo la pone en valor, porque han tenido dos años para ponerla en marcha y no lo han querido hacer.

Y le digo esto porque para el Partido Socialista no basta con decir que el emprendimiento es muy importante, hay que proponer medidas. No basta con decir que es importante porque no compromete a nada al Gobierno, o sea, es que es como una frase totalmente vacía de contenido. Una taza es una taza y un vaso es un vaso, es que es lo mismo, exactamente lo mismo. Hay que dar respuestas, y lo que tenemos que conseguir es esta sea una Comunidad atractiva para emprender, atractiva para las empresas, atractiva para los nuevos proyectos, por ejemplo, y le voy a decir solamente alguna de las medidas que se puede poner en marcha para hacer una Navarra atractiva: mejorar las

condiciones de financiación de empresas y autónomos, reducir las trabas administrativas y costes innecesarios en la implantación de nuevas actividades económicas, apoyar la conectividad de la banda ancha en el máximo espacio territorial, diseñar una política industrial innovadora, dinamizar y acompañar las inversiones privadas, no solamente para el emprendimiento sino también para la ampliación de actividades que ya están puestas en marcha, fomentar la atracción y el mantenimiento del talento. Hoy mismo hemos leído unas declaraciones que hizo ayer el señor Ayerdi advirtiendo que se pueden perder puestos de trabajo por la revolución industrial 4.0. Bueno, pues pongámonos en marcha, hagamos eso, hagamos una Navarra del conocimiento, hagamos una comunidad atractiva para emprender, apostando y trabajando por el equilibrio y por la cohesión territorial, por la igualdad de oportunidades, facilitando la internacionalización y la externalización de nuestras empresas. Aprovechemos las oportunidades que nos brinda Bruselas, Plan Juncker incluido, apostemos por infraestructuras necesarias para el desarrollo económico, medidas fiscales también para fomentar el emprendimiento, para que Navarra sea atractiva para la generación de actividad económica, potenciemos las lenguas extranjeras en el sistema educativo, eliminemos la brecha digital.

He citado solamente algunas medidas. Esto es darle importancia al emprendimiento. No sé si se lo creen, nosotros sí nos lo creemos, creemos que esto es lo importante para hacer una Navarra atractiva para emprender y darle importancia. Y, si quieren, hagan un repaso de la legislatura y repasen todas las iniciativas presentadas en este Parlamento y díganos cuántas están orientadas en esta línea y cuántas de las presentadas por el Partido Socialista han sido apoyadas por el cuatripartito. Díganoslo. Y no vamos a dudar –en este caso no está, pero le voy a nombrar–, señor Ayerdi, de la visión a futuro que pueda tener de Navarra, pero parece ser que en las decisiones no le están acompañando sus socios de gobierno porque, por ejemplo, han aprobado una reforma fiscal que no acompaña en absoluto a la generación de actividad ni a la inversión. Han aprobado unos presupuestos que en absoluto animan a emprender a nadie, y en diez meses de gobierno todavía estamos por ver unas medidas reales o unas medidas concretas, porque todavía no se han centrado en esto que tan importante seguramente van a decir que es.

Nosotros sí consideramos muy importante el emprendimiento, pero queremos ser mucho más ambiciosos, señora Altuna, que lo que usted plantea de decir solamente que es muy importante. Queremos algo más y, bueno, con tal de que se cumpla, le aceptaremos que la enmienda de sustitución planteada pase a ser enmienda de adición en el punto primero.

Respecto a la elaboración de una estrategia de emprendimiento y empleo joven, tenemos que decir que nos parece un poco más de lo mismo. Desde luego, no va a ser el Partido Socialista el que se niegue a esto, por supuesto que las altas tasas de desempleo juvenil son uno de los principales problemas que tenemos, y eso no solamente condiciona el futuro de esta generación de jóvenes, sino que lo que está haciendo es condicionar el futuro de toda la Comunidad. Entonces, sí que apoyaremos esta propuesta, porque es evidente que el desempleo juvenil debe ser una de las prioridades en la agenda de este Gobierno, pero cambiando las maneras, porque no estamos en absoluto conformes con cómo se siguen haciendo los programas de emprendimiento, que son iguales que hace veinte años, exactamente iguales. Hay que cambiar las maneras de hacer las cosas, y no estamos muy convencidos tampoco de la propuesta que plantea UPN en esta propuesta de resolución. En todo caso, el modelo, la propuesta que podría plantear el Partido Socialista sería una promoción de la cultura emprendedora juvenil, pero en el marco de un plan integral de empleo juvenil.

Y lo que hay que evitar a toda costa es que los emprendedores, que son quienes generan actividad, quienes crean empleo, quienes arriesgan su dinero, quienes arriesgan su patrimonio, incluso el patrimonio de su familia, pues en vez de convertirse en emprendedores sean *emperedores* por no haber tenido un buen asesoramiento y un buen acompañamiento sobre todo en el inicio de su actividad y en los primeros ciclos.

Insisto, señora Altuna, apoyaremos su propuesta de resolución segunda, pero esperamos también que este Gobierno, en caso de salir aprobada, no sea continuista con lo que UPN ha hecho en los últimos años, y por supuesto que tampoco tome de referencia la misma estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016 que el Partido Popular ya puso en marcha a nivel estatal, que no hace falta que diga que hizo aguas por todos los sitios, que fue un fracaso, y simplemente me remito a los datos de desempleo juvenil.

Y respecto a la tercera propuesta de resolución, pues aquí, señora Altuna, es donde no podemos estar en absoluto de acuerdo con usted, de ahí la presentación de la segunda enmienda de sustitución, y no es simplemente el cambio de denominación ni que se exprese mejor, es que son figuras completamente diferentes. Lo que no debemos hacer es confundir autónomos económicamente dependientes, que usted quiere perseguirlos, con los falsos autónomos, que es lo que suponemos que es lo que quiere decir. Pero es que son figuras completamente diferentes, no es un cambio de denominación simplemente.

La utilización de la figura del falso autónomo es una práctica realmente muy extendida últimamente, es ilegal y es fraudulenta. Un falso autónomo es una persona que aparentemente es trabajador de una empresa, con un contrato laboral, pero eso es en apariencia, porque es obligado a darse de alta en el régimen de autónomos si quiere trabajar para esa empresa. Dicho de otro modo y de manera más sencilla, la única diferencia es que el falso autónomo cotiza al régimen de autónomos y no le cotiza la empresa, que es como debería ser. En esta situación, los derechos de este tipo de trabajador, el falso autónomos desaparecen por completo en relación con los del trabajador por cuenta ajena, que es donde sí debería estar encuadrado. Por ejemplo, trabajará lo mismo, bajo la misma organización que si lo hiciera por cuenta ajena, pero no disfrutará de ningún derecho asociado a convenios, por ejemplo, ni vacaciones ni días de asuntos propios, un despido sin derechos ni justificación, sin finiquito, sin derecho a desempleo, etcétera. Y, por el contrario, el autónomo económicamente dependiente, que es a lo que usted se refiere, es una figura completamente legal, regulada por ley en el Estatuto del trabajo autónomo, del año 2007, y tiene una serie de características especiales, por ejemplo –no quiero meter un rollo al respecto–, depende al menos en un 75 por ciento de los ingresos de una misma empresa pero no realiza la actividad principal de esta empresa, sí tiene libertad de organización, no atiende a las directrices de la empresa, tiene recursos propios, infraestructuras propias, factura en función del trabajo realizado, tiene un contrato con la empresa que le otorga una serie de garantías, una serie de derechos, incluso puede registrarlo en los registros de los servicios públicos de empleo, tiene defensa en la jurisdicción de lo social aquí mismo, en el Tribunal Laboral, tiene acceso a que se mejoren las condiciones de este tipo de trabajador.

En definitiva, es una figura completamente legal, es una figura completamente protegida, con derechos. Además, la señora Altuna, en su exposición de motivos, hace referencia a la Ley 12/2013, de Apoyo a los Emprendedores, que precisamente trata de darles más visibilidad y de protegerlos.

Por lo tanto, espero que UPN acepte esta enmienda de sustitución. De lo contrario, estaríamos luchando contra una fórmula de empleo que es tan legal como otra cualquiera que esté bien encuadrada dentro del régimen de la Seguridad Social.

En caso de no ser aceptada por el partido proponente, vamos a solicitar la votación por puntos y, además, también solicitamos la votación por puntos porque no nos gusta mezclar, como usted ha mezclado aquí, en estas propuestas de resolución, una materia de emprendimiento, que es algo

de cara al futuro, propositivo, con un tema de fraude laboral, que es lo que nos plantea en el punto 3. Son debates absolutamente diferentes, son debates que pertenecen a un ámbito totalmente diferente y no hay que mezclarlos. Por favor, no nos gustaría mezclarlos porque sí que nos gustaría debatirlo en debates diferentes.

Esta es la postura al respecto del Partido Socialista y espero que acepte... Bueno, ya le he comentado que sí aceptamos sustituir la primera enmienda de sustitución por una de adición, pero la segunda sí que sería de sustitución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Unzu Gárate. Por aclarar, la que presentan es una enmienda con dos puntos. Eso es, porque no encontraba la segunda enmienda, y era por eso. Ya está.

Vamos a pasar ahora al turno de los diferentes grupos para que se posicionen al respecto. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker aunitz, Lehendakari andrea, eta egun on denei. Geroa Bai va a intervenir en el turno a favor de esta moción, pero consideramos que debemos analizar una a una las declaraciones que se presentan en la misma.

Respecto al primer punto de la propuesta de resolución, que propone reconocer la importancia del emprendimiento para el desarrollo económico y social de Navarra, ya hemos dicho en repetidas ocasiones que para Geroa Bai la creación y la consolidación del empleo de calidad es un objetivo prioritario, y el trabajo autónomo y el emprendimiento constituyen una base fundamental en nuestra economía. Por ello, hacemos nuestra esta declaración, que va en línea con lo expresado en el programa electoral de Geroa Bai, así como en el acuerdo programático suscrito por las cuatro fuerzas que hoy apoyan al Gobierno.

Así pues, tal y como hicimos en el Pleno monográfico de empleo a través de una propuesta de resolución que reconocía la dimensión social del emprendimiento y abogaba por su fomento y apoyo social e institucional, queremos hoy aquí otra vez reiterar nuestro compromiso con el emprendimiento en Navarra. Y como ha adelantado en sede parlamentaria en reiteradas ocasiones el Vicepresidente de Desarrollo Económico, el Gobierno de Navarra está desarrollando ya diez planes estratégicos, entre los que figura el segundo plan estratégico de emprendimiento, que estará terminado para finales del segundo semestre de 2016. En él se estructuran las diferentes medidas que en una labor conjunta de los departamentos del Gobierno trazarán las líneas para conseguir unos niveles de emprendimiento que mejoren las posiciones de la Comunidad y que den servicio a las

personas emprendedoras de Navarra. La elaboración de este segundo plan de emprendimiento, en la que se integrará el plan estratégico para autónomos, ya está en marcha, con una vocación integradora y transversal, puesto que incluirá aportaciones provenientes de los responsables de Juventud, Desarrollo Económico, Empleo y Educación.

Queda claro, pues, que para el Gobierno de Navarra y, desde luego, para Geroa Bai el emprendimiento es una pieza fundamental para el desarrollo económico y social de Navarra. Por ello, entre otras medidas, hemos impulsado y ampliado nuevas fórmulas de financiación del emprendimiento, como las sociedades de garantía de recíproca, que tan destacado papel pueden jugar en el apoyo a las personas que decidan montar un negocio.

No obstante, desde Geroa Bai creemos que hay que avanzar en el desarrollo de la Ley Foral 12/2013, de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo, y también en el de la Ley Foral 15/2009, de medidas de simplificación de trabas administrativas para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, adquiriendo un mayor compromiso con las demandas de los emprendedores de la Comunidad Foral de Navarra. Como también creemos que teniendo en cuenta el carácter rural de gran parte del territorio navarro hay que crear condiciones para facilitar el emprendimiento en las zonas rurales de Navarra, especialmente entre jóvenes y mujeres. Hay que articular fórmulas que posibiliten la incorporación de jóvenes al sector primario para garantizar el relevo generacional y evitar la pérdida de activos, que puede comprometer en el futuro no muy lejano la gestión de buena parte de los territorios rurales.

Desde Geroa Bai creemos que hay que actuar para reforzar las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural ya que en las últimas décadas han tenido un importante peso en la diversificación de esta economía: proyectos de turismo rural, hostelería, comercio, servicios a las personas, elaboración de productos agroalimentarios. Creemos que las mujeres deben seguir teniendo mucha importancia y que tenemos que apoyar este emprendimiento si queremos fijar la población en estas zonas rurales.

Respecto al segundo punto, que habla de instar al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de emprendimiento y empleo joven 2016-2019, he de reconocer que no sé si es necesario instar al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de emprendimiento y empleo joven porque el actual Gobierno, a través del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, está en proceso de formular la estrategia de empleo para el período 2016-2019. En esta estrategia se fijarán los ejes, programas y medidas relativas al empleo y a las políticas activas de empleo. En este sentido, tanto el

emprendimiento como el empleo dirigido a jóvenes son áreas de trabajo prioritarias. Además, el Plan de garantía juvenil recoge la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que contempla una serie de medidas en cuatro ejes principales de actuación: mejora de la intermediación, mejora de la ampliabilidad, estímulos a la contratación, fomento del emprendimiento, medidas que dentro del plan de acción del Servicio Navarro de Empleo de 2016 ya se están desarrollando.

Estas actuaciones se enmarcan en un plan que el Gobierno está llevando a cabo dentro del Programa operativo del empleo juvenil 2014-2020, con las siguientes actuaciones. Desde el Servicio Navarro se ha estado impulsado la formación en el Cenifer, en Iturrondo; también la formación para la adquisición o la obtención de certificados de profesionalidad; se han dado subvenciones a entidades locales para la contratación de personas del colectivo de garantía juvenil, ayudas a entidades de servicios de conciliación por contratación de personas del colectivo de garantía juvenil; se ha dado un fuerte impulso a las escuelas-taller de empleo y casas de oficios. Desde el Departamento de Educación se quieren impulsar los PCPI y, además, desde el Servicio de Proyección Internacional se están dando prácticas en empresas en el exterior, en la Unión Europea.

No obstante, habiendo dejado claro que el actual Gobierno trabaja ya en esta materia, apoyaremos esta segunda declaración.

Respecto al tercer punto, Plan de lucha contra el incremento de los autónomos dependientes, no hemos entendido qué es lo que propone la mocionante. La figura del autónomo dependiente está regulada en la Ley Foral 12/2013, y desde Geroa Bai no consideramos necesario un plan de lucha contra una modalidad de trabajo ya reconocida en una ley que, además, contó con un amplio apoyo, y que no supone una actividad fraudulenta y, en ningún caso, ilegal. Por eso no entendemos ni compartimos este tercer punto.

Desde Geroa Bai consideramos que dentro del plan de autónomos, que se incluirá en el plan de emprendimiento, y tal y como se prevé en la ley foral de apoyo al trabajo autónomo en Navarra, se ha de tener en cuenta el factor de los autónomos dependientes y se ha de dar cumplimiento a lo establecido en la misma.

Por tanto, no entendíamos este tercer punto, que ya creo que ha quedado aclarado aceptando la enmienda del Partido Socialista, y teniendo en cuenta que está aceptada esta enmienda y que se trata de los falsos autónomos y de combatir esta actividad fraudulenta, este grupo también va a apoyar este tercer punto. Muchas gracias y que tengan un buen día.

SRA. PRESIDENTA: Mil esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Jaun-andreok, egun on guztioi. Benetan hitz politikak entzuten ditugu, ekintzaileen inguruan hitz egiten denean, eta askotan badirudi lasterketa bat dagoela ikusteko ea nork erabiltzen duen xaboi gehiago, ekintzaileen inguruan hitz egiterakoan. Eta, halaber, ekintzaileez hitz egiten dugunean, badirudi askotan tartean dagoela “American way of life” hori, non bakoitzak bere bidea egiten duen eta non pasatzen ahal zaren zure bizitzan zehar xumea izatetik fortuna handia egitera. Eta askotan horretaz mintzatzen da. Nik uste dut ongi dagoela hitz egitea, ongi daudela erabiltzen ahal ditugun hitz polit guztiak, baina azkenean gizarteak politikarioroi eskatzen diguna ez da hitz politikak erabiltzea edo horrelako mozioak, ongi daudenak eta guk babestuko ditugunak, egitea, baikik eta ekintzetara pasatzea.

[Muchas gracias, señora presidenta. Señores y señoras, buenos días a todos. Escuchamos palabras realmente bonitas cuando se habla de los emprendedores, y muchas veces parece que hay una carrera para ver quién utiliza más jabón al ir a hablar sobre emprendedores. Asimismo, cuando hablamos de los emprendedores, parece ser que muchas veces se entremezcla el concepto de “American way of life”, donde cada uno forja su camino y puedes pasar a lo largo de tu vida de una situación humilde a hacer una gran fortuna. Y en numerosas ocasiones se habla de eso. Yo creo que está bien hablar, que están bien todas las palabras bonitas que podemos usar, pero finalmente lo que la sociedad nos demanda a los políticos no es usar palabras bonitas o hacer este tipo de mociones, las cuales también están bien y nosotros defenderemos, sino pasar a la acción].

Langabezia gaur egun daukagun arazorik larrienetako bat da, eta bat egiten dut UPNk esaten duenarekin, bere mozio honen zergatiak azaltzen zituenean. Eta arazo horri bere sakontasun osoan heldu behar diogu. Eta enfoket hori ekintzaileen kontuetan soilik kokatzen dugunean, askotan ahazten dugu edo ez dugu mahaigaineratzen benetan ondarean dagoen problema. Izan ere, denok dakigu zein den langabeziaren arazorik nagusiena, eta ez datza honetan. Badago lan-erreforma bat, eta horrek bideratu zuen hainbat eta hainbat langabetu; halaber, badago ekonomia-eredu bat, inposatzen ari dena eta kapitalismoaren bide zikinenak bideratzen ahal dituen, eta hori bada lanaren inguruko arazo nagusienetarikoa bat.

[El desempleo es uno de los problemas más graves que tenemos hoy en día, y suscribo lo que ha manifestado UPN al explicar las razo-

nes de esta moción. Y debemos afrontar este problema en toda su profundidad. Y, cuando ponemos ese enfoque únicamente en los asuntos referentes a los emprendedores, muchas veces nos olvidamos o no planteamos el problema que realmente forma parte de nuestra herencia. De hecho, todos sabemos cuál es el principal problema del paro, y no es éste. Hay una reforma laboral, la cual propició muchísimos parados. También hay un modelo económico, que se está imponiendo y que puede canalizar las vías más sucias del capitalismo. Ese es uno de los principales problemas existentes en torno al trabajo].

Hay un problema de financiación, teníamos una Caja que se había fundado para estas cosas, para poder apoyar a nuestros emprendedores y a nuestras emprendedoras, para posibilitar ese desarrollo endógeno, que no sea esa cultura del pelotazo, tan importada de otros territorios que no son Navarra, sino la cultura de la seriedad, del rigor, de la cercanía, del conocimiento del medio. Esa imbricación en lo que es el desarrollo armónico del propio territorio, manteniendo los usos y las costumbres, pero siempre mirando hacia el futuro. Por lo tanto, eso también lo tenemos que poner de manifiesto. Están muy bien las acciones del Gobierno, de Sonagar, y está en el acuerdo programático, pero se echa de menos..., es decir, emprendimiento requiere financiación, y esa financiación que podía existir ahora ya no existe, estamos hablando de Caja Navarra, es probablemente otra cuestión.

Pero también tenemos que hablar de formación. Cuando hablamos de emprendimiento, uno podrá emprender en tanto en cuanto el valor añadido que pueda aportar sea el de la formación, con las políticas que se establecen en materia de formación y las que se tratan de revertir, y ahí tendríamos que estar todos de acuerdo para que el valor añadido de la ciudadanía de Navarra sea la formación. Pues, evidentemente, la situación en la que estamos tiene un amplio trecho por el que discurrir. También creo que es necesario hablar con claridad. Cuando hablamos de los emprendedores se hace una mención al plan de lucha contra el incremento de los autónomos dependientes, que UPN y el Partido Socialista llaman falsos autónomos. ¿Son falsos emprendedores aquellos a los que no les queda otra solución que emprender por necesidad? Vamos a circunscribirlo, señora Unzu, en su justa medida. Decía Schopenhauer en su estratagema, yo creo que era la 17, puede ser la 18, en ese libro que usted, sin duda conoce, en el que establece las treinta y tres estratagemas para siempre tener razón, que ante un problema en el que quizá se tiene mucho que ocultar hay una estrategia, que es volvemos a aflorar la parte positiva, bien sonante y eufónica, de tal forma que parezca que nuestra implicación con el conjunto del problema se sus-

tancia en la capacidad elevada de poder enfatizar este aspecto. Creo que es la 17 o la 18. Y quizá esto sea una especie de gran anticipo de esa gran coalición, es decir, que en vez de hablar, cuando hablamos de empleo, entre el Partido Socialista y la derecha, en su fórmula UPN-Partido Popular, vamos a hablar de las cosas que realmente están generando ese 48 por ciento de paro juvenil, pues vamos a situarlo en la esperanza del emprendimiento para ocultar las consecuencias de la reforma laboral, las consecuencias de un marco normativo que permite a las empresas despedir de una forma muy barata a los trabajadores y trabajadoras y obligarlas a ser emprendedores o autónomos dependientes o lo que se llama falsos autónomos.

Por lo tanto, lo que yo les propongo es que en este Parlamento hagamos un ejercicio de practicidad, no tanto de palabras, vamos a lo práctico, y podemos llegar a una convención, a un acuerdo. Y le pregunto al Partido Socialista, porque la señora Unzu tiene días: ¿los planes son buenos o son malos? Lo digo porque hoy nos propone un plan, antes de ayer critica a este Gobierno porque en el acuerdo programático hay planes. Los planes son buenos, estamos de acuerdo, una planificación siempre supone mirar hacia el futuro de una manera ordenada con un cronograma y unos recursos, pero estar de acuerdo con un plan supone también estar de acuerdo con los medios necesarios para implementarlo, y es caer en una contradicción fomentar planes que luego se niegan a financiar con su voto en el debate presupuestario. Por lo tanto, si los planes son buenos, señora Unzu, y nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, eso que dicen del cuatripartito, pues si está bien pues bien y si está mal pues mal, y si tiene que ser que sí será sí será sí, y si tiene que ser que no será no, pues pongámonos de acuerdo. Si nos ponemos de acuerdo en los planes, ¿ustedes se ponen de acuerdo también en no torpedear ni poner palos en la rueda, bien sea a través del Estado, si se consuma esa gran coalición, no sabemos si en una semana o en dos meses? ¿Dejarán de poner palos en la rueda a este Parlamento para que todas las medidas pendientes en materia laboral, empezando por la derogación de la reforma laboral, se lleven a cabo y para que dotemos todos y todas de los recursos suficientes, incluso con una reforma fiscal que permita a las Administraciones Públicas atajar todo esto? nosotros creemos que esa sería una actuación coherente en este sentido y es lo que le proponemos y, por lo tanto, nosotros vamos a dar un primer paso, vamos a votar que sí.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. CUOSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Se trae aquí una moción con una propuesta con tres puntos de resolución que por el

tema que plantea ya me he visto en esta tribuna tres veces hablando de lo mismo, esta sería la tercera. Nosotros, en principio, podríamos valorar el esfuerzo que hace UPN al pedir una estrategia de emprendimiento y un plan de lucha al nuevo Gobierno, me imagino que como ejercicio, dados los datos que se han expuesto, de reconocimiento de la verdad, reclamación de perdón y propósito de enmienda, porque, claro, cuando hablamos de estrategia de emprendimiento, plan de empleo y plan de lucha, lo que faltaría decir aquí es que no se parezca en nada a lo que hemos hecho nosotros hasta ahora, dados los datos que usted misma ha expuesto. No obstante, claro, tiene el recorrido que tienen las mociones y es tan inconcreta que incluso como premio por ese esfuerzo podríamos abstenernos.

Para hablar de los autónomos y de las pymes habría que hablar también de los ámbitos de la competencia, de lo que se puede hacer en Navarra, de lo que no se puede hacer en Navarra, y nosotros tenemos claro que desde Navarra se pueden impulsar cosas que están en el ámbito de competencia para que se hagan luego en el ámbito estatal, que la tiene. Pues claro que hay que corregir muchas cosas, pero el secreto no está tanto en los planes –lo hemos dicho aquí ya anteriormente– sino sobre todo en lo que reclaman las y los autónomos, la gente que va a emprender pymes o empresas en el tercer sector, son las normativas, es la situación legal, es el mercado en el que tienen que moverse, y lo que están reclamando es que se revisen las cuotas de los autónomos a la Seguridad Social –eso no sería de nuestro ámbito–, con porcentajes progresivos en función del rendimiento neto, la equiparación a las prestaciones al régimen especial, al RETA. Bueno, una serie de cosas que ahora no tienen y que tendrán que tener. Habría que partir de una cuota fija básica no superior a cincuenta euros, de una tributación progresiva a partir de que uno ya ha salvado en la facturación el salario mínimo interprofesional, habría que eliminar la burocratización con el establecimiento de oficina única o ventanilla única, que esto en Europa ya está funcionando, y todos y todas habrán comentado con alguien que haya tenido la oportunidad de estar allí con qué rapidez se puede poner en marcha una empresa, se habla hasta de veinticuatro horas. Bueno, pues todas estas cosas, una persona que está en la ventanilla y te asesora fiscalmente, permisos, todo lo que tú tengas que saber, también depende del tipo de empresa que sea. Este tipo de apoyos es el que hay que darles. La universalización del criterio del IVA de caja, por ejemplo, actualmente no es útil para las pymes, ya que las grandes empresas rechazan a las pymes que lo utilizan para poder reducir el IVA antes de pagar las facturas. Bueno, pues esto es una cosa que habría que corregir.

Luego tendría que haber líneas de apoyo en las herramientas del desarrollo de las políticas activas

de empleo para la formación, la acreditación profesional, pero, bueno, a nosotros el punto de los falsos autónomos también nos llama la atención, porque los falsos autónomos se han creado y crecido exponencialmente bajo un marco normativo, bajo una legalidad laboral que se ha venido apoyando desde el grupo de UPN y el PP en el ámbito estatal desde tiempo inmemorial, porque no es tanto la figura del falso autónomo, el falso autónomo es una figura que está ahí y a la que nadie le carga la responsabilidad de ser un falso autónomo, sino que a quien se le carga la responsabilidad es al que contrata al falso autónomo. Al falso autónomo no le queda más remedio que estar a esas, pero donde habría que buscar la regulación es debajo de los capotes donde se esconden esas falsas contrataciones y habría que mejorar mucho la normativa que regula la subcontratación, y habría que mejorar mucho los recursos que tienen las inspecciones de trabajo para detectar estas situaciones. Y luego, una vez detectadas estas situaciones, evidentemente, tendrían que tener la misma consideración que lo que es una cesión ilegal de mano de obra con las mismas consecuencias. Si se hiciera esto, si se quisiera dotar de recursos y si se cambiara el marco legal, acabaríamos con los falsos autónomos en muy poco tiempo; pero no queremos, o sea, no se quiere.

Entonces, todo esto está muy bien, pero a mí esta moción me sirve sobre todo para hacer dos reflexiones. Cuando se habla aquí de instar al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de emprendimiento y empleo joven deberíamos reflexionar todos, y nosotros mismos hacemos autocrítica, sobre si realmente cuando estamos hablando de esto tenemos que dividir a la población por franjas de edad. ¿Qué pasa?, ¿que porque los jóvenes tengan unas altísimas tasas de desempleo tienen que recibir un trato de favor de la Administración Pública a la hora de emprender o de ser autónomos? ¿Qué pasa con los mayores de cuarenta y cinco años, que si caen en el desempleo tienen una situación que posiblemente ahora mismo les va a dificultar mucho volver a trabajar con las consecuencias que eso tiene? ¿Qué pasa con los que están entre los treinta, que es donde ponemos la barrera de ser joven, y los cuarenta y cinco, la gente que tiene familias y niños pequeños, que si caen en una situación de desempleo nadie cuenta con ellos? Los jóvenes tienen el problema de que tienen taponada su entrada al empleo, y la tienen taponada porque estamos en una sociedad de competitividad donde, entre otras cosas, se hacen normativas laborales que intensifican el trabajo y se producen unos incrementos de la productividad que hacen que estemos en un proceso de retraimiento del empleo, de desaparición de empleos. No digamos nada cuando se implemente la industria 4.0 como no venga acompañada de un plan social que tenga que ver también con el reparto de

empleo para aprovechamiento de lo que eso va a suponer en mejora de calidad de vida. Hay muchas cosas de las que hablar.

Entonces, los jóvenes tienen eso taponado, pero, ojo, en la contratación por cuenta ajena tienen más ventajas. En la industria, por ejemplo, el 80 por ciento de las contrataciones que se están haciendo en este momento son de gente por debajo de los treinta años. A quien no contratan es a quien tiene cuarenta y cinco, rechazando, además, todo el valor y toda la experiencia que pueda aportar. Entonces, desde ese punto de vista, el joven ya estaría favorecido. ¿Por qué? Pues porque le van a contratar. Pero ¿por qué le van a contratar a él? Porque también hay una legislación laboral que permite dobles, triples, cuádruples escalas salariales, que un padre de familia igual no puede aceptarlo y que, además, va a ir a trabajar a un sitio donde la intensidad de los ritmos de trabajo no los puede soportar la gente mayor. Tenemos un problema muy gordo.

Claro, nos encontramos industrias donde se entra en las condiciones en las que se entra, al amparo de lo que se pueda hacer con la última reforma laboral, y por eso una persona que está haciendo el mismo trabajo que otra puede estar cobrando un 25 por ciento menos. Se ha roto el principio de a igual trabajo igual salario.

El tapón de entrada al mercado es el principal problema que tienen. Pero eso es reforma de normativas y si queremos apoyar a los autónomos, a la creación de pymes y empresas del tercer sector, también es necesaria reforma de normativas. El problema está en la legalidad.

Una vez dicho esto, me ha llamado mucho la atención también un argumento que se dice en la moción, que es la preocupación por que toda esta situación de altas tasas de desempleo juvenil tienen su incidencia en las tasas de fecundidad. No es de extrañar que todo ello incida negativamente en la fecundidad. Bueno, pues si nos vamos a una comparativa y vemos otras regiones del Estado o incluso en África, veremos que la situación de las tasas de desempleo nada tiene que ver con las tasas de fecundidad. Si nos vamos a Ceuta y Melilla, que serían el otro extremo, con el doble de tasas de paro o más de tasas de paro que nosotros tienen el doble de tasas de fecundidad, de natalidad y de fertilidad, que son tres conceptos distintos, por cierto.

Entonces, a lo mejor aquí en Navarra, que tenemos unas tasas bajísimas, tendríamos que revisar algo que ha sido un problema histórico nuestro, que tendrá que ver más con nuestros deficientes y bastante chapuceros y torpes ritos de apareamiento, y tendremos que revisar esto. Pero no se preocupe, Navarra no será un erial donde la gente joven se irá y entonces aquí no se quedará nadie, y

estará todo esto seco y aparecerá el desierto, no, porque este sistema que ha conseguido estas normativas y estas formas y estos modelos económicos, productivos y sociales, ya tiene previstos también los movimientos migratorios que se van a producir. Nuestra gente joven, a día de hoy, tiene que irse a Alemania con sus ingenierías, un 10 por ciento a encontrar el trabajo con esas ingenierías y el otro 80 o 90 a la hostelería, a prestar servicios. Para cubrir el hueco que dejen aquí tienen que venir de África en el futuro, porque a esas gentes, a esas mafias que están dirigiéndolo todo desde la economía especulativa les importa muy poco que en Navarra se produzca y les dé una tasa de beneficios y unos dividendos, una plusvalía obtenida con manos del color que sea y de la procedencia que sean, les importa muy poco, y los movimientos migratorios escalonados ya se están produciendo. Por tanto, vamos a pensar que si queremos que aquí, en un futuro, cuando decidamos, a no tardar, porque parece que hay un interés, sobre la identidad de lo que es Navarra, qué tipo de país como tal, a lo mejor estamos votando si esto tiene que ser el Congo vasco, el Congo español o en Congo europeo. O sea, como no arreglemos este problema, lo vamos a tener así. Entonces, o nos ponemos en serio y nos fijamos dónde están los problemas de verdad o si nos limitamos a reclamar planes estratégicos o de choque sin ningún contenido, aquí no vamos nada. Requerimos una profunda reflexión sobre este tema para ir a propuestas políticas que de verdad apunten donde hay que apuntar para buscar las soluciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Es un debate recurrente el del emprendimiento. Yo creo que, además, ha habido posición por parte de los grupos y de este Parlamento en repetidas ocasiones ya en esta legislatura. Por lo tanto, el debate es conocido, los argumentos son conocidos, la posición de cada cual también y los compromisos del Gobierno también. Yo no sé si nos estamos acostumbrando a que determinados grupos parlamentarios traigan mociones sobre aspectos no solo que ya se han debatido, sino que saben y conocen realmente cuál es el compromiso de actuación por parte del Gobierno, y es que en gran medida, por no decir en su totalidad, lo que aquí está recogido ya está siendo trabajado por el Gobierno de Navarra, y así se ha anunciado: está en elaboración el segundo plan estratégico de emprendimiento con el compromiso de tenerlo realizado en este primer semestre de 2016, por lo tanto, en muy poquitos meses, dos meses prácticamente, y están en funcionamiento una serie de mesas de trabajo que lo están elaborando. Por lo tanto, en fin, ¿reconocer la importancia del

emprendimiento?, pues ya habido posición de este Parlamento en relación con esta cuestión; ¿elaborar el plan?, se está elaborando; ¿instar al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de emprendimiento y empleo joven?, como se ha recordado por la señora Alemán, la portavoz de Geroa Bai, el Servicio Navarro de Empleo está trabajando también en esto, en una redefinición de la estrategia de empleo 2017-2019, y ahí también la situación singular del empleo juvenil, aunque, evidentemente, no solo de él, y yo creo que el señor Couso ha alertado de que hay otros grupos de población y de edad muy afectados por la actual situación de alto, de muy alto desempleo. Pero, bueno, eso también se está elaborando. ¿Plan de lucha contra el incremento de los autónomos dependientes o de los falsos autónomos, como matizaba, entendemos que correctamente, la portavoz del grupo socialista? Partiendo de que es una competencia legal lo que es la persecución del fraude estatal, pues también es un elemento compartido, por lo tanto, se sabe, se está haciendo y hay posición.

Nosotros, en cualquier caso, cuando hemos visto esta moción nos hemos preguntado ¿qué hacemos?, ¿apoyamos lo que sabemos que se está haciendo ya?, ¿decimos que estos debates recurrentes también pierden un poco su sentido? En cualquier caso, de la intervención de la señora Altuna ha habido una cuestión que no compartimos, por lo menos el hilo discursivo e ideológico que entendemos que subyace, porque ha habido una exposición muy clara, que podría tener implicaciones también en el análisis que hacemos, sobre las devastadoras consecuencias del paro juvenil, porque usted ha empleado el concepto devastador, y, en definitiva, del fracaso de las políticas económicas y laborales que se han aplicado. A partir de ahí, asumamos el fracaso de lo que se ha aplicado, el fracaso de un modelo económico, de un sistema económico, de unas políticas cuya estructura general, desde luego, de los últimos ochos años de crisis económica, ha venido determinada por la política marcada desde Europa y en unos parámetros claramente neoliberales de austeridad. Es todo lo que se ha aplicado, y ahora estamos ante un escenario devastador. Usted ha empleado el concepto devastador. Bien, pues sacamos consecuencias, pero lo que no compartimos es lo que nos parece una especie de salto dialéctico hacia delante. El panorama es devastador y la solución es que Europa necesita más emprendedores, la solución es que hay que impulsar todo el programa de emprendimiento que forma parte, es una actuación más, pero, desde luego, elevar esto a una especie de categoría de bálsamo de Fierabrás, de solución milagrosa es un error, porque lo que Europa necesita es romper con las políticas que han fracasado, lo que Europa necesita, lo que los trabajadores y los jóvenes europeos necesitan es romper con esas

políticas que han fracasado y que nos han traído a este escenario potencialmente devastador de cara al futuro, como usted ha expresado y como usted ha explicado.

Por lo tanto, lo que aquí se plantea en relación con el emprendimiento está debatido, yo creo que hay un consenso muy amplio sobre el impulso de esta cuestión, pero luego hay que aterrizar en lo concreto: qué recursos, qué medios, cómo se financia a los jóvenes emprendedores. Bien, pero eso está encima de la mesa, se está elaborando un plan estratégico. Y luego, en el debate más de fondo, no nos hagamos trampas, no va a ser simplemente con una estrategia de impulso del emprendimiento como salgamos de este panorama devastador de crisis, de crisis ya crónica y cronificada, van a ser necesarias otras decisiones estructurales y otros cambios de modelo y de los sistemas económico y laboral. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señora Altuna Ochotorena. Tiene un máximo de diez minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker. Antes de nada, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción y también por todas las aportaciones que hemos podido escuchar.

Algunos portavoces han coincidido en asegurar que es un tema recurrente poco después de una iniciativa, la anterior, en la que se ha hablado de la escuela pública y se ha reconocido desde esta tribuna que ese tema también ha sido debatido en este Parlamento.

En todo caso, quisiera subrayar una cuestión, y es que si algo he querido recalcar desde el principio es que quería poner el acento en los jóvenes, que necesitan respuestas. Y poco he escuchado hablar a los portavoces sobre los jóvenes, y sí mucho sobre el emprendimiento.

En cualquier caso, empezaré por orden. La portavoz del Partido Socialista ha hablado de medidas, medidas que coinciden, si han escuchado y hemos podido resumir en el diagnóstico de la juventud que está elaborado y se apuntan en gran medida a esas medidas que se necesitan y que esperemos que el Gobierno de Navarra atienda a la hora de elaborar esa estrategia.

En cualquier caso, por si hubiera alguna duda, admitimos la primera enmienda como de adición y la tercera como de sustitución.

En segundo lugar, a la portavoz de Geroa Bai le hemos podido escuchar las medidas que ha podido relatar aquí, pero son medidas que ya se venían haciendo en los últimos años, se venían haciendo en la última legislatura, y entonces la pregunta que nos hacemos desde nuestro grupo es si a ustedes les parece suficiente lo que había, porque a

nosotros no, porque nosotros entendemos que se puede mejorar y que hay camino por recorrer y por hacer, y la pregunta es si están dispuestos a hacerlo y qué van a hacer, qué van a añadir y qué medidas propositivas traen para hacerlo. Porque las medidas que hemos escuchado aquí: ayudas a entidades locales, certificados de profesionalidad, etcétera, ya se venían haciendo en los últimos años.

Al señor Maiorga Ramírez. Euskeraz hitz egingo dut. Bilduko bozeramaileak aipatu du ekintzaileen inguruan lasterketa omen dagoela. Nik berriz ere azpimarratzen dut puntu honetan atentzioa gazterian jarri nahi izan dugula; gazteria kezkatzen duten gauzetan, batez ere. Inkestak hor daude; Hezkuntzako Departamentuak ere ezarri ditu bere web orrialdean. Orduan, Nafarroako gazteriarri entzun behar zaio. Eta zer esaten dute gazteek? Batez ere, ekintzailetza gehiago bultza daitekeela. Horregatik, atentzioa jarri nahiko nuke neurri asko mahai gainean jartzeko aukerarekin, ekintzailetzarena horietako bat izan daitekeela. Guk horrela uste dugu, eta, horregatik, mahai gainean jartzen dugu.

[Voy a hablar en euskera. El portavoz de Bildu ha dicho que parece que hay una carrera en torno a los emprendedores. Yo quiero recalcar de nuevo que en este punto hemos querido poner el foco de atención en la juventud, y, sobre todo, en las cosas que preocupan a esa juventud. Ahí están las encuestas; el Departamento de Educación también las ha colgado en su página web. Entonces, hay que escuchar a la juventud navarra. ¿Y qué dicen los jóvenes? Principalmente, que se puede fomentar más el emprendizaje. Por eso, me gustaría poner la atención en la posibilidad de plantear muchas medidas, pudiendo ser la del emprendizaje una de ellas. Nosotros así lo creemos, y por eso lo exponemos aquí].

El portavoz de Podemos dice que pedimos perdón con los datos que hemos ofrecido en nuestra primera intervención. Bueno, pues simplemente quiero recordarle que no somos ni conformistas ni contemplativos y que hasta hace poco Navarra tenía los menores índices de tasa de paro y ahora no. Con ustedes no es así, entonces, no nos conformamos con esas cifras. Creo que se puede mejorar y lo que estamos poniendo aquí encima de mesa son medidas que se pueden impulsar, existen muchas otras más, pero se puede poner la atención, por supuesto también, como decía, en el emprendimiento.

Nosotros le preguntamos si usted cree que está bien la moción. Si usted cree y quiere sumarse, por ejemplo, a combatir la figura del falso autónomo, súmese. Simplemente le indico lo que estamos haciendo, pero no diga que UPN ha fomentado esa figura, porque UPN no apoya a aquellas empresas

que se aprovechan de la figura del falso autónomo para beneficiarse. No lo hace, señor Couso.

Finalmente, el portavoz de Izquierda-Ezkerra dice que hemos hablado de situación devastadora, y hablaba constantemente de emprendimiento. He lamentado no escucharle hablar de los jóvenes, que era también de lo que veníamos a hablar aquí, de la situación que tienen los jóvenes y de la responsabilidad que tenemos de poder darles una solución. Espero escuchar más medidas en el futuro porque no recuerdo que se haya hablado una sola vez de los jóvenes en este Parlamento en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Altuna Ochotorena. Vamos a proceder a la votación separada por puntos, tal y como se ha solicitado. Votaremos el primer punto, la resolución propuesta por Unión del Pueblo Navarro más el primer punto de la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, enmienda de adición. Procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 39 baiezko boz eta 8 abstentzio.

[39 votos a favor y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este primer punto. Votamos el segundo punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdina: 39 baiezko boz eta 8 abstentzio.

[El mismo: 39 votos a favor y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también este segundo punto. Y el tercer punto sería el punto número 3 de la enmienda que presenta el Partido Socialista de Navarra, que ha sido de sustitución, aceptada también por la señora Altuna Ochotorena. Comienza la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 46 baiezko boto.

[Es el siguiente: 46 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar una cultura de la paz y la gestión no violenta de los conflictos que prevenga la comisión de delitos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntuari helduko diogu oraingoan: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da bakearen kultura eta gatazken indar-

keriarik gabeko kudeaketa susta ditzan, delituak egiteari aurrea hartzeko”. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Zurea da hitza, Leuzajauna, hamabost minutuz.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, eguerdi on. El pasado 21 de enero se celebró el Día europeo de la mediación, al cual se sumó el Gobierno de Navarra dando su apoyo a un sistema alternativo y complementario a la justicia tradicional de juzgados y tribunales, que se basa en la voluntad de acuerdo entre las partes, guiadas por profesionales mediadores, evitando la celebración de un juicio.

No me cabe la menor duda de que la labor que hoy representan las personas mediadoras es algo que no pasa desapercibido para nadie, y aunque hay una parte de la sociedad que sigue pensando que la justicia tradicional es la única adecuada y válida, cada vez somos más los que pensamos que la mediación pone el acento en el encuentro entre las partes, siempre guiadas y conducidas por unos profesionales que las asesoran sobre los límites y las posibilidades para llegar a acuerdos que cierren los conflictos que las enfrentan.

La Comunidad Foral ha participado de este modelo de justicia desde 2007 en la jurisdicción familiar y en la penal. Se ha consolidado como un recurso ordinario, y en la actualidad se quiere extender a la jurisdicción civil ordinaria y a la mercantil, y esperamos que también se pueda hacer en el escolar, comunitario, familiar, laboral y otros que puedan ir surgiendo.

Hay mucho que hablar y conocer sobre esta nueva forma de entender la justicia. La reparación de la víctima y, por supuesto, la implicación de la propia víctima y victimario o agresor nos convencerá de que el lugar natural de la mediación penal es la justicia restaurativa.

En este camino por recorrer siempre serán necesarios conductores profesionales que ayuden a las diferentes partes en conflicto. Aunque la mediación es una forma de resolver conflictos, no es la única en hacerlo, pero sí hemos ido observando con el tiempo cómo se instala en una justicia restaurativa y comprobamos de forma satisfactoria que día a día va excediendo el ámbito penitenciario.

Quiero decir a nivel personal que siempre he tenido la impresión de que todo lo relacionado con la justicia se pretende solucionar acudiendo al Derecho Penal. Existe una creencia o más bien una esperanza en el hecho de que el endurecimiento de las penas y en general la dureza del castigo puede ser la panacea de todos los problemas de la sociedad.

Por el hecho de vivir en sociedad, por convivir juntos, porque somos humanos tenemos conflictos prácticamente a diario. Son naturales, nos han acompañado a lo largo de toda la historia del ser humano.

El castigo al culpable se convierte en una auténtica obsesión social. Por una parte, reconcilia a la colectividad con la idea de justicia, intimida al culpable y al resto de potenciales candidatos y, finalmente, satisface la sed de venganza de la comunidad, pero aun así se olvida y deja sin respuesta a quien queda en una situación de mayor vulnerabilidad, que es la víctima. ¿Realmente le preguntamos a esta qué necesita? Además, nos olvidamos, porque tampoco nos interesa demasiado, de algo tan relevante e importante como es el objetivo de reinserción en las penas privativas de libertad. ¿Alguien puede defender seriamente hoy en día que el objetivo de reinserción se cumple en este país?

Por otra parte, vemos cómo diferentes Gobiernos han optado en más de una ocasión por legislar en caliente, al hilo de acontecimientos especialmente truculentos y casi siempre endureciendo las penas, sin que esto sirva para mucho más que para satisfacer momentáneamente la sed de sangre de parte de la población espoleada por determinados medios de comunicación. Es cierto y a todos nos ha pasado, ¿no? Todos, en general, alguna vez nos hemos calentado y es verdad que muchas veces alentados por medios, ni unos ni otros, unas veces por uno, otras veces por otro, y no precisamente de voz de los que son más directamente relacionados con la víctima, sino que a veces en este país es un poco patético ver cómo decimos o, no sé, gente que pasaba por allá puede llegar a decir las barbaridades que todos hemos oído muchas veces.

Es de destacar que a pesar de este considerable aumento de la dureza en las sanciones, la realidad muestra unas altas tasas de reincidencia y escasa contención de los infractores, incluso ante las penas más crueles.

Ante esta realidad, quiero repetir nuevamente que tenemos la justicia restaurativa que, como ya he dicho, no es otra cosa que el procedimiento por el cual la víctima y el reo de un delito participan activamente de manera conjunta en la resolución de su conflicto, generalmente con la ayuda de una persona facilitadora o mediadora.

Sabemos que en 2007 dio comienzo en Navarra una experiencia piloto de mediación penal entre agresor y víctima, bajo el auspicio del Consejo General del Poder Judicial y enmarcada dentro de los principios de la justicia restaurativa. Este programa, pionero en España, trataba de llevar a la práctica los mandatos europeos aprobados a través

de las correspondientes directivas que abogaban por una justicia más cercana a la ciudadanía.

Está constatado que el endurecimiento de las penas no necesariamente trae consigo un descenso de los delitos, hacen falta medidas de todo tipo: educativas, culturales, socioeconómicas y un cambio de paradigma a nivel social respecto de la necesidad del castigo como elemento preventivo y corrector. Hasta ahora la forma general que hemos tenido de resolver los conflictos en nuestra cultura ha estado basada en el castigo, pero tenemos que empezar a pensar en qué alternativas viables se pueden ofrecer al actual sistema penal. En el Estado español se da una circunstancia curiosa: aun siendo uno de los países con menos criminalidad del mundo, sin embargo, históricamente ha estado en cabeza en lo que respecta a tasa de personas presas, y aunque desde 2009 este dato ha descendido, de setenta y seis mil a sesenta y cinco mil personas, casi un 15 por ciento, sigue teniendo una de las cifras más altas a nivel europeo. Sin embargo, la percepción social predominante es que existe alta impunidad.

¿Qué está fallando en este sistema penal?, ¿cuáles son las necesidades reales de las personas?, empezando por las que han sido víctimas de un delito, para afrontar desde ahí las medidas paliativas y restaurativas individualizadas que esas víctimas y la sociedad demandan.

Quiero, sin aburrirles, darles unos datos estadísticos del servicio de mediación penal sobre 2015. El número de casos remitidos ha sido 264, de los que 229 están cerrados y 35 pendientes de cierre, casi un 87 por ciento. No podemos despreciar ni ignorar esta cifra, 302 varones y 172 mujeres. Cabe destacar los usuarios por edades: imputados, 60 entre 18 y 25; 60 entre 26 y 30; 57 entre 31 y 40; 32 entre 41 y 50; 22 entre 51 y 60; y 8 de más de 60. Podemos comprobar que entre los 18 y los 40 se da el mayor porcentaje, después de los 40 disminuye bastante. Creo que es un dato en el cual nos deberíamos fijar.

La persona mediadora, por medio del diálogo y la comunicación, es el puente para mediar entre las partes. Hay diversos juzgados, y digo diversos porque en Navarra no todos están metidos dentro de este programa. Creo que son los de Pamplona, Aoiz y Sangüesa, faltarian los de Tafalla, Estella y Tudela, igual estoy equivocado en alguno, pero creo que es así. Como digo, hay diversos juzgados que están derivando asuntos a Aname, Asociación Navarra de Mediación, única asociación dedicada a la mediación en Navarra.

Tenemos que hacer una gran apuesta integral a todos los niveles y creernos que los conflictos se pueden resolver entre las personas sin recurrir al castigo, por lo que pensamos sinceramente que las

propuestas que presentamos en esta moción pueden contribuir a avanzar en esta vía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Abrimos turno para los diferentes grupos. ¿Turno a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta del Gobierno y demás miembros del Gobierno, señores y señoras Parlamentarios. Estamos de acuerdo con la mayor parte de los puntos de la moción, pero al mismo tiempo vamos a pedir la votación por puntos y nos sentimos en la obligación de hacer algunas observaciones.

Entendemos de entrada que hay una confusión en el texto y en la propia exposición que ha hecho el señor Leuza, entre las ideas de justicia restaurativa y mediación. Es una confusión muy habitual, no creemos que pueda reprocharse a los grupos firmantes de la moción porque muchos juristas y, de hecho, la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal tienden a confundirlas. Les pido disculpas, esto va a sonar como un poco osado por mi parte porque es cierto que yo no soy jurista, y también soy consciente de que el concepto de justicia restaurativa es un concepto y, por tanto, es algo susceptible de ser interpretado de distintas maneras. Pero, dicho de una manera muy breve, en principio, la idea de justicia restaurativa exige que el culpable reconozca su culpa, que se arrepienta, que trate de sanar, de reparar a la víctima, que ha de estar en condiciones de cerrar sus heridas, de perdonar. En este esquema, la comunidad facilitaría encuentros entre víctima y ofensor, pero siempre dejando clara su solidaridad con la víctima.

Se entiende también que el proceso debería ser público. Como digo, la comunidad ha de tomar parte porque se entiende que ella también ha sido herida y no quiere perder ni al ofensor ni a la víctima. Este es el planteamiento, es un planteamiento que, me van a permitir decirlo así, suena muy evangélico y, de hecho, los grandes promotores de la justicia restaurativa han sido juristas menonitas y filósofos menonitas. Es una rama del cristianismo emparentada con los *amish* que salían en aquella película, con los anabaptistas de Múnster y todas esas cosas.

Por el contrario, en los procesos de mediación siempre se repite que el mediador ha de ser una parte neutral, y esto también lo hace la legislación, y que los encuentros entre las partes son estrictamente confidenciales. Como ven, es un planteamiento diferente. Como tal, la mediación no busca el arrepentimiento y, de hecho, tiende a huir de este tipo de planteamientos moralizantes porque, efectivamente, se considera que no en todos los procesos hay un culpable que se tiene que arrepentir.

Una aproximación es más ambiciosa, la otra es más pragmática, y cuando las combinamos los resultados pueden llegar a ser inquietantes. Hay riesgos. ¿Qué tipos de riesgos? Pues básicamente el riesgo de una vuelta a una justicia privada. Comprender la justicia como la búsqueda de acuerdos entre particulares puede conducir a una renuncia de derechos, a un debilitamiento de los principios de transparencia, objetividad, seguridad jurídica, proporcionalidad, etcétera. Esos riesgos están ahí, no queremos pecar de agoreros, pero están ahí, y a veces pueden volverse contra las víctimas y otras veces pueden volverse contra los agresores, cuya reintegración a la sociedad puede hasta pender del perdón que les otorguen las víctimas, y, claro, al ser el daño una cuestión subjetiva esto puede llegar a ser muy problemático, de ahí que la Directiva Europea 2008/52, sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles, diga que esta no debe aplicarse a los derechos y obligaciones que las partes no sean libres de decidir por sí mismas. Imagínense en el ámbito laboral a qué podría conducir esto.

En segundo lugar, creemos que la moción debería haber hecho referencia a la legislación ya existente sobre estas cuestiones, en concreto, a esta citada Directiva Europea 2008/52; a la Ley 27/2015, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz; a la Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles; a la Ley 5/2000, de Responsabilidad de los Menores, que regula la mediación penal en el caso de los menores; a la Ley 4/2015, de Estatuto de la Víctima, que habla de justicia restaurativa; e incluso a la muy polémica Ley 13/2015, de Enjuiciamiento Criminal, porque aborda la mediación penal en cuatro artículos: 143-146, aunque dicho sea de paso, y por lo menos de acuerdo con los juristas de distintas tendencias que he consultado, lo hace de manera superficial, y todos han coincidido en que el tema de la mediación penal necesita un desarrollo legislativo en nuestro país mucho más coherente, mucho más completo y más preciso.

¿Por qué entendemos que era preciso hacer referencia a estas leyes? Pues porque somos legisladores y controladores de la acción del Gobierno y debemos tener una idea acerca de las leyes que hay y de qué posibilidades abren antes de instar al Gobierno a actuar.

Como he dicho, vamos a pedir la votación por puntos de la moción. Vamos a votar a favor del primero. Nos congratula que se quiera fomentar una cultura de la paz y de la resolución no violenta a los conflictos. Mi grupo, tan denostado, nunca ha utilizado la violencia, ni siquiera cuando era acosado, y condena todos los asesinatos que se han producido, los de 1936 y los de 2010.

En este sentido, queremos pedirle al grupo de Euskal Herria Bildu valentía porque si de verdad creen en una cultura de la paz deben dejar de recibir como héroes a gente que ha tratado de asesinarlos. Es incompatible hacer una cosa y la otra, como es incompatible la cultura de la paz y las huelgas violentas en los centros de enseñanza. Y eso deben comprenderlo. Es incompatible la cultura de la paz y la propaganda que demoniza lo político. Nos habría gustado mucho que hubiesen optado por esta cultura de la paz en lugar de por la socialización de la violencia.

Hace unos minutos nos han mostrado unos carteles en contra de la tortura. Me pregunto si dentro de su concepto de tortura está el quemar viva a gente, como hicieron los gudaris de ETA con Eduardo Pueyes, o mutilar a niños, como hicieron con Muñagorri, con Irene Villa y con tantos otros. Y si está dentro de la cultura de la paz, perdón, dentro de la definición de tortura meter a la gente en un zulo, aislarle de su familia y de toda la comunicación. No sé si para ustedes eso es tortura o es un mérito, podría ser considerado o tenido en cuenta a la hora de entrar, por ejemplo, en la Policía Foral.

Vamos a votar a favor del segundo punto y vamos a abstenernos en el tercero. ¿Por qué? Porque consideramos que extender la actual mediación penal sería un problema porque, como he dicho, precisamente nuestro país necesita una legislación relativa a la mediación penal muchísimo más precisa y más completa que la actual, y, de hecho, extenderla sin más sería un problema.

Y, por último, vamos a votar finalmente a favor del último punto, de cuarto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, Lehendakari andrea, eta egun on guztioi. A través de esta moción, que también ha sido suscrita o presentada por Euskal Herria Bildu, se insta al Gobierno de Navarra a fomentar una cultura de la paz y de gestión no violenta de los conflictos, implementando mecanismos de justicia restaurativa.

Dejando al margen el debate sobre el concepto de la justicia, en la sociedad moderna actual se ha implantado la visión positivista de la justicia, un modelo basado en las leyes, en las normas y en los códigos como único instrumento válido para la búsqueda de la justicia y para resolver las injusticias.

Sin embargo, no siempre lo que es legal es justo, y aquí compartimos la visión marxista de la justicia que plantea que la justicia también es un instrumento ideológico, y que por ello muchas veces las leyes se convierten en legitimadoras de injusticia. Y, en este sentido, pueden citarse varios ejemplos, uno de ellos, quizás el más paradigmáti-

co, es la esclavitud, que en la época en la que se practicaba era legal, aunque, desde luego, absolutamente injusta, y en el contexto actual también podemos citar el caso de los muros que se están levantando en Europa para evitar la entrada de personas provenientes de los países pobres que huyen de la guerra, de la miseria y del hambre.

Estos muros serán legales, pero, desde luego, son profundamente injustos, porque los conceptos de justicia y ley no son sinónimos, y este es un concepto que debemos superar para avanzar en la búsqueda de una justicia y una paz real.

En el Estado español, en el ámbito de la gestión de conflictos, se ha establecido el modelo de la justicia retributiva. Es un modelo de justicia que se consolidó con el modelo capitalista y que está basado en el castigo al infractor. Para este modelo de justicia el delito es la transgresión de la ley, de una norma, de un código, y quien ha delinquido debe pagar por ello con un castigo, que en la mayoría de las ocasiones consiste en un ingreso en prisión por períodos de tiempo cada vez mayores y en unas condiciones cada vez más duras, no en vano el Estado español es el Estado europeo que presenta un Código Penal más duro.

En este modelo de justicia la víctima prácticamente no interviene para nada. La única manera en que se le compensa es con el castigo al delincuente. En este modelo de justicia, el delito se concibe como una acción contra el Estado y se desliga del origen social del conflicto, es lo que algunos llaman un modelo de justicia ciega.

Pues bien, este modelo ha fracasado. Los resultados no son satisfactorios y no cumplen con el carácter preventivo. Cada vez está más cuestionada desde todos los ámbitos la efectividad del sistema penal, y cada vez existe más certeza de que el castigo y el encierro no son una buena respuesta para combatir y prevenir el delito.

Y este fracaso de los modelos actuales de la justicia retributiva es lo que ha provocado que en los últimos tiempos hayan surgido lo que se denominan justicias alternativas, que, paradójicamente, rescatan tradiciones premodernas para la búsqueda de lo justo, y entre ellas se encuentra la justicia restaurativa.

La justicia restaurativa considera que los delitos y la violencia, más que una cuestión de reglas y de códigos rotos, más que una transgresión de normas y de leyes, es un asunto de personas y de sociedades que sufren. Es una justicia que está centrada en la dimensión social del delito, busca restaurar el lazo social dañado por la acción criminal en un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el infractor, con la mediación y acompañamiento de la comunidad. Reconoce un papel fundamental a la víctima, a quien se repara

el daño y se responsabiliza al ofensor, a quien a su vez no se le busca tanto castigar sino darle la oportunidad de deshacer el daño y reconciliarse con la sociedad. Cambia la óptica del castigo al infractor por la reparación de la víctima.

En esta justicia, en la justicia restaurativa, no hay una definición previa de delitos y formas de castigos, ni hay estándares, todo lo contrario, lo que se busca es un tratamiento particular de acuerdo con las personas involucradas.

La justicia restaurativa no es una justicia ciega que ve a todas las personas iguales, todo lo contrario, es una justicia que busca conocer a fondo los hechos y las personas. Se trata de un modelo alternativo que busca obtener y mantener una paz justa para la sociedad y que pone su interés en comprender y transformar las bases que subyacen al delito y a la violencia, atendiendo a las personas implicadas, las personas inmersas en los conflictos. Reconoce que detrás de cada conflicto, detrás de cada delito y detrás de cada manifestación de violencia hay una historia y hay una serie de elementos de orden estructural y cultural que lo hacen más complejo. Es una forma, en definitiva, de humanizar la justicia y ponerla al servicio de lo humano. En un sentido radical, la justicia restaurativa procura modificar las relaciones desiguales e injustas que han dado origen a los conflictos y a los delitos.

Pues bien, en Euskal Herria Bildu apostamos por este modelo de justicia, por la justicia restaurativa, no como un modelo complementario al modelo de justicia actual, sino como un modelo alternativo. Debemos sustituir la justicia retributiva por el sistema de la justicia restaurativa y los valores que plantea y que incentiva. Somos conscientes de que mientras en Navarra no tengamos capacidad legislativa plena y un Poder Judicial propio van a ser muy pocos los pasos que podamos dar para que realmente implantemos un sistema de justicia restaurativa integral. No obstante, y a pesar de ello, en Euskal Herria Bildu consideramos que las instituciones de Navarra tenemos la obligación de impulsar un nuevo modelo social. Debemos preparar a la sociedad para la aplicación de la justicia restaurativa. Debemos construir una nueva forma de relacionarnos, de convivir y de hacer ciudadanía. Debemos crear espacios de diálogo y de entendimiento para impulsar y avanzar en el proceso de paz, porque las instituciones somos parte importante de la comunidad, esa comunidad que debe implicarse en la resolución de los conflictos, y debemos acompañar a las víctimas y a los infractores.

Nuestra sociedad, la sociedad navarra, tiene un pasado reciente de violencia: la Guerra Civil, la dictadura franquista, la violencia ejercida por ETA y la violencia ejercida por el Estado. Para reconciliar y restaurar los lazos sociales es necesario que se dé un tratamiento igualitario a todas las víctimas

de violaciones de derechos humanos, y entre ellas, entre todas las víctimas, por supuesto, se encuentran también las víctimas de las torturas. Y en este sentido, desde Euskal Herria Bildu queremos denunciar el lamentable espectáculo que hemos vivido estos días viendo cómo el Gobierno del Partido Popular, a través de la Delegada del Gobierno, ha ordenado la detención de familiares y amigos de víctimas de torturas por exigir justicia y reparación. Estas actitudes están totalmente fuera de tiempo y de lugar y no ayudan a construir una convivencia estable y duradera.

Algunos medios de comunicación han encuadrado estas detenciones en la guerra del relato, una expresión que a mí personalmente me chirría muchísimo cuando la escucho. Cualquier persona que tenga un mínimo de conocimiento de justicia sabe que en cualquier conflicto de la índole que sea: un conflicto familiar, un conflicto laboral o un conflicto político, existen varias verdades, cuando menos la verdad judicial, que es la que se puede probar; la verdad personal, que es la que se refiere a las experiencias, emociones y recuerdos que cada cual tiene en relación con un hecho particular; la verdad social, que es la que se construye a partir de muchas verdades personales; y la verdad restaurativa.

La verdad restaurativa es la que permite superar la violencia, aprender de ella, empoderar a las víctimas y crear condiciones para la no repetición. Y es en la construcción de esta verdad restaurativa en la que tenemos que implicarnos todos los grupos parlamentarios sin excepción como parte importante y protagonista de la comunidad que somos.

El pasado no puede tener una lectura única, pero los distintos relatos pueden tener una base común: superar los escenarios de violencia, fomentar la autocrítica, asunción de responsabilidades y apostar por el respeto de todos los derechos humanos sin exclusión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on denoi. Gracias, Presidenta. Para esta moción, hoy es el día en que he echado de menos a mi compañero Eduardo Santos porque la hubiera bordado. Diré que desde nuestro grupo y desde los movimientos sociales, desde el trabajo social vemos que el Código Penal actual y el sistema punitivo con el que contamos, desde luego, no favorecen la reinserción social ni todas aquellas cuestiones que se plantean como fundamento básico. Actualmente, por ejemplo, la cárcel de Navarra tiene más de trescientos presos y doscientos de ellos son reincidentes. Quiero decir que en ese modelo, que tiene muchos nombres por lo que parece pero que yo he llamado punitivo, una vez cumplida la pena impuesta ya se habrá acabado

el proceso y parece que no se ajusta ni a de dónde viene el problema ni a cómo va a acabar esa persona después. Nuestro reconocimiento a Salhaketa, que ha estado trabajando con estas personas, con estos trescientos presos, y también a Aname y a todos y todas las mediadoras que han estado trabajando para solucionar estos problemas de derechos humanos que se pueden estar dando en la cárcel.

El modelo restaurativo, sea evangélico o sea de cualquier otro pelaje, para nosotros supone un avance, es decir, podríamos decir que en la Transición pasamos del garrote al barrote, y ahora estamos en el barrote. Bueno, pues hay que sofisticar esto un poco y acercarnos a las cuestiones sociales que dan lugar al delito y al conflicto, e intentar resolverlo previamente, prevenir. Para ello, la herramienta es la mediación. Nosotros sí que hablamos aquí de un cambio de paradigma, o sea, sí que entendemos que hay que pasar de un sistema punitivo a un modelo restaurativo. La mediación como herramienta ha dado muy buenos resultados. Según nos comentaban algunos mediadores, de doscientos sesenta y siete casos que se derivaron a Aname en 2015, ciento ochenta y uno se han resuelto sin llegar a juicio, con lo cual es rentable social y económicamente, sin duda.

En el punto 3, cuando hablamos de extender la actual mediación a otros ámbitos, es el cambio de modelo que nosotros estamos planteando, es decir, debemos extender la mediación a educación, conflictos vecinales, salud, política, porque vivimos en una sociedad cada vez más diversa y requiere de mediaciones en todos los niveles.

Esta moción implica exigir al Gobierno un trabajo firme para realizar un registro y certificar a los mediadores y mediadoras que actualmente están ejerciendo la profesión, dando seguridad a las personas que recurren a ella, seguridad de que van a estar atendidas por un profesional reconocido.

Finalmente, y aunque esta moción pretenda ampliar mucho el modelo de justicia restaurativa, por ahora todavía nos quedará como última instancia recurrir a la justicia, pero nos gustaría que los ciudadanos y ciudadanas, antes de ir a un juez o de poner una denuncia pudieran recurrir a un mediador que favoreciera una solución conjunta de los problemas cotidianos que se dan en la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Con su permiso, intervendré desde el escaño, Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque realmente los socialistas creemos en la mediación como una solución de los conflictos entre las partes.

Consideramos que una de las funciones esenciales del Estado de derecho es la garantía de la

tutela judicial de los derechos de los ciudadanos. Para ello, es necesaria una justicia de calidad, capaz de dar respuesta a los conflictos que surgen en una sociedad cada vez más compleja. Pero desde hace décadas se han venido buscando sistemas alternativos a la resolución de los conflictos, y uno de los más destacados ha sido la mediación, que ha ido adquiriendo cada vez más relevancia como instrumento complementario de la Administración de Justicia. No creemos que sustituya a la Administración de Justicia, pero sí puede ser un medio alternativo muy importante para la solución de los conflictos.

La ventaja que ofrece la mediación y que hay que destacar y que por ello apoyamos la moción es su capacidad para dar soluciones prácticas, efectivas y rentables a determinados conflictos entre las partes al margen del proceso.

La mediación está construida en torno a la intervención de un profesional neutral que va a facilitar la resolución del conflicto entre las partes de forma equitativa y más satisfactoria para ellos que si acudieran a un proceso judicial donde un tercero, que es el juez, va a dar una solución legal a un problema sin verdaderamente satisfacción ni para una parte ni para la otra, con lo que la solución siempre será más duradera. Efectivamente, creemos que con la mediación se contribuye a obtener la paz social, concibiendo a los tribunales como el último remedio para las partes.

En este sentido, y con respecto a la moción presentada, a la propuesta de resolución, el primer punto habla de fomentar, a través de todos los medios a su alcance, una cultura de paz y la gestión no violenta de los conflictos que prevenga la comisión de delitos.

Esta parte de esta resolución la entenderíamos más marcada dentro del ámbito de paz y convivencia en el Departamento de Relaciones Institucionales, y vamos a estar a favor de promover una cultura de la paz, pero entendemos el sentido que tiene después de la intervención de la representante de EH Bildu. Mire, en el caso de la solución al conflicto que usted manifiesta y que se ha producido y que ustedes dan en llamar el conflicto vasco, para entrar en mediación creo que es necesaria una premisa fundamental: por un lado, tiene que ser voluntario y, por otro lado, las partes tienen que tener voluntad, lo que implica reconocer la ilegitimidad de las acciones que han llevado y ser capaz de pedir perdón. En el momento en que entremos en esa situación, efectivamente, igual se puede iniciar un camino hacia la paz y la convivencia, pero tienen que ser valientes, tienen que ser capaces de reconocer la ilegitimidad de sus acciones y pedir perdón por ellas.

A raíz de todo esto, yo creo que, efectivamente, en este Parlamento sería necesario un mediador que nos vaya dando charlas y nos vaya educando en la resolución mediada de los conflictos, porque a raíz de lo que ustedes han hecho no entiendo cómo pueden estar promoviendo una cultura de la paz. En realidad, lo que están provocando utilizando las instituciones es generar una respuesta y una provocación que sabe que va a generar un conflicto. Entonces, no entiendo cómo en este momento han sido capaces de utilizar las instituciones para provocar una respuesta de rechazo que creo que no se debe dar en las instituciones. La manera de defender las cosas es otra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros apoyamos y suscribimos esta moción. Como han subrayado otros portavoces, creemos que la mediación puede ser un instrumento, una herramienta, un medio eficaz y, además, de amplio alcance para que se satisfagan los derechos de justicia, de atención a las víctimas, y también que en ese espacio encuentren un ámbito de recorrido de trabajo las personas que tienen esa responsabilidad penal, si es el ámbito penal, o en otros ámbitos jurisdiccionales si se extiende, por lo tanto, parece que es una herramienta y un instrumento que potencialmente tiene recorrido y que puede resultar eficaz, siempre desde la voluntariedad, y es ahí donde se ha suscitado un debate más filosófico que otra cosa en relación con si otros modelos o sistemas de justicia, como los principios de la justicia restaurativa, pueden realmente llegar a ser un sistema plenamente sustitutivo o alternativo del sistema de derecho, jurisdiccional que tenemos.

De entrada, nosotros creemos que habría que ser prudentes, avanzar con prudencia. Unos principios están claros y pueden tener potencialidad y pueden tener desarrollo, pero habría que ser prudentes, aunque solo sea porque no tenemos, que nosotros sepamos, un modelo de estas características de referencia en funcionamiento, y ver realmente qué consecuencias, qué efectos produce y si también sirve o no sirve plenamente al fin que tiene que servir, que en todo caso es preservar, reconocer los derechos afectados, dañados por una acción ilegal, una acción violenta, una acción punitiva, y si también en ese marco satisface esto y también sirve a restaurar esos derechos y a satisfacer las necesidades primero de las víctimas y también recorriendo un camino de reinserción de quien ha cometido la infracción.

En cualquier caso, no tenemos ese modelo de referencia en funcionamiento y, por lo tanto, nosotros creemos que sí hay que dar pasos, sí hay que tener la voluntad de avanzar y de explorar este terreno pero con prudencia y con responsabilidad.

Por lo tanto, en esa línea, nosotros trasladamos el apoyo a la moción que se ha presentado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica. Diez minutos máximo.

SR. LEUZA GARCÍA: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero dar las gracias a todos los grupos. Creo que lo más importante de esta moción es que todos apostemos por la mediación, por la justicia restaurativa. Al señor Iriarte sí que me gustaría decirle que para mí la mediación es imprescindible para conseguir la justicia restaurativa. Yo lo creo así.

No hemos profundizado en los métodos. Yo pienso que es el camino, simplemente es el camino. Será costoso y largo, pero, desde luego, utilizar la mediación como herramienta para conseguir otras cosas creo que es el camino.

Le quiero decir que con estas herramientas nuevas no sé si se busca el arrepentimiento, pero es cierto que a veces se consigue. En los datos que nos pasaron, hay peticiones de perdón y hay otra clase de restauración, pero existe, o sea que a veces se consigue. Quizás los mismos que se dedican a esto ven que es difícil. Le voy a decir la verdad, quizás con su intervención usted ha hecho bueno lo que yo he dicho al principio de que aun siendo España el país con un Código Penal durísimo, todavía existe una sensación de que no es tan duro. Eso existe, y no lo digo yo, es estadística. Pero yo creo que hay que hacer una apuesta firme y fuerte.

El punto 3 dice textualmente “extender la actual mediación penal al resto de jurisdicciones, fomentando especialmente la mediación civil y la mercantil, de forma que todas las jurisdicciones den un servicio similar y coherente a la ciudadanía”. Es dar un pasito más, no sé exactamente qué es lo que no ven ustedes, con todo el respeto lo digo, pero no lo entiendo.

Con el resto del rifirrafe que ha habido con esta moción, desde luego, no era mi intención provocarlo. Y estoy un poco de acuerdo también con la señora Jurío, a lo mejor lo que hace falta es extender la mediación un poquitín más hasta este Parlamento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tal y como se ha solicitado, vamos a votar por puntos esta moción. Le pregunto al señor Iriarte: ¿punto por punto o quiere unir...? Puntu batzuk batu edo...?

SR. IRIARTE LÓPEZ: Ez. Iruditzen zait egoiena izanen dela biltzea lehenbizikoa, bigarrena eta laugarrena, eta gero hirugarrena.

[No. Me parece mejor unir para su votación los puntos primero, segundo y cuarto, y luego el tercero].

SRA. PRESIDENTA: Les traduzco, simultáneamente votaremos los puntos 1, 2 y 4 y posteriormente, por separado, el punto número 3. Por lo tanto, comenzamos a votar los puntos 1, 2 y 4 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hurrengo da: 48 baiezko boz.

[El resultado es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1, 2 y 4. Procedemos a votar el punto número 3. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boz eta 15 abstentzio.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobado este punto número 3. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la equidad y la accesibilidad al sistema público de salud de toda la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la equidad y la accesibilidad al sistema público de salud de toda la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Volvemos a hablar de equidad y de accesibilidad en el sistema sanitario de Navarra, de igualdad de derechos. Desde luego, no vamos a repetir el debate que ya tuvimos con la interpelación que se debatió hace dos o tres semanas, no vamos a hacer todo el repaso histórico al menos de la última legislatura, pero sí un breve resumen, yo creo, en dos grandes bloques que por una parte sería la nefasta gestión que hizo UPN con este tema a lo largo de los cuatro años que duró la pasada legislatura y, por otra parte, aspectos positivos en los que creemos que puede haber un buen punto de partida para seguir trabajando o empezar a trabajar en algunos aspectos. Por una parte resaltaríamos el enorme despropósito y la nefasta gestión que hizo UPN en este tema, la fallida reforma de Atención Primaria, Continuada y Urgente, que tuvo la virtud, como ya decíamos en el Pleno anterior, de poner a todo el mundo en contra y que más que una reforma de mejora, desde luego, entendemos que era un plan de recorte, y así lo entendieron también la comunidad sanitaria, los agentes sociales y sanitarios y profesionales y también la mayoría política de aquel momento.

Hubo un incumplimiento de la Ley 2/2013, y a día de hoy seguimos en esas. Una ley aprobada aquí por la mayoría, que instaba al Gobierno a realizar un estudio de necesidades de la atención sanitaria y de las necesidades, valga la redundancia, en las zonas rurales, daba el plazo de un año para hacer ese estudio de necesidades, para presentar un plan de organización y funcionamiento de los centros de Atención Primaria, Continuada y Urgente, y a día de hoy todavía seguimos con un acuerdo renovado firmado con la minoría sindical, basado en el acuerdo del 2008, por el que se crearon los servicios de urgencias rurales, el cual se modificó por el departamento de Marta Vera, se instauró un sistema de microguardias que, a nuestro entender, no acaba de solventar los problemas que a día de hoy siguen vigentes en todo lo que se refiere a la atención sanitaria rural, y es una ley que está en vigor y que, por tanto, entendemos –me permitirán la expresión– que hay que meterle mano.

Al mismo tiempo, yo creo que sí que nos quedan cosas positivas de la legislatura, ya lo decíamos en el Pleno anterior. Nos queda una iniciativa legislativa municipal que en aquel entonces no tuvo la mayoría suficiente para salir aprobada, pero sí tuvo el respaldo de ciento setenta Ayuntamientos de toda Navarra, y creemos que puede ser un punto de partida. No creemos que deba ser un objetivo, sino un buen punto de partida para garantizar esa equidad y esa accesibilidad al sistema sanitario del que estamos hablando, dentro de una reforma, entendemos, que es necesaria también a nivel global, pero también entendemos que las zonas rurales, por sus características poblacionales, orográficas, geográficas y otras muchas, requieren de un tratamiento específico. ¿Por qué? Por esos condicionantes de los que estamos hablando y porque también a la hora de la contratación y fidelización de profesionales sanitarios nos encontramos con muchísimas más dificultades que en otras zonas.

Decía el Partido Socialista en el Pleno anterior, y también lo decía cuando no quiso admitir a trámite la iniciativa legislativa municipal, que aprobar una norma de ese tipo o implantar ese tipo de medidas sería ir contra la equidad, un argumento que casualmente coincide con el que dio el Gobierno de UPN en su informe de disconformidad de la iniciativa legislativa municipal. Entonces, yo, al Partido Socialista, que me imagino que hoy irá en la misma línea que en el Pleno anterior, le preguntaría qué entiende por equidad, si equidad es pensar que alguien, un vecino o vecina que viva en Mendabaldea tiene los mismos recursos o debe tener exactamente los mismos recursos o las mismas condiciones que uno que viva en Erro. Un profesional que atiende, por ejemplo, veinte ictus al mes o un profesional rural, al que le toca atender uno al año, ¿necesitan la misma formación?

¿Necesita la misma formación un profesional rural, que no tiene masa crítica suficiente para cuando le toca, porque le toca atender uno al año con la misma formación que recibe el que le tocan veinte al mes? ¿Le vale esa formación para mantener sus competencias profesionales? ¿O quizás los sanitarios rurales requieren de un planteamiento de formación específico y, desde luego, bastante más intenso que los que atienden más casos?

Preguntamos: la atención domiciliaria sanitaria ¿se puede dar con los mismos recursos en Pamplona que en la zona del Pirineo, en Yerri o en Amezkoa, o hay que poner otro tipo de vehículos, sobre todo estamos hablando del invierno, o hay que dotarla de otro tipo de recursos? Entonces, cuando hablamos de equidad, yo creo que hay que ser claros, y muchas veces para que esa equidad y esa igualdad en el derecho, en el acceso a la salud se cumpla, hay que dotar de mayores recursos o de recursos diferentes a las zonas rurales. Yo creo que en eso deberíamos estar de acuerdo, pero al parecer no estamos de acuerdo o debieron pensar que la equidad significaba que con los mismos recursos o con un café para todos o algo así debería valer cuando, al parecer, no creen en ese tratamiento específico, repito, dentro de una reforma global que, a nuestro entender, también hay que realizar.

En cualquier caso, creemos que es el momento de dar pasos, de plantear medidas que vayan encaminadas a solventar los problemas, problemas que no vienen de ahora, y eso ya lo sabemos, vienen de atrás, pero que a día de hoy todavía se están dando. Y creo que el objetivo tiene que ser garantizar el derecho a la salud de toda la ciudadanía independientemente de dónde viva, creemos que en estos momentos no se pueden repetir los errores de Gobiernos anteriores de UPN y creemos que no puede haber ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda, y por ello hemos intentado reflejar en esta moción que, repito, viene derivada de aquella interpelación que planteamos, cuatro propuestas de resolución: la primera, realizar una apuesta clara por esa equidad, esa accesibilidad en un contexto en el que creemos que es necesario abordar esa reforma integral donde también se reconozca esa especificidad y ese tratamiento que requieren las zonas rurales por las características que comentábamos.

Por otra parte, instamos al Gobierno a cumplir la Ley Foral 2/2013. A UPN el plazo ya se le pasó, desde luego, pero creemos que sigue vigente ese estudio de necesidades que hay que hacer, por una parte, de las zonas rurales, ese plan de organización y de funcionamiento que aborde de una manera integral una atención sanitaria de calidad y garantice unas condiciones dignas para los profesionales de esas zonas. El cómo hay que hacerlo también es importante, y la propia ley hablaba de

un proceso de participación y de diálogo, algo que UPN fue incapaz de hacer, y creemos que este Gobierno tiene por delante ese desafío y creo que tiene capacidad para llegar a hacerlo. Y en este contexto planteamos empezar por revisar el sistema de microguardias, que en estos momentos todavía está en vigor. ¿Por qué? Porque creemos que este sistema todavía impone más dificultades para sustituir al personal SUR en algunas zonas, crea agravios entre profesionales porque sí que es cierto que en las mismas franjas horarias según los centros hay diferentes equipos con diferentes condiciones laborales haciendo el mismo trabajo y cobrando diferente mientras algunos están haciendo jornadas de productividad y en otros sitios no tienen capacidad para sustituir a ese personal. Entonces, creemos que esos agravios y esas diferencias entre zonas y entre centros se han visto agravados con este sistema.

En el tercer punto planteamos valorar el trabajo que se hizo con esa iniciativa legislativa municipal a lo largo de 2013-2014, valorar no solo el contenido, sino también el cómo se hizo, de esa manera participada, y plantear que el Gobierno de Navarra trabaje con los agentes implicados de esa zona e incorporar, en la medida en que se considere y que se acuerde, los contenidos creemos que muy aprovechables de esa iniciativa legislativa.

Y por último, planteamos un tema que también salió a relucir en la interpelación anterior, el tema de los hospitales comarcales, y planteamos al Gobierno realizar –sabemos que hay bolsas de ineficiencia bastante evidentes– un plan de revitalización y organización eficiente de los hospitales comarcales de Lizarra y Tudela en lo que se refiere a medios humanos y materiales. Estos días hemos estado hablando de listas de espera, al menos en lo que se refiere al Hospital de Tudela, tenemos el tema de urgencias hoy mismo en prensa. Lo que planteamos es que en ese sentido se plantee qué es lo que está haciendo el Gobierno pero de una manera más ordenada y con una visión de conjunto de lo que tienen que ser los hospitales comarcales, y con el tema de las listas de espera también, que se planteen, como se están planteando, pero con más ahínco, medidas estructurales que lleven a evitar la utilización, por ejemplo, de las peonadas y a consolidar urgentemente las plantillas de los hospitales comarcales, porque sabemos que hay dificultades, que las bajas son difíciles de suplir, que en algunos casos, y sobre todo hablando de Tudela, estamos en situaciones muy en precario, los profesionales así están, pero creemos que el departamento tiene que hacer todo lo que está en su mano y, desde luego, cuantas más garantías tengamos y tengan sobre todo los profesionales de que esas plantillas se van a consolidar, probablemente mayores posibilidades tendremos de fide-

zar también a esos profesionales. Esto es todo. Espero su voto a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Abrimos turno a los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, jaun-andreak. Eta egun on, Presidente andrea. El acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas dice claramente que apostamos por la priorización de la Atención Primaria como eje del sistema sanitario financiándolo suficientemente, dotando a los equipos de más autonomía de gestión y mayor capacidad resolutoria, adecuando los cupos a las características democráticas de cada zona básica, redefiniendo perfiles y funciones y liberando al personal sanitario de tareas administrativas, así como garantizando el tiempo suficiente de atención a pacientes, dándole un carácter integral y multidisciplinar.

En ese acuerdo también apostamos por reformar la Atención Continuada y Urgente y decimos: garantizando la accesibilidad, equidad y calidad en la atención sanitaria a toda la población, teniendo en cuenta la especificidad de las zonas rurales más alejadas o de difícil acceso. Para este proceso –decimos en el acuerdo– se contará con la participación de entidades locales, profesionales y sindicatos y asociaciones profesionales, partiendo de un diagnóstico de las necesidades de cada zona, momento en el cual estamos ahora. Y me atrevo a afirmar que, efectivamente, estamos en ello, conscientes de todas las dificultades que a muy distintos niveles presenta nuestra Comunidad a tan importante reto. Equidad no significa que todos seamos tratados igual, sino que en el desigual trato que recibimos y que recibiremos no haya desigualdades injustas y/o injustificadas.

Es evidente que la atención en Iruña va a ser diferente siempre a la de Lizarra o a la de Tudela, sobre todo en el ámbito de la Atención Especializada, pero debemos hacer todo lo posible para que estas diferencias sean mínimas en el ámbito de la Atención Primaria, y se está haciendo. Y se está haciendo de forma participada a través del grupo de trabajo impulsado desde la Gerencia de Atención Primaria que analiza no solo la Atención Continuada y Urgente, sino que está abordando globalmente el estudio del problema y de la situación de la Atención Primaria, porque es fundamental mejorar la capacidad de resolución de los equipos de Atención Primaria y la accesibilidad de la población rural a pruebas diagnósticas simples: radiografías, ecografías, química seca, etcétera, la atención de algunas especialidades cuyos profesionales pueden acercarse a los centros de la zona básica en el horario habitual de apertura de los mismos, así como la profundización de los planes de atención a

crónicos y pluripatológicos. Se está avanzando en el acercamiento al ciudadano del máximo de capacidad de resolución de problemas de salud que no exijan, lógicamente, tecnologías complejas.

Falta mucho aún por implantar aplicaciones y nuevas tecnologías al sistema de atención, que es otro de los objetivos que nos marcamos, pero la responsabilidad de ello recae también en parte en la limitación de la capacidad de las líneas telefónicas en algunas zonas rurales, tema que habrá que encarar y también solucionar.

Debemos avanzar, cómo no, en la integración real de los equipos de Atención Primaria y los SUR para que compartan trabajo y objetivos y mejorar así su capacitación, la capacitación de todos, para lo que es necesario una mayor autonomía de gestión de los equipos de Atención Primaria integrados, como están, en el marco de las unidades de gestión clínica, integración que se está poniendo en marcha por fin. Integración de los equipos de Atención Primaria y de los Servicios de Urgencias Rurales complicada, realmente complicada, no solo por los distintos horarios y cantidad de trabajo de todos ellos, también distintos según zonas, sino por la dificultad real de encontrar profesionales que quieran sustituirles cuando dichas sustituciones son necesarias. Dificultad esta última que se está intentando paliar ofreciendo contratos estructurales más estables y con adscripción a zonas concretas que hagan atractivas para los profesionales dichas sustituciones, pero que aun así resulta complicado por muchos motivos.

No está de más afirmar que, sin lugar a dudas, la mejora de las condiciones del entorno social en las zonas rurales es también un factor que debe mejorar y que ayudará, por tanto, a mejorar la contratación de personal sanitario en dichas zonas rurales. Esta, por cierto, es una labor que compete a todo el Gobierno de Navarra y en la que también se está trabajando. No quiero dejar de recordar que en algunas especialidades las sustituciones son en este momento realmente imposibles, porque no hay especialistas en paro, tal es el caso de la pediatría.

Situaciones parecidas, distintas pero que tienen puntos comunes a estas que he descrito, se producen también en los hospitales de Tudela y de Lizarra, concebidos por muchos profesionales como un trampolín, les he oído decir a algunos, y a otros les he oído decir como un impuesto que hay que pagar para poder acceder al Complejo Hospitalario de Iruña. Esto ha sido así hasta ahora, porque los especialistas que trabajan en los hospitales, lo que la mayoría de ellos quieren, es llegar al Complejo Hospitalario de Navarra, llegar a Pamplona, que es donde está la tecnología más avanzada y más especializada y, lógicamente, por estas razones que son tan obvias, es donde estos profesionales quieren estar.

Por eso, una de las medidas que ya se está tomando en esa dirección consiste precisamente en dar prioridad a las plazas hospitalarias en los hospitales de Tudela y de Estella más que a las del Complejo Hospitalario.

Fidelizar a los profesionales en el ámbito rural y comarcal es un enorme reto. Desde Geroa Bai, desde luego, apostamos por ello. Pero también queremos decir que será tarea casi menos que imposible si no somos capaces de dotar a los equipos de Atención Primaria de una gran autonomía de gestión y si no conseguimos una mayor flexibilidad en la incentivación, por ejemplo, formativa de los profesionales que allá están, pero yo me atrevo a decir que también económica, y en esto, señoras y señores Parlamentarios, nosotras y nosotros tenemos mucho que decir. Una mayor flexibilidad en la incentivación, insisto, de estos profesionales para lo cual es necesario, por supuesto, el acuerdo parlamentario, pero también el acuerdo con los entes locales y con las organizaciones sindicales, tarea que no solo debe quedar en manos del Gobierno, sino que también recae en nuestras manos, señores y señoras Parlamentarios.

Siempre he dicho, y me van a permitir que hoy también lo diga, haciendo referencia el primero a mí mismo, que Parlamentario o Parlamentaria puede ser cualquiera, basta con ir en una lista y que la ciudadanía te vote. Es mucho más complicado ser neurocirujano, neuropediatra, endocrinóloga o ginecólogo, porque no solo tienes que ir en una lista sino que realmente tienes que estudiar y trabajar duramente durante muchos años, presentarte a varios exámenes y superarlos.

Apoyamos y vamos a apoyar la moción que se presenta porque creemos que es una manera de impulsar y de favorecer estos acuerdos porque solo así, solo mediante estos acuerdos lograremos la equidad que defendemos como objetivo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Eguerdi on denoi. Lo complicado es complicado hasta que lo descomplicamos o intentamos hacerlo posible. Por eso, ante lo que estaba explicando el portavoz de Geroa Bai, nuestra insistencia es que en cualquier caso hay que buscar y hay que rescatar a quienes se han ido, por desgracia, porque aquí no han podido trabajar y, además, hay que tener esa Facultad de Medicina que nos permita tener cada vez más personas dedicadas a ello.

Compartimos el fondo de la moción, ya lo dijimos también en la interpelación, no solo porque nos obliga el acuerdo programático, que también, sino porque realmente nos parece que es un cami-

no para empezar a trabajar y demostrar también el compromiso con las zonas rurales.

Defender la equidad en la atención y en el acceso a la misma es de obligado cumplimiento. También es de obligado cumplimiento pensar en el equilibrio territorial, pero también algo importante de lo que estamos hablando de salud, porque la salud tiene que ver también con la vida, es la cercanía, que los centros estén cercanos, que no haya que desplazarse excesivamente, porque en eso, como se ha dicho aquí muchas veces, está a veces la diferencia entre la vida y muerte.

La larga historia de lo que ha ocurrido ya se ha relatado, efectivamente, todas las medidas de recortes que ha habido en las legislaturas pasadas, y también es cierto que gracias a esa iniciativa legislativa popular hubo un gran trabajo y una forma de mirar el tema que ahora hay que retomar, y ya lo dije también en la interpelación, gracias a mujeres como Amparo Viñuales, que fueron capaces de encabezarla, y, además esta iniciativa lleva-ba ciento setenta Ayuntamientos detrás.

Les recordamos que es verdad que al final se eliminó el médico rural de la Atención Continuada y Urgente, y esto ha supuesto la entrada de muchos contratos provisionales que son más baratos y con peores condiciones laborales, cambios continuos de profesionales, abandono del medio rural de profesionales con años de trayectoria, sobrecarga de todo el trabajo hasta las ocho de la tarde para Primaria rural, alargar la jornada, microguardias, peonadas, etcétera.

El déficit está claro, es la falta de contratación de personas profesionales lo que ha hecho que no puedan trabajar en condiciones, han estado exprimidos al máximo, con descoordinación, y esto afecta claramente a la calidad de la atención, que es lo que realmente debe preocuparnos, cómo trabajan las personas profesionales sí, con calidad y garantías, pero también qué calidad de atención damos a las personas usuarias.

Asimismo, queremos recordar que sigue sin haber cobertura de ausencia digna ni mejoras en vehículos, equipamiento, formación o condiciones laborales.

Por tanto, no estamos asegurando la equidad en la atención y en el acceso a la misma y tampoco un buen equilibrio territorial, y esto, digo, viene de atrás, efectivamente, a pesar –no estamos garantizándolo todavía– de los esfuerzos que somos conscientes de que se están haciendo desde el Departamento de Salud y, por lo tanto, del Gobierno.

En lo que se refiere a la atención hospitalaria comarcal, ya se ha dicho también que las deficiencias son evidentes y realmente han llevado a una situación que trae largas listas de espera, nombradas aquí muchas veces en preguntas orales y en

muchos momentos, con personas en pasillos, etcétera, y unas cifras sobre todo escandalosas de derivaciones a centros privados, incluso hasta Pamplona, o peonadas en determinadas especialidades y servicios. Y esto, efectivamente, no nos gusta.

Hay que adaptar las soluciones a las realidades y no al revés, y no en despachos, pues el despacho no suele ser la mejor solución para mirar un problema, hay que devolver a la medicina rural la atención continuada, desde nuestro punto de vista, adaptada siempre, basada en el equipo de Atención Primaria, desde el concepto de equipo de Atención Primaria y con consenso con todos los agentes implicados, y, efectivamente, como se ha señalado, coordinado con los SUR, buscando la eficiencia, pero, desde luego, no meros números, y optimizar los centros de guardia, no cerrarlos.

Queremos volver a recordar que nuestro objetivo es evitar la indefensión de la ciudadanía, respetar su derecho como pacientes, además de atender a las personas profesionales.

En todo caso, volvemos a insistir en que hasta que salga esa OPE, Primaria debe realizar la atención continuada de lunes a viernes, devolver a la medicina rural el único incentivo que la diferencia de los puestos urbanos, como recordarán ustedes, los centros urbanos no tienen desplazamientos al puesto de trabajo, menos urgencias vitales, porque los cubren otros, menos domicilios, menos consultas fuera de horario, en general, mayor comodidad y cada día saben lo que van a trabajar. En un pueblo esto no es posible, ya que aquí esa persona es la única que es médica y debe atender todo lo que le llegue. Realmente, hay muchos estudios en los que las personas que trabajan en el medio rural, en la sanidad se ven como las cenicientas de este sistema de la salud y se consideran el eslabón perdido de la sanidad.

Les queremos recordar que en este momento ninguna comunidad autónoma se plantea eliminar la guardia rural porque se considera que es eficiente y equitativa para la población rural y que a las personas no se les puede penalizar por vivir alejadas de la ciudad. La medicina rural debe ser un derecho de la población.

También es importante, y no quiero dejarlo fuera de esto, hacer un buen plan de atención a la emergencia para toda Navarra –lo hemos dicho muchas veces aquí, en este Parlamento–, de la situación en la que hoy nos encontramos, con muchísimos problemas e incumplimientos sistemáticos. Hay ya muchas denuncias.

Y así como en esta solución lo que no puede quedar fuera es participación democrática, escuchar a los agentes implicados, sus posiciones, empatizar, la ilusión, la posibilidad de elección de dirección y jefaturas según el acuerdo programáti-

co, que es por mérito y por capacidad y, además, con base en proyectos de gestión presentados y, por supuesto, que en todo este planteamiento no se queden siempre fuera de la dirección las mujeres y, además, que tengan tiempo para la formación e investigación las personas que trabajan en el mundo rural en la sanidad, otra cuestión es la posibilidad de revitalizar y organizar lo que se ha dicho de los hospitales comarcales, sobre todo de Lizarra y Tudela, que, efectivamente, es fundamental que la OPE se convoque cuanto antes.

Así que por nuestra parte dejamos muy claro este sí a la moción, pero volvemos a insistir en que queremos reconocer, a pesar de lo que está costando y de todas las deficiencias que hoy todavía existen, los pasos que se están haciendo. También decimos que más en Pamplona, y por eso hay que hacer un trabajo de primar ahora mismo todo el tema del mundo rural, y por eso nos parece bien esta moción, aunque, efectivamente, algunas cosas ya se están haciendo.

Por último, porque hablo de salud, quería tener un recuerdo especial a mi compañero Eduardo Santos, que se encuentra ahora mismo en huelga de hambre por el tema de refugiados y refugiadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Copiando al portavoz de Geroa Bai, a quien le gusta mucho recordar las efemérides, diré que hoy también, 21 de abril, tenemos una efeméride importante, y es que hoy hace once años que un Gobierno socialista, que un Presidente socialista impulsó y consiguió que se aprobara la ley de matrimonios del mismo sexo. Y mientras algunas cosas cambian, avanzan, a veces mejoran, a veces empeoran, aquí seguimos igual con el tema de las urgencias rurales, porque unos no hicieron y en estos momentos creo que otros tampoco están haciendo.

Desde luego, a mí me llama la atención el hecho de que se les llena la boca de hablar de priorizar la Atención Primaria, con mucho discurso, pero los presupuestos son los que son, y Atención Primaria ha perdido peso en los presupuestos de este nuevo Gobierno.

El Gobierno tiene un mandato legal para hacer un estudio de las necesidades de las zonas rurales, el plan de funcionamiento, tiene una ley que cumplir, aunque, bueno, el otro día el Consejero, con el tema de la Ley del Banco de Sangre y de Tejidos, dijo que no la iba a cumplir. A lo mejor esta otra tampoco la cumple, yo espero que no. Pero algunas cosas de cómo se debe hacer están claras, y yo creo que todos los partidos estamos de acuerdo en qué principios deben sustentar. Lo primero, con-

sensu y participación. Esto asegurará el éxito de la medida. Si hay consenso, si hay participación: profesionales, Ayuntamientos, sindicatos, partidos políticos, etcétera, eso ya será una gran batalla, y creo que si la gana estaría bastante asegurado el éxito. Garantizando la equidad. ¿Qué es equidad?, me preguntaba la portavoz de EH Bildu. La igualdad de acceso de todos los ciudadanos a un servicio básico como es la salud, independientemente del lugar en el que vivan. Y ya lo ha dicho el portavoz de Geroa Bai, igualdad no es tratar a todos igual, sino dar a cada uno lo que necesita. Y aquella iniciativa legislativa municipal no daba a cada uno lo que necesitaba, solo trataba de unos municipios porque al resto de municipios no les daba absolutamente nada, y eso atenta contra el principio de equidad porque solucionaba un problema de unos municipios, pero del resto de municipios nada de nada porque no se hablaba nada, porque que me cuenten a mí con qué otros municipios aparte de esos ciento setenta –si no recuerdo mal Navarra tiene doscientos setenta municipios y trescientos y pico concejos–, con qué alcaldes o alcaldesas hablaron. O sea, solución para unos, pero no para otros.

Más cosas. Con eficacia, que se atienda en un tiempo razonable. Y con eficiencia, que el recurso que se ponga a disposición sea el más adecuado para los objetivos que queremos conseguir. Y yo, ligado a la eficiencia, quería hacer una reflexión, porque aquí en todo momento hacemos referencia únicamente a recursos: recursos de personal, recursos materiales ya sea de coches..., y me parece que es necesario, claro que sí, pero quizás también deberíamos hacer una reflexión de si el modelo de atención que estamos prestando es el adecuado, porque seguimos con el mismo modelo de atención de hace treinta años, incluso con la misma zonificación sanitaria del año 86. Yo creo que a esto le deberíamos dar una vuelta porque no podemos seguir atendiendo igual a la gente cuando los perfiles de los pacientes son distintos, cuando las necesidades son distintas, cuando hay una mayor diversidad de recursos, cuando tenemos más infraestructuras, distintas infraestructuras, por ejemplo, el tema tecnológico.

Por lo tanto, no nos quedemos en una mera modificación de las urgencias rurales, donde pongamos más profesionales o más recursos y poco más. Eso sería un parche. Yo creo que tenemos que afrontar el reto, toca reinventar, dar un salto cualitativo en el modelo de atención y, como digo, toca revisar todo, desde la zonificación sanitaria hasta la carrera profesional. Yo creo que en estos momentos, si queremos que nuestra sanidad dé un salto cualitativo, toca retocar absolutamente todo.

Y ahora hablo de los hospitales comarcales. Tenemos dos hospitales comarcales, el Hospital de

Estella, que funciona razonablemente bien, y a los números me remito, los indicadores de calidad son buenos, las listas de espera son razonables, no tiene grandes problemas, y el Hospital de Tudela, del que yo quiero hablar especialmente. El verdadero reto del Hospital de Tudela es construir un proyecto de área de salud integrada que potencie la capacidad de colaboración entre profesionales tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada. Desde luego, una colaboración que tiene que pasar también por mayor uso de tecnologías de diagnóstico, ya sea ecografías o de comunicación, como el tema de las teleconsultas que, a día de hoy, es cero de cero.

El hospital requiere fortalecer sus recursos humanos porque ya vale de llenarnos la boca de decir qué grandes profesionales tenemos y qué estupidamente trabajan, porque trabajan al límite de sus posibilidades. De lo que se trata es de poner más personal, y para ello también es necesario disminuir la tasa de eventualidad, porque ¿qué contratos les ofrecemos a estos profesionales? A algunos profesionales médicos se les están ofreciendo peonadas mientras que al profesional de enfermería no se le están ofreciendo peonadas. Eso tampoco está bien.

El gerente, el otro día en su comparecencia, aparte de decir que todo era estupendo y maravilloso y que el hospital funcionaba de maravilla, se quejaba de que había profesionales que no querían ir a trabajar allá. Pero ¿qué contrato se les está ofreciendo a estos profesionales? Porque, desde luego, sin los profesionales es imposible pretender lograr una asistencia de calidad o reducir las listas de espera. Este hospital requiere de una puesta al día de su equipamiento. Hay que ver el equipamiento que tenemos en el Hospital de Tudela, obsoleto total, desde luego, fuera de su vida útil tras muchos años de falta de inversión. Y, desde luego, hoy no se concibe un hospital de la dimensión del Hospital Reina Sofía, de Tudela, sin una resonancia magnética dentro del propio hospital y no concertada.

Queremos un hospital dotado de las mejores instalaciones ambulatorias, potenciando la cirugía de corta estancia, hospitalización oncológica de día, hospitalización a domicilio, y aquí es donde el hospital presenta de nuevo sus mayores deficiencias. Desde luego, la iniciativa le corresponde al Departamento de Salud, le corresponde al gerente del Hospital Reina Sofía, de Tudela, y, sinceramente, ahí, en ese reto, no vemos por lo menos al gerente del hospital por lo menos; el Consejero todavía no se posicionado al respecto.

En cuanto a la moción, estamos de acuerdo, votaremos favorablemente, pero pediremos la votación por puntos, porque no estamos de acuerdo en el punto que hace referencia a la iniciativa legislativa porque da solución a algunos munici-

pios, una solución que podemos compartir, pero deja sin solución al resto de municipios. Ahora, el modelo que se hizo para trabajarlo es el que me gustaría, y coincido hoy con la señora Ruiz, que se hiciera para toda la comunidad de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señora Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque además de compartir el contenido de la misma y la propuesta de resolución, hemos sido copartícipes de todas las iniciativas que en la legislatura pasada ha habido al respecto, sobre todo y en particular en lo que se refiere a la Ley Foral 2/2013, de cuya redacción y presentación también fuimos copartícipes, que lo que hizo fue derogar un decreto que lo que hacía, desde nuestro punto de vista, era empeorar las condiciones de una parte importante de la ciudadanía en relación con el acceso de los bienes y servicios públicos para cuidar de su salud.

Por lo tanto, el primer punto está claro. El segundo punto también por lo que he dicho. Y en cuanto al tercero, nosotros sí que valoramos, valoramos mucho y valoramos positivamente, todo el trabajo que hicieron tanto cargos municipales como asociaciones y colectivos relacionados con la salud en aquella iniciativa legislativa popular que llegó a este Parlamento, y que, efectivamente, solamente hacía referencia a todo lo que tenía que ver con la zona rural, pero es que también es cierto que ese decreto que hemos comentado precisamente a quien dañaba era a esa población de la zona rural.

Brevemente diré cuál es nuestra posición en general. Yo creo que la Ley de Salud está ahí y va a contemplar todo este tipo de cuestiones, y, en este sentido, también somos copartícipes del acuerdo programático y de las líneas que el Departamento de Salud está implementando en estos momentos.

En todo caso decía que para nosotros son fundamentales tres cuestiones. Una primera, que es asegurar a toda la población, no solamente a la población de Pamplona y comarca, sino a la población de las zonas rurales y a la población de otras zonas como Tudela u otras comarcas, ese derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones de calidad y equidad. Para esto es necesario determinar prestaciones y criterios para garantizar estos derechos, y esos criterios no se pueden basar, como se basaron en su día, en la dispersión geográfica o en el número de habitantes. Han de basarse en criterios de riesgos y coberturas y prestaciones exigibles para todas las personas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Cuando se aprobó la ley del 2013, yo comenté en esta misma tribuna que era muy fácil en quince o veinte segundos que dura la votación acabar con el trabajo de un año hecho por el departamento para regular esta cuestión. Eso fue así y se aprobó esa ley que, como bien se ha dicho por la Parlamentaria señora De Simón, era una ley que se hacía en contra de un decreto. Dicho lo cual, se hizo y así quedó.

Y hoy ocurre algo parecido en el sentido de que cada uno de los grupos que apoyaron aquella ley, que son los mismos que han salido en el turno a favor de esta moción, al final, ha dicho una cosa. Están de acuerdo en que aquella ley había que aprobarla para tirar abajo aquel decreto, pero luego no están de acuerdo en nada más. De los cinco que han salido, cada uno ha contado cómo pondría su historia. Y ese es el problema. Decía el señor Martínez que esto es complicado. Claro, es que ese es el problema. Como les dije en aquel momento, es muy fácil decir que no a algo, pero luego, a partir de ese día, hay que construir, y como son incapaces de construir pues esto sigue igual, y no hacen nada.

Dice la señora Ruiz que el Gobierno está incumpliendo la ley. Está incumpliendo la ley, tiene razón, pero ¿usted se acuerda de una rueda de prensa que hizo con su compañera de escaño, porque el Gobierno anterior estaba incumpliendo la ley? ¿Se acuerda de aquella rueda de prensa? Sí, ¿verdad? Bien. Se acuerda de lo que dijo de la Consejera, ¿no? Y ahora ¿por qué no se dice? Porque usted forma parte del Gobierno. Pero ahora lo tiene más fácil, porque entonces no formaba parte del Gobierno y no tenía influencia en ese Gobierno y podía hacer lo que hizo, una rueda de prensa política para denunciar políticamente a una Consejera. Lo hizo y, bueno, forma parte del ámbito político. Pero es que ahora usted forma parte del Gobierno.

Con lo cual, si fuera coherente, estaría pidiendo el cese del Consejero de Salud, porque, si no, entenderemos que, evidentemente, aquello era política, pero buscaba algo más, y no puede ser, sea coherente. Si en aquel momento pidió, como pidió, la dimisión, y algo más, de aquella Consejera, sea coherente y pídale a la Presidenta, como socia del Gobierno, que cese al Consejero por incumplimiento de la ley, porque, si no, nos estará engañando a todos. Hay que ser un poco más coherentes, y aquellos motivos que le llevaron a dar aquella rueda de prensa están plenamente vigentes hoy en día como usted misma ha dicho. Por lo tanto, ya sabe lo que tiene que hacer, pedir la dimi-

sión del Consejero de Salud por no hacer lo que en teoría y, según su opinión, debería hacer.

Pero luego llega la otra parte, y se nos habla de la famosa ley de la proposición de la iniciativa legislativa popular que trajeron algunos Ayuntamientos, que ya nos lo dijo en la interpelación. Ese documento existe, vino aquí, se votó y, como le dije el otro día, es que los grupos que impidieron aquello ahora no lo pueden impedir, por lo tanto, usted en aquel momento dijo que esta ley era fantástica y que solucionaba los problemas, hoy dice que ya no es tan fantástica pero que puede servir como comienzo. Tráigala como proposición de ley para debatirla. Tráigala, salga de aquí, la coge, en vez de poner la firma de los Ayuntamientos pone su firma como grupo parlamentario y el lunes en la Mesa y Junta empieza su tramitación y ya tiene el comienzo, que empiece a funcionar esto, que cada uno haga sus aportaciones. Todo este discurso teórico que se ha hecho pónganlo en el papel, a ver cómo se combinan todas esas cosas, cómo se les sube el sueldo a los funcionarios de esa zona y no a los demás, etcétera, que decía el señor Martínez. Todo eso se trae aquí, será responsabilidad de los Parlamentarios. Pues tráigalo usted aquí y presente una enmienda. Además, los que trabajen en los centros rurales tendrán este dinero de más, etcétera, y se pone. Porque se viene aquí, se habla, se habla y se habla, pero aquí no se remata nada, y el tiempo sigue pasando. Da la sensación, ya lo dije, de que estamos en el primer discurso, en el de investidura. Que no, que es que el tiempo va pasando y aquí no se hace nada. ¿Qué se hace? Lo fácil. Es que el Departamento de Salud está haciendo lo fácil, en lo que es fácil no tiene problema. Cuestiones que estaban aprobadas aquí, como era en su día lo de la estrategia de crónicos, etcétera, todo eso está parado. El tema de la contabilidad analítica, todo eso parado. De eso nada. ¿Las cosas que tienen un poco de dificultad? Se paran. ¿Las cosas que son fáciles? Tira. ¿Que hay que quitar este convenio? Se quita, que eso es muy fácil. ¿Cuestiones concretas? No, eso no. Eso es complicado, mejor no tocarlo. Entonces, vienen de vez en cuando aquí la señora Ruiz, hace su discurso para quedarse ella misma a gusto diciendo que está criticando algo de lo que se está haciendo en Salud, que es nada, lo fácil, y ya está, con eso a ver si tiramos otros seis meses.

¿Qué plazo le va a poner a este Gobierno?, porque la ley es de 2013. No sé qué plazo le va a poner. Yo creo que... Lo mismo ¿que cuál? No, dígallo, señora De Simón, no se corte, diga qué plazo, que le tomo la palabra. O sea, si usted dice seis meses, ponemos con el contador a cero, seis meses. Dentro de seis meses esto estará sin resolver, se lo digo yo. Pero ¿ustedes han escuchado? Si cada uno piensa una cosa. Estará sin resolver. Pero si la señora Sáez ha dicho lo contrario de lo que ha dicho usted o de

lo que ha dicho la señora Ruiz, absolutamente lo contrario. Y no digo lo que ha dicho el señor Martínez, que es otra cosa. Lo contrario. Por cierto, señora Sáez, el número de universidades no tiene nada que ver con el número de especialistas médicos. Que uno puede tener una universidad en cada ciudad de Navarra y no por eso tener más especialistas, y usted lo sabe. O sea, no mezclemos. A mí me parece muy legítimo y es un debate muy interesante el de la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, es un debate interesantísimo, pero creo que no es bueno mezclarlo con esta cuestión porque, como sabe usted, no tiene nada que ver una cuestión con la otra.

Por lo tanto, estamos en lo de siempre. Nosotros queremos la equidad, por supuesto, y la accesibilidad del sistema a todos, por supuesto, ¿cómo no va a ser así?, que le puedan tratar igual a uno que está en el Pirineo, en Bortziriak, en Caparroso, donde quieran ustedes, por supuesto. En eso estamos de acuerdo y, por lo tanto, si se puede realizar la votación por puntos, a los puntos primero y cuarto votaremos a favor. Pero los que hacen referencia tanto a la ley del 2013, que según la señora Ruiz el Gobierno no está cumpliendo, pero no pide la dimisión como le pidió a la anterior Consejera, y la cuestión de la iniciativa legislativa, oiga, tráigala, si es tan fantástica, es que la tienen hecha, es que más fácil... Porque esto no es decir: ya veremos... No, que es que está hecha. Coge el Boletín del Parlamento, lo saca, borra las firmas que había, pone su firma y el lunes está aquí y empieza el debate. Incluso si hace eso le aseguro yo que en seis meses esto no está resuelto. Fíjese, le estoy diciendo trayendo la proposición. No le digo si esperamos a que lo haga el Gobierno. O sea, si espera que el Departamento de Salud solucione esto, necesita los treinta años que decía el señor Laparra (RISAS) —ahora que le veo ahí me acuerdo—, que, por cierto, el señor Mendoza también se apuntó y, como ya le dijimos, no estamos dispuestos a que esta legislatura dure treinta años; como mucho, lo que está previsto según la legislación.

Por lo tanto, menos brindis al sol, pónganse a trabajar, es verdad que con dinero caramelo, señor Consejero, y lo veíamos, se van a meter no sé cuántos millones para solucionar las urgencias y no sé qué. Bueno, pues ya veremos si se solucionan, pero lo que es cierto es que llevamos unos días que en la prensa sale a todas horas el tema sanitario porque no se está haciendo nada para resolver los problemas que tiene el sistema sanitario navarro, y al final las listas de espera ahí están, y la gente no se cura con discursos, esto es así. O sea, la gente cuando está esperando está esperando, y por mucho discurso que hagamos no se le soluciona el problema, por lo tanto, pónganse a trabajar en lo difícil, porque,

hombre, lo fácil bastante tienen con no estropearlo más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Tiene un turno de réplica de diez minutos, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Prestatuta neukan sarrerarekin hasiko naiz, eta gero erantzungo dizuet batzuei. Garbi dago mozio honek, osasungintza eskubideaz haratago –eta uste dut Sáez andreak ere esan duela– lurralde-orekarekin eta lurralde-antolaketarekin ere badaukala zerikusia. Askotan, esaten dugunean herriak bizirik nahi ditugula eta hirigune handien eredu hori ez dela nahiko genukeena, azkenean pentsatu behar dugu, herriak bizirik izateko, herri horiek zerbitzu publiko duinak izan behar dituztela, hezkuntza eta osasungintza arloetan, bereziki. Hori hasteko. Beraz, nik uste dut eskertzekoa dela mozio honen alde bozkatuko duzuen guztion alde-tik mozio hau ateratzea.

[Muchas gracias, señora presidenta. Comenzaré con la introducción que tenía preparada, y luego os contestaré a algunos de vosotros. Está claro que esta moción, más allá del derecho a la sanidad –y creo que la señora Sáez también lo ha comentado– también tiene que ver con el equilibrio territorial y con la organización territorial. Cuando decimos que queremos pueblos vivos y que el modelo de los núcleos urbanos no es el que deseáramos, muchas veces finalmente tenemos que pensar que, para que los pueblos estén vivos, necesitan servicios públicos dignos, especialmente en los ámbitos de la educación y la sanidad. Eso, para empezar. Por lo tanto, yo creo que es de agradecer que esta moción salga adelante gracias a todos los que votareis a favor de la misma].

Martínez jaunak oinarrizko laguntzaren garrantzia azpimarratu du. Neuk ez dut esan, baina erabat konpartitzen dut, Adanero jauna. Erabat konpartitzen dut Martínez jaunak hori azpimarratu izana. Inbertsioak egin behar dira, jakina. Akordio bat badago. Pentsatu nahi dut –eta pentsatzen dut eta konbentziturata nago– akordio hori lortzeko bidean urratsak ematen ari garela eta oinarrizko laguntzak behar duen inbertsio hori ikusten hasiko garela. Egia da sei-zortzi hilabeteetan urrats batzuk eman direla, baina ez dira guztiak eman. Zuek pasa den legegintzaldian lau urteetan urrats luzeak eman zenituzten, baina atzera. Beraz, iruditzen zait non-dik abiatzen garen ere kontuan hartu behar dela.

[El señor Martínez ha recalcado la importancia de la asistencia básica. Yo no lo he dicho, pero lo comparto totalmente, señor Adanero. Comparto totalmente el hecho de que el señor Martínez lo haya resaltado. Hay que hacer inversiones, por supuesto. Hay un acuerdo.

Quiero pensar –y, de hecho, pienso y estoy convencida de ello– que estamos dando pasos en el camino hacia la consecución de dicho acuerdo y que empezaremos a ver esa inversión que necesita la asistencia básica. Es cierto que en seis-ocho meses se han algunos pasos, pero no todos. Ustedes en la anterior legislatura dieron pasos extensos durante cuatro años, pero eran pasos hacia atrás. Así pues, me parece que también hay que tener en cuenta de qué situación partimos].

Alderdi Sozialistaren aldetik esaten da, esate baterako, ILMak planteatzen duena soluzioa dela gutxi batzuentzat. Eta nik gogorarazi nahi dut –eta Adanero jaunari ere gogorarazi nahi diot– ze tes-tuingurutan sortu zen ILM hori. Zer eskualde edo zer eremu ateratzen ziren kaltetuen, UPNren gobernuak sistema osoarentzat planteatzen zuen erreforma horretan? Ez hiriguneak, baizik eta landa-eremuak, hain zuzen. Eta ILM horrek erantzuna eman nahi izan zion momentu horretan UPNk abian jarri nahi zuen erreforma horri, eta eskubide minimo batzuk bermatu nahi zituen. Hori zen ILMaren oinarria.

[Por parte del Partido Socialista se dice, por ejemplo, que lo que plantea la ILM es la solución para unos pocos. Y yo quiero recordar –y se lo quiero recordar al señor Adanero– en qué contexto surgió esa ILM. ¿Qué región o zona eran los más afectados en esa reforma que planteaba el gobierno de UPN para todo el sistema? No los núcleos urbanos, sino los rurales, precisamente. Y esa ILM quiso dar una respuesta a la reforma que en ese momento quería poner en marcha UPN, y quería garantizar unos derechos mínimos. Esa era la base de la ILM].

Gobernuari dagokio erreforma hori egitea, zalantzarik gabe, eta hori da egingo duena, zalantzarik gabe.

[Le corresponde al Gobierno hacer esa reforma, sin lugar a dudas, y eso es lo que hará, seguro].

Decía el señor García Adanero que no nos ponemos de acuerdo. Ya le gustaría a usted que eso fuera así. Desgraciadamente, tiene el acuerdo programático y tiene la acción de todos los días que le demuestran absolutamente lo contrario. Que habrá matices que no compartamos o en los que pensemos diferente, evidentemente, pero me lo dice usted, que para una vez que compartieron Gobierno les duró un año. Le aseguro que este va a durar más.

Y habla de puntos de vista diferentes. Yo aquí no he escuchado nada a ningún portavoz de los cuatro que sustentamos al Gobierno que me haya chirriado. Podemos hablar de opiniones complementarias y, evidentemente, no tengo ninguna

duda de que el proceso es complejo. A la señora Vera también le reconocimos que era complejo, y por eso la propia ley que firmamos entre los cuatro grupos en aquel momento le daba un año. Entonces se entendía perfectamente que era un proceso complejo.

Yo pedí la dimisión de la señora Vera, efectivamente, y también la pidió este Parlamento por mayoría, no solo Bakartxo Ruiz y Asun Fernández de Garaialde. Fue reprobada no solo por este asunto, sino en otras dos ocasiones, creo recordar, por incumplimiento de la ley. Si el Consejero quiere cumplir la ley del todo es imposible porque, usted mismo lo ha dicho, fue aprobada y entró en vigor en febrero o marzo del 2013, y como le daba al Gobierno un año para traer a este Parlamento, para su debate y votación, un plan para las zonas rurales y no lo hizo, el señor Domínguez, aunque quisiera, no podría cumplir ese precepto y, desde luego, el compromiso que hemos adoptado todos los grupos firmantes del acuerdo programático es abordar esa reforma en los términos en los que plantea esa ley. Y ya he dicho antes el contenido, qué es lo que hay que hacer y cómo se va a hacer. Y seguimos entendiendo que es un reto complejo.

Desde luego, a UPN le salió el tiro por la culata y puso a todo el mundo en contra, unanimidad. Entonces cambiar ese chip y poner, por unanimidad, a todo el mundo a favor va a ser complicado, y lo que le estamos diciendo al Gobierno es que hay que abordar ese tema, tal como recoge el acuerdo programático y hay que abordarlo cuanto antes. Pero tranquilo, que tenemos tres años por delante y estoy convencida de que se va a hacer, porque no tengo ninguna duda de que hay más capacidad de la que demostró la señora Vera, y en eso seguro que está usted de acuerdo conmigo, para llegar a consensos y para llegar a acuerdos.

Por lo demás, ya que sigue con tanto interés los temas sanitarios, si usted cree o quiere hacer creer que el plan de crónicos está paralizado –no sé, debe tener usted algún tipo de información privilegiada–, le aseguro que no. Pero, bueno, si usted se pasa por las Comisiones de Salud, incluso puede llegar a hacer preguntas directas en Comisión al Consejero, pues creo que le arroparemos y animaremos el resto de portavoces de Salud a que lo haga.

Por lo demás, reitero: eskerrik asko mozioaren alde bozkatuko duzueinei.

[Por lo demás, reitero: muchas gracias a quienes van a votar a favor de la moción].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Se ha solicitado la votación separada por puntos. ¿Se quiere uno a uno?

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Podríamos unir el 1, el 2 y el 4. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués, uno a uno. Vale. Comenzamos votando el primer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo da: 48 baiezko boz.

[Es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boto eta 15 ezezkoa.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 15 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 baiezko boz, 15 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 15 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este tercer punto. Y pasamos a la votación del cuarto y último punto (PAUSA). Idazkari jauna, azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boto guztiak baiezkoak: 48.

[Todos los votos a favor: 48].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el cuarto punto. Por tanto, queda aprobada la moción. Hacemos un receso y nos volvemos a encontrar a las cuatro de la tarde aquí. Que aproveche y que tengan un buen mediodía.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 2 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a configurar centros escolares en los que convivan y compartan experiencias educativas alumnos y alumnas que cursen las enseñanzas en diferentes modelos lingüísticos, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, Letrada y personal de la Cámara. Continuamos con el Pleno eta seigarren puntuari ekingo diogu oraingoan: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da ikastetxeak taxutu ditzan halako moduan non ikasketak

hizkuntza eredu ezberdinetan egiten dituzten ikasleek hezkuntza-esperientziak konpartituko baituzte eta elkarrekin egonen baitira”. Presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Disponen de quince minutos para su defensa.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Los socialistas y las socialistas queremos configurar centros escolares en los que las experiencias educativas se convivan y se compartan entre alumnos y alumnas que estudian diferentes modelos lingüísticos. Cuando observamos el significado de la palabra convivir, vemos que convivir significa vivir con otros, pero si buscamos la acepción más extensa, significa de alguna manera la coexistencia armónica entre grupos de personas, pero además hace una especificación: la coexistencia armónica entre grupos de personas en un espacio.

Para los socialistas y para las socialistas el espacio educativo por excelencia son los centros educativos, son las escuelas infantiles, son los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, son los institutos de Educación Secundaria. Y los centros educativos cumplen una función fundamental en esta sociedad, que es exactamente eso, un desarrollo social de carácter armónico, y son un instrumento de conocimiento de la realidad, una realidad que conjugue el propio conocimiento con una valoración crítica de ese mismo conocimiento, con una valoración ética, con una valoración moral del conocimiento. Esa es la cuestión.

Nosotros, además, creemos que esta sociedad, cualquiera que se precie como tal, tiene una máxima, que es que en una sociedad plural la educación tiene que ir dirigida a transmitir los principios, los valores para vivir en sociedad. Esa es una cuestión y, por lo tanto, valores singulares como las libertades y los derechos fundamentales, valores singulares como los de convivencia democrática y el respeto mutuo, y valores fundamentales como el de la participación, la participación fundamentalmente en instancias sociales, la participación en espacios de convivencia, la participación en espacios educativos, la participación en el modelo lingüístico que escojas pero, de alguna manera, juntos. Y para conseguir una sociedad madura es fundamental conjugar desde la educación y con la educación una dimensión individual y una dimensión colectiva; para tener una sociedad madura desde el punto de vista lingüístico será fundamental compartir, convivir experiencias educativas con diferentes modelos lingüísticos. No puede entenderse de otra manera. Pero es que además en esta Comunidad hay una peculiaridad con respecto a otras que pueden ser hermanas o que pueden ser cercanas: tenemos dos lenguas propias y el alumnado tiene derecho a escolarizarse en ambas lenguas propias de la

Comunidad Foral de Navarra. Pero es que además el alumnado también tiene derecho a recibir una educación de calidad y en convivencia y una educación de calidad en convivencia. Estos son derechos fundamentales. Estas dos circunstancias no permiten la segregación, son absolutamente contrarias a la segregación.

Pero es que, además, la educación es fundamental para combatir las desigualdades, es fundamental para combatir las discriminaciones que puedan venir por el nacimiento, por la raza, por el sexo, por el origen, por las dificultades que pueda haber desde el punto de vista familiar o social, ya sean tradicionales, como pueden ser las diferencias sociales, que, como he dicho esta mañana, no son genéticas, las configura la propia sociedad, ya sean coyunturales, como, por ejemplo, en la sociedad navarra, donde el hecho de que convivan modelos lingüísticos o el hecho de que se separen modelos lingüísticos genera diferencias sociales. Y esa es la cuestión, que no podemos entrar a una segregación de modelos, tenemos que ir a una convivencia de los mismos. Porque si uno de los fines de la educación, y en esto entro en el proceso de discutir los temas, de debatir los temas, de trabajar los temas, de hablar, de dialogar, si uno de los principios de la educación es la tolerancia y la libertad, si uno de los principios de la educación es la educación en los principios básicos democráticos, si uno de los principios de la educación es prevenir los conflictos o, si existen conflictos, la resolución pacífica de los mismos, si esto es lo que hay, si una de las direcciones generales más flamantes de este Gobierno es la de Paz y Convivencia, lo que no entiendo, pero estoy dispuesto y el Partido Socialista está dispuesto a dialogar, es cómo se puede hacer esto estando los ciudadanos y las ciudadanas de espaldas, en diferentes espacios, en diferentes espacios educativos, en diferentes centros educativos, no compartiendo experiencias. Para nosotros, es complicado de entender.

Nosotros entendemos que esta Comunidad tiene que tener un modelo educativo, lo venimos diciendo desde hace bastante tiempo. Entendemos que hay un acuerdo programático y ya decimos que nosotros no negamos la realidad, pero tampoco nos resignamos, y por eso buscamos formas diferentes de relacionarnos con los hechos, en este caso con los hechos que ocurren en esta realidad, y por eso buscamos y proponemos formas diferentes, y por ello propusimos en su momento y seguimos tendiendo la mano para un gran pacto social y educativo, porque entendemos que esta sociedad es plural, porque entendemos que esta Comunidad es diversa y porque entendemos que quizá el modelo del Partido Socialista no es el único que se pueda trasladar, que hay otros que pueden complementar o conjugar o interaccionar. Esa es la cuestión. Pero en todo caso entendemos que un aspecto como este, el

de la convivencia de modelos lingüísticos, no es un tema que se puede dejar en la nevera, no es un tema que se puede dejar al albur, no es un tema en el que la no respuesta sea una respuesta, es un tema que tenemos que afrontar, es fundamental. Nosotros desde aquí decimos que no estamos ni por la segregación por cuestiones de capacidad o discapacidad, ni por la segregación por sexo o por género en la función cultural del sexo, como se quiera, ni por la segregación por modelos lingüísticos. No nos gusta la segregación, al Partido Socialista de Navarra no le gusta como tal, y por eso entendemos que la educación es mucho más que la mera transmisión de conocimientos lingüísticos.

Y vuelvo a seguir en la senda de la proposición y vuelvo a seguir en la senda del diálogo y vuelvo a seguir en la senda del consenso y vuelvo a trasladar si para el resto de las fuerzas políticas –porque para nosotros sí lo es– la normalización lingüística es una cuestión de cohesión social. Cuanta más normalidad lingüística exista en esta Comunidad más cohesión social va a haber en esta Comunidad. A mí no me cabe ninguna duda, al Partido Socialista de Navarra tampoco. Esta es la cuestión. Entonces, tenemos que acordar, primero, si la normalización lingüística es o no es un factor de cohesión social. Tenemos que aclarar y tenemos que decidir si que convivan dos modelos lingüísticos supone que un modelo lingüístico se vea subordinado a otro modelo lingüístico, porque, si es así, hay que aclararlo. Y tendremos que aclarar si el que los modelos lingüísticos estén separados supone que es un plus de identidad para una comunidad o para algunos individuos. Habrá que hablarlo. Y en una sociedad plural como la nuestra, en la situación político-educativa en que se encuentra, a mí me gustaría saber si alguien aquí va a decir que la normalización lingüística no es un factor de cohesión social. Y en eso estamos, porque, claro, en el desarrollo de las lenguas uno entiende que todos los miembros de la sociedad tienen que verse en un contexto consensuado, tienen que percibir que hay una situación de consenso, y, sobre todo, entiendo que en la situación política que hoy está la Comunidad todos y todas tenemos que entender que en esta cuestión de política lingüística de la Comunidad tenemos que estar en un proyecto común, y si no hay un proyecto común no habrá ni normalización lingüística ni cohesión social. Porque para percibir un proyecto o una situación común, para nosotros, para los socialistas, es fundamental un proyecto de convivencia de modelos lingüísticos, porque si no hay espacios de convivencia, no se puede desarrollar la cohesión social, no se puede desarrollar la madurez social. Por eso las relaciones educativas de carácter lingüístico se tienen que entender como relaciones absolutamente consensuadas. Pero además tienen que ser percibidas por quienes gobiernan de forma justa. Ojo,

digo por quienes gobiernan, pero también quienes somos gobernados lo tenemos que percibir de forma justa. Tienen que percibirlo quienes gobiernan y quienes somos gobernados de forma absolutamente justa, porque tiene que haber una actuación con un interés absolutamente común. En procesos compartidos es fundamental la participación, en procesos compartidos es fundamental la autonomía de los centros, un aspecto que se ha trasladado de forma manida en las Comisiones de Educación, en este Pleno. La autonomía de los centros es fundamental porque asegura la calidad de los centros, pero hay otros conceptos educativos que no se manejan con tanta soltura en este Parlamento como es el de la corresponsabilidad, y la Administración tiene una corresponsabilidad, porque, si no, si solo se pondera la autonomía de los centros, podemos tener centros desiguales. ¿Y en qué tenemos centros desiguales? En centros que son diferentes por el alumnado que lo conforman, y en centros que no es que sean diferentes pero que están desvinculados de su entorno físico y de su entorno social, y si solo preponderamos la autonomía de los centros y no atendemos la corresponsabilidad de los mismos, nos vamos a encontrar con una cuestión, que los centros no van a responder al principio de igualdad de oportunidades y no van a responder al principio de equidad.

En ese sentido, este es el planteamiento que hace el Partido Socialista de Navarra. Nosotros, ante escuelas identitarias, ante escuelas con alumnos idénticos y alumnas idénticas, ante escuelas con alumnado idéntico, proponemos a este Pleno escuelas mestizas, escuelas absolutamente mestizas en las que unos aprendan de otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turnos para los diferentes grupos. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Presidenta del Gobierno, muy buenas tardes. En líneas generales coincidimos con lo manifestado por el portavoz del grupo parlamentario socialista y coincidimos también en líneas generales con los puntos recogidos en su moción. Yo pensaba que íbamos a coincidir más los grupos parlamentarios, sobre todo, porque en una sociedad como la navarra, en la que hay tal diversidad de formas de entender no solo la Comunidad sino, si me lo permiten, también la propia vida, yo creo que es enriquecedor desde el punto de vista educativo y también personal que sepamos convivir entre nosotros, fundamentalmente porque aunque la vivamos, como digo, de forma diferente, es importante y creo que es enriquecedor desde el punto de vista educativo y también personal, y más aún si estamos hablando de las nuevas generaciones y, sobre todo, de aquellas personas

que desde la juventud, desde su niñez, van a verse empapadas realmente de esta forma de entender la sociedad y, sobre todo, y algo muy importante, de respetar al que es diferente o que no piensa como uno. Y creo, sinceramente, que para la gente menuda, para los jóvenes, eso es fundamental, el respeto, respeto al que piensa de forma diferente, al que tiene otro color, otra creencia religiosa u otro origen. Creo, sinceramente, que eso es lo que nos debería caracterizar y, sobre todo, en algo tan sensible como es el sistema educativo. En ocasiones lo bueno no es compatible con lo posible, y hay ocasiones, y lo hemos podido ver también en esta Comunidad, en que la propia comunidad educativa ha pedido la segregación porque la convivencia era ya tan difícil, tan complicada, tan imposible, que preferían y optaban por la segregación. Y en esa línea se han venido tomando decisiones fundamentalmente, como digo, teniendo en cuenta la realidad que se vive en los centros educativos navarros.

Por otro lado, es evidente que estas cuestiones de resolver los conflictos, de resolver las convivencias, no son nuevas. Este es un tema que ha venido aquí, al Parlamento, en varias ocasiones, sobre todo cuando se ha tenido que tomar o se ha tomado alguna decisión a la hora de segregar centros, y, como se ha visto también, y esto está ahora de plena actualidad por lo acontecido en el colegio público de Sarriguren y también por una petición que había de una parte de los padres del modelo D en Noáin y también de unos profesores de ese mismo modelo D, y, por lo tanto, no es nuevo. No es nuevo porque incluso también podíamos referirnos a la Ley Orgánica de Educación cuando vienen recogidos los planteamientos que aborda esta cuestión o incluso también resoluciones de normativa foral, como en el año 2005, con alguna resolución del Director General de Educación, o posteriormente una serie de normas que fueron fruto también del entendimiento, del consenso y de la participación, señor Consejero, y entonces gobernaba Unión del Pueblo Navarro, y supo tener la suficiente capacidad de diálogo y entendimiento, aunque usted el otro día en Comisión dijo lo contrario, de buscar el acuerdo y el entendimiento con los agentes de la comunidad educativa, con los profesores, con los padres, con los sindicatos, y todo el mundo, salvo alguna excepción que se abstuvo en el texto final, apoyó esta norma, que es el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, que recoge los derechos y deberes del alumnado y también la convivencia en los centros públicos y centros privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Con ese acuerdo se buscó fundamentalmente establecer unas pautas generales de lo que debe ser la convivencia en los centros educativos y también se buscaba una participación de la propia comunidad educativa para construir y mantener un clima positivo en los centros educativos.

Consecuencia de este decreto foral, que, como digo, gozó de un consenso muy importante por parte de la comunidad educativa, se aprobó una orden foral, la 204, de ese mismo año 2010, de 16 de diciembre, por la que se desarrollaba este decreto foral y se establecían las pautas concretas para lo que era la redacción de los planes de convivencia en los propios centros educativos, en los que se recogía también las comisiones de convivencia que tenía que haber en los centros educativos, en los que se recogía también el responsable de convivencia, en los que se establecía también, ya se ha referido a ello el señor Gimeno, la autonomía de los centros educativos en materia de convivencia.

Pero por parte del departamento no se les dejaba solos y había un asesoramiento en aquello que tenía que ver con la convivencia en los centros educativos. Para nosotros, eso es fundamental. Y, sobre todo, es fundamental que, independientemente de la autonomía que se dé a los propios centros educativos, el departamento esté pendiente y, sobre todo, asesorar y no dejar que al final el problema se convierta en irresoluble. Y en algunas ocasiones, vuelvo a insistir, a pesar de todo, a pesar de esa autonomía, de ese respeto, incluso también del asesoramiento y de la vinculación o el trabajo del propio departamento, es complicado y se ha tenido que llegar a esa segregación de centros educativos, fundamentalmente por modelos lingüísticos, eso tampoco lo podemos obviar, porque el otro día en la Comisión de Educación se hablaba de la necesidad de la inmersión lingüística a la hora de aprender una lengua, y quiero recordar que el propio Consejero decía que una cosa era la inmersión lingüística como un método pedagógico, educativo, y otra cosa era la segregación, que es fundamentalmente una cuestión de posicionamiento político. ¿No es así, señor Consejero?

Pues bien, algunos pudimos llegar a entender eso, otros grupos políticos no lo entendieron y primaban por encima de la convivencia esa inmersión lingüística a la hora de aprender una lengua. Desde nuestro punto de vista, nosotros preferimos hablar de convivencia más que de inmersión lingüística, y en este caso concreto le quiero recordar una anécdota que ocurrió en este Parlamento, en la Comisión de Educación hace unos años, cuando vino una asociación de padres y madres de un centro público solicitando que se ampliase el comedor escolar de ese centro público. ¿Y saben por qué? Porque los niños de ese centro tenían que comer en dos sesiones, en la primera lo hacían los de un modelo y en la segunda sesión de comedor lo hacían los de dos modelos lingüísticos, y los padres de un modelo lingüístico concreto vinieron diciendo: hay que ampliar el comedor para que comamos todos los del mismo modelo lingüístico y no compartamos el comedor con otros niños de otro modelo lingüístico.

Creo, sinceramente, que esto viene a demostrar fehacientemente que hay otras posibilidades a la hora de garantizar la convivencia de modelos lingüísticos, creo que es fundamental que también desde el propio departamento, desde los responsables de Educación, se actúe en esa línea, teniendo también, y vuelvo a insistir y no me voy a cansar, las excepciones y situaciones puntuales que se pueden dar, y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción.

Es cierto que en la segunda parte del primer punto se habla incluso de revertir la situación en aquellos centros que ya se han separado. Yo creo que es cuestión más de voluntad que de practicidad, pero, bueno, en esa línea nosotros también lo vamos a apoyar, porque creo, sinceramente, que eso ya no sería posible. El propio departamento lo tendrá que valorar. Y yo sí que me quedo también con la intervención que hacía el propio portavoz del grupo parlamentario socialista a la hora de establecer la no subordinación de unos modelos por encima de otros. Creo que eso es muy importante, y algún día habrá que analizar si en este momento en el sistema educativo navarro, en lo que hemos venido conociendo hasta ahora, ha habido en algún caso concreto subordinación o implicación más allá de lo razonable de un modelo por encima de otro. Nosotros incluso estamos dispuestos a reconocer si en un momento determinado nos hemos podido equivocar, sobre todo porque, como se suele decir, y creo que es importante, es mejor rectificar a tiempo o al menos analizar convenientemente si algún modelo lingüístico no está obedeciendo a lo que en su día se pensó que tenía que ser su desarrollo y su implantación, y lo digo fundamentalmente, y voy a ponerles letras al modelo A y al modelo G, cuando se da en algunos centros educativos o en los mismos centros educativos. Lo digo para despejar cualquier tipo de duda que se pudiese haber generado en algún Parlamentario.

Por lo tanto, señorías, nosotros somos más partidarios de la convivencia. Nos parece muy bien que desde el punto de vista del método pedagógico se hable de inmersión lingüística, pero por encima de esa inmersión lingüística creo, sinceramente, que tiene que estar la convivencia de los modelos lingüísticos y, sobre todo y fundamentalmente, de los alumnos para que se formen como personas. Creo, sinceramente, que eso es a lo que nos debemos los responsables políticos y a lo que se debe también el departamento, porque, como digo, estamos formando a las generaciones más jóvenes y a los más sensibles y más vulnerables de la sociedad. Si no lo hacemos así, no tengan ninguna duda de que nos estaremos equivocando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, en primer lugar, por coherencia, porque prácticamente transcribe, excepto el punto 1, una moción que ya presentó Izquierda-Ezkerria en noviembre del año 2013 y que fue votada en este Parlamento y, de hecho, aprobada, y, además de por coherencia, porque responde al modelo de escuela que defendíamos esta mañana, bueno, que hemos defendido siempre y que también defendíamos en la interpelección del Pleno pasado.

Para nosotros y nosotras, la función socializadora de la escuela, la función que tiene la escuela de formar a personas para que sean miembros activos en una sociedad de futuro pasa por la formación integral de los escolares, pasa también por educar en la convivencia y para la convivencia. Yo creo que hay que hacer un poquito de historia, porque la verdad es que a mí me resulta extraño oír algunas afirmaciones de determinados grupos políticos. Por cierto, me alegro de que Unión del Pueblo Navarro se sume a esta propuesta sobre convivencia, pero a mí me ha tocado vivir en varias ocasiones y en diferentes puestos de trabajo en la administración educativa pública la separación del alumnado por modelos lingüísticos y la verdad es que han sido los últimos Gobiernos de Navarra los que han promovido y han fomentado esta diferenciación durante muchísimos años. UPN ha apoyado, como decía, esta forma de organización escolar. Tendría anécdotas de abuela Cebolleta, porque recuerdo el Navarro Villoslada, recuerdo el Ave María, porque estaba allí, recuerdo el Lorenzo Goicoa, porque también tuve la oportunidad de intervenir, con poco éxito. Recuerdo San Jorge, recuerdo otros tantos centros en los que convivían alumnos y alumnas de diferentes modelos lingüísticos. Es verdad que en algunos momentos, sobre todo a finales de los años 90, principios del siglo XXI, había una confrontación social que se veía reflejada en los centros educativos y realmente en muchos casos tuvo que ser una especie de solución que yo nunca compartí, pero sí que es verdad que eso ocurría, ocurría y esa confrontación no era buena. Yo creo que el alumnado estaba viviendo y percibiendo una situación que no era positiva para su educación y para su desarrollo individual. Eso se podía entender, pero el último caso producido en Sarriguren se produce en un contexto de normalidad, de convivencia, en un contexto en el que nadie nunca en Sarriguren había pensado algo así. De hecho, Sarriguren se había presentado como uno de los centros modélicos en este Parlamento y resulta que de repente, por una cuestión de espacios, se produce una separación en edificios diferentes.

Nuestra postura es contraria a esto, como conocen. Nosotros apostamos, como les decía, por compartir experiencias educativas, por compartir

espacios comunes, por que los alumnos y alumnas compartan momentos educativos comunes, independientemente del modelo lingüístico en el que estén escolarizados, independientemente de que estén aprendiendo euskera y en euskera o que estén aprendiendo castellano y en castellano. Y, en segundo lugar, nos parece muy importante, lo hemos dicho antes e insistimos en múltiples ocasiones, la incardinación de la escuela en el entorno, en el barrio, una escuela que sea un reflejo de la realidad social de ese entorno, una escuela que pueda intervenir en el entorno y viceversa, un entorno que pueda intervenir y participar de la escuela.

Y esto es todo lo que hay. Yo me voy a permitir, ya lo hice en su día, pero me voy a permitir volver a parafrasear a Federico Mayor Zaragoza, que decía: Convivir significa compartir vivencias juntos; convivir es, por lo tanto, encontrarse y conversar, dar vueltas juntos *-cum-versare-*. Si conversamos en la escuela, estamos construyendo la convivencia escolar; si lo hacemos en la sociedad, en la ciudad, estamos construyendo la ciudadanía, la convivencia democrática. Aprender a convivir es una finalidad básica de la educación, se trata de sumar esfuerzos para dar respuestas favorables, conscientes de que la educación para la convivencia democrática de la ciudadanía, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación intercultural, en definitiva, la educación para una cultura de paz, es un desafío que la escuela no puede obviar si quiere encontrar alternativas positivas y constructivas a los problemas escolares y sociales del siglo XXI.

Nosotros, en Izquierda-Ezkerra, compartimos estas palabras desde el principio hasta el final y por eso entendemos que, llegado este momento, hay tres tipos de centros en esta Comunidad. Hay centros en los que el alumnado está en diferentes edificios, en función del modelo lingüístico, por cierto, lo que conviven no son los modelos sino el alumnado, pero, en todo caso, están separados en edificios distintos. Hay centros en los que están en un mismo edificio, por ejemplo, tenemos la escuela San Francisco, que está justito aquí en frente, pero que hacen malabares y hacen ejercicios casi de física cuántica para que los alumnos no coincidan en los recreos o no coincidan en el comedor escolar. Y tenemos centros de nueva creación, como es el caso de Sarriguren o los que queden por venir. Entonces, nuestra propuesta está clara, nosotros creemos, aunque vamos a votar a favor del punto 1 que presenta el Partido Socialista, que en estos momentos una reversión de esa organización que en estos momentos existe es muy complicada, por eso nuestra apuesta es crear espacios comunes, actividades comunes, lugares de encuentro entre el alumnado de un barrio, de una localidad, para que puedan compartir esas experiencias

que decía. Les pongo un ejemplo, en un centro, por ejemplo, Sarriguren, en el que se hubiera quedado así, ¿dónde está el problema para que el alumnado, por ejemplo, en las clases de inglés no se distribuyera en función del modelo lingüístico, si la lengua vehicular en ese caso es el inglés?, ¿qué problema hay para que compartan, para que jueguen juntos o para que coman juntos? En definitiva, nosotros creemos que esto no va en detrimento de la enseñanza-aprendizaje de la lengua, es más, creemos que va en beneficio de esa enseñanza-aprendizaje de las lenguas, creemos que va en beneficio de esa aceptación social de cada una de las dos lenguas, creemos que esa convivencia, ese compartir experiencias educativas, va a promover un acercamiento afectivo a cada una de las lenguas. Y esto no es porque lo diga yo, ese componente –estoy recordando, por ejemplo, a Ignasi Vila, que es un eminente profesor universitario que trabaja todo el asunto de la integración de las lenguas– afectivo de las lenguas hace que las lenguas se amen, se sientan como propias, se compartan, y, desde luego, para nosotros, esta convivencia en los centros escolares promovería esa normalización y ese desarrollo de esa lengua que en estos momentos es minoritaria que es el euskera y que es patrimonio de todos y de todas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Tendencioso, partidista, sectario, ideológico, ideologizado, imposición, identitario, *apartheid*. Hoy en día, una palabra puede convertirse en un *hashtag* de éxito en las redes sociales y puede encabezar un movimiento reivindicativo de primer orden. Esto es así, siempre lo ha sido, incluso cuando Twitter no existía. Las palabras han tenido siempre ese poder. Es lo que se viene llamando el poder de la palabra. Lo sorprendente es por qué aparentemente resulta más rentable utilizar las anteriores palabras en lugar de las siguientes, es decir, *hashtag* convivencia, *hashtag* normalidad, *hashtag* justicia, *hashtag* equidad, etcétera.

La cuestión, según Geroa Bai, es que lo primero no resulta más rentable, ni es más cierto, ni es más real, ni más correcto. Porque a veces, por mucho que avance la tecnología al servicio del lenguaje, basta con recurrir a la sabiduría popular y fijarnos en aquella que dice que no tiene más razón quien más grita.

Son muchas las afirmaciones que venimos escuchando en el ámbito político, especialmente desde que comenzara este curso escolar, en las que se coloca el euskera en un plano de discordia y desentendimiento cuando no es más que una herramienta de convivencia. El cuarto informe de evaluación de la carta europea de las lenguas menos usadas o minoritarias, una vez más, ha vuelto a

recomendar seguir vigilantes en la protección incluso del euskera, y subrayo lo de una vez más.

Es cierto que este Gobierno está dando pasos en favor de la protección de este idioma, que nos pertenece a todas las navarras y a todos los navarros, pero todavía son pocos si lo comparamos con el nivel de ostracismo al que ha estado sometido durante décadas por parte de las instituciones forales.

Conociendo estas circunstancias y otras que no vienen ahora al caso, resulta cuando menos paradójico pensar que se pueda tachar a la extensión del modelo D a toda Navarra o a las oposiciones de Infantil y Primaria o a la solución propuesta en Sarriguren o a la construcción de un nuevo centro como el IESO proyectado para San Jorge, de tendencioso, partidista, sectario, ideológico, impositivo o *apartheid*, cuando más bien debería representar algo en favor de la convivencia, normalidad, participación, diálogo, justicia o equidad. No se trata de enfrentar, todo lo contrario, para nosotros, se trata de *hashtag* construir, *hashtag* entre todos y todas y *hashtag* desde la libertad, todo junto.

Esta mañana hablaba usted, señor Gimeno, de lluvia fina. Lluvia fina la de ustedes, que es un sirimiri, que de tanto en tanto se convierte en borrasca, que provoca riadas e inunda la política, como sucediera de la mano de quienes en su día decidieran separar modelos lingüísticos en distintos centros, algunos de ellos compañeros suyos, por cierto. Era la década de los 80 todavía. Llegó y pasó la de los 90. También con compañeros suyos en el Gobierno de tanto en tanto. Y pasó también la década del 2000 en similares circunstancias, con separación por modelos en algunos casos y convivencia de modelos en otros. Y aquí estamos. Y usted no entiende, señor Gimeno. Pues pregunte en su casa.

Para el PSN, todo generalmente es muy sencillo. Todo resulta sencillo, siempre cree tener soluciones para todos los males, males que generamos siempre los demás, por supuesto. Y ustedes acaban rápido, y acaban rápido con el café para todos. Acaban rápido con el café para todos y, para nosotras y nosotros, el café para todos no es equidad y no es igualdad.

En Geroa Bai, que valoramos mucho y muy positivamente la convivencia de modelos en centros, repito, en Geroa Bai valoramos mucho y muy positivamente la convivencia de modelos en centros, de igual manera valoramos la convivencia en buena sintonía entre vecinas y vecinos, entre padres y madres, en centros y fuera de ellos, en barrios y en pueblos. Y si decisiones como la de Sarriguren ayudan a resolver favorablemente la convivencia entre las personas, es que seguramente es una buena solución la que se ha buscado.

Creemos que no se puede aplicar la misma fórmula para todos los casos, porque cada caso es dis-

tinto, porque las necesidades son distintas, las posibilidades son diferentes y las soluciones, por lo tanto, entendemos que también deben serlo. Por eso, no sabemos si en el punto 1 se refieren, efectivamente, a todos los centros en todos los casos, también a centros como Víctor Pradera o a otros tantos centros en los que se puede o no elegir modelo, pero no se puede elegir, repito, no se puede elegir programa. Ese te lo dictan sí o sí.

En el punto 2 solicitan instar al Gobierno de Navarra a que los centros educativos de titularidad pública que sean de nueva construcción o creación incorporen en su oferta educativa todos los modelos lingüísticos que les corresponde por su ubicación. Bueno, nosotras entendemos que ya no hay distinción, por suerte. Por suerte y porque este Parlamento así lo quiso, con el voto de ustedes, y eso lo quiero poner en valor. Ya no corresponden modelos o no según ubicación, ya existe el derecho a elegir todos los modelos en todo el territorio.

Y el tercer punto habla de plan de convivencia y colaboración. Coincide con varias cuestiones que se han apuntado hoy aquí, que valoro, algunas las compartimos, pero otras no las compartimos en absoluto. Y no me quiero quedar hoy aquí en el aquí y ahora y en la intervención de hoy y quiero hacer un histórico de otras intervenciones, y si hacemos ese histórico, lo que vemos es que flaco favor hacen, a nuestro entender, a la convivencia exposiciones de motivos como la de hoy y un rosario de antecedentes que dejan a las claras, y así lo entendemos en Geroa Bai, otras intenciones que, desde luego, no compartimos.

Creemos que en esta moción hay mucho de libertad, mucho de igualdad y mucho de fraternidad, pero consideramos que es una postura muy afrancesada por lo jacobina y no por lo revolucionaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos].

De Simón andereak esan duen bezala, mozio hau ez da berria: 2013an beraiek aurkeztu zuten, eta berbera da; ez dute ezta koma bat ere aldatu. Horregatik, garai hartan kontratan bozkatu genuen, eta gaur ere kontratan bozkatuko dugu.

[Tal y como ha dicho la señora De Simón, esta moción no es nueva, pues es la misma que presentaron ellos en 2013; no han cambiado ni una coma. Ya entonces no la apoyamos y hoy también votaremos en contra].

Mozio hau ezezagutza soziolinguistikotik dago egina. Hau da, pentsatzen da hemen elebitasunean bizi garela, euskara eta gaztelania egoera berberetan daudela, baina hau ez da horrela. Euskarak eta gaztelaniak ez dute aukera berberarik. Euskarak eta gaztelaniak erabiltzeko aukera berbera izango balute, asko eta asko elebidunak izango ginateke. Baina hau ez da errealitatea, ez da gure Komunitatean bizi dugun errealitatea. Pentsamendu hori ez da egia, eta hau da oinarria. Mozio honetan, gainera, ez da aipatzen diglosia egoera batean bizi garela eta ez dira aipatzen zeintzuk diren D ereduak bete behar dituen baldintzak emaitza onak izateko. Horregatik, iruditzen zaigu mozio honek planteatzen duena atzerapausoa dela, atzerapauso larria.

[Esta moción está realizada desde el desconocimiento sociolingüístico. Es decir, se piensa que aquí vivimos en el bilingüismo, que el euskera y el castellano están en la misma situación, pero no es así. El euskera y el castellano no tienen las mismas opciones. Si el euskera y el castellano tuvieran las mismas oportunidades de uso, muchos seríamos bilingües. Pero esto no es real, esta no es la realidad que vivimos en nuestra Comunidad. Esa consideración no es cierta, y eso es fundamental. Además, en esta moción no se dice que vivimos en una situación de diglosia y no se mencionan tampoco cuáles han de ser las condiciones que debe cumplir el modelo D para obtener buenos resultados. Por ello, nos parece que lo planteado por esta moción es un paso atrás muy grave].

Errespetuaz eta bizikidetzaz hitz egiten da. Nik uste dut falazia bat dela, esaten dutenean hizkuntza-eskubideak eta bizikidetzak kontrajartzen direla. Hizkuntza-eskubideak errespetatzea eskatzen dugunean bizikidetzaren kontrakoa da? Eztabaida faltsu bat ari zarete planteatzen. Zuek aipatzen duzuen bizikidetzak hori gaztelaniaz bermatuko da bakarrik. Eta hori bizikidetzak da? Hori da planteatzen duzuen. Ba, bizikidetzak eta elkarlana beste modu batean bultzatzen eta susta daitezke. Bizikidetzaplanak daude ikastetxe guztietan, eta, gainera, bizikidetzaplanak bultzatzen eta gara daitezke ikastetxe diferentetan artean ere.

[Se habla de respeto y convivencia. Creo que es una falacia decir que se contraponen los derechos lingüísticos y la convivencia. Cuando pedimos que se respeten los derechos lingüísticos ¿va en contra de la convivencia? Ustedes están planteando un falso debate. Esa convivencia que mencionan ustedes solo se garantizará en castellano. ¿Eso es convivencia? Eso es lo que ustedes plantean. Pues bien, la convivencia y la colaboración se pueden impulsar y fomentar de otra manera. Todos los centros disponen de planes de convivencia; incluso

pueden impulsarse y fomentarse planes de convivencia también entre diferentes centros].

Orain aipatuko dut hemen, Nafarroan (Iruñean), bizi den eskoziar batek behin baino gehiagotan esan duena. Richard Weyndling deitzen da. Ingelera irakaslea izan da Nafarroan hogeituz hamar urtez, eta honek ongi ulertzen du euskarak eremu propioa behar duela. Gainera, oso harro dago bere seme-alabek hiru hizkuntzak ezagutzen dituztelako: euskara, gaztelania eta ingelera. Eta, gainera, ingeles irakaslea izan delako, gertutik ezagutzen ditu hizkuntzen ikasketarako beharrak. Berak dio umeek, hizkuntza bat baino gehiago ikasi ahal izateko, argi izan behar dutela non erabiltzen den hizkuntza bakoitza; hau da, erabilerarako erreferentzia bat behar dutela. Horregatik, eta gaztelarako oso indar menperatzailea duelako, gizon eta irakasle ohi honek argi du euskarak eremu berezia behar duela, eta kexu da, mozioa onartuz gero, ikasgela litzatekeelako euskararako espazio bakarra.

[Ahora voy a mencionar lo que dice a menudo un escocés residente aquí, en Navarra, concretamente, en Pamplona. Se llama Richard Weyndling y ha sido profesor de inglés en Navarra durante 20 años, y entiende perfectamente que el euskera necesita un ámbito propio. Como explica con orgullo, sus hijos son trilingües, pues saben euskera, castellano e inglés. Además, puesto que ha sido profesor de inglés, conoce de cerca las condiciones para el estudio de las lenguas. Él dice que para que los niños puedan aprender más de una lengua tienen que tener claro dónde se emplea cada una de ellas, es decir, necesitan una referencia para su empleo. Por eso, y porque el castellano tiene una gran fuerza subordinante, este hombre y antiguo profesor tiene claro que el euskera necesita un ámbito especial, y se queja porque, en caso de aprobarse la moción, el aula sería el único espacio para el euskera].

Dena den, gizon honek, Weyndlingek, ez du ukatzen hizkuntza-ereduen arteko harremana bultzatu behar dela, baina argi du harreman hori baliatu behar dela gaztelaniazko ereduetan ikasten dutenak euskarara eta euskal kulturara hurbil daitezken, eta ez alderantziz, euren kultura bera ezagutzen ez dutenek horretarako aukera izan dezaten, alegia.

[En todo caso, Weyndling no niega que haya que impulsar la relación entre los modelos lingüísticos, pero tiene claro que esa relación debe usarse para que quienes estudian en los modelos en castellano se acerquen al euskera y a la cultura vasca, y no a la inversa, con el objetivo de que quienes no conocen su propia cultura puedan tener ocasión de conocerla].

Azken finean, bizikidetzaren oinarria errespetua da –hori uste dugu–, eta errespetua ezagutzen oinarritzen da. Era horretan bakarrik, elkar ezagutzaren bitartez, hain zuzen, berma baitaiteke bizikidetzaren ez izatea gaztelaren sinonimoa; edo, alderantziz, bizikidetzaren euskaraz ere posible izatea.

[En última instancia, la base de la convivencia es el respeto –así lo creemos–, y el respeto se fundamenta en el conocimiento. Porque solo así, a través del conocimiento mutuo, se puede garantizar que convivencia no sea sinónimo de castellano; o, a la inversa, que la convivencia sea también posible en euskera].

La convivencia escolar se refiere a la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. La convivencia escolar es a la vez un desafío y un aprendizaje. Un aprendizaje pues supone una enseñanza que está íntimamente ligada con el proceso educativo de la persona y, como tal, en relación con el contexto, con el medio social y familiar donde se ha desarrollado.

La convivencia se aprende y se practica en el entorno familiar, en la escuela, en el barrio, en el mundo social más amplio. Tiene que ver con la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias. La escuela tiene un valor muy importante en la convivencia, pero no es el único ámbito en el que la convivencia se desarrolla, y es así como ustedes lo están tratando.

El planteamiento de esta moción es excesivamente simplista, como si la convivencia en los centros se limitase a juntar al alumnado según criterios lingüísticos. Increíble. La convivencia no tiene nada que ver con los modelos lingüísticos, y no vamos a entender que pidan la agrupación de modelos lingüísticos en la enseñanza pública. ¿Tendremos que pedir también que se integren los demás modelos en los centros British o en Paderborn? ¿O esa defensa de la convivencia, unida a los modelos lingüísticos, no sirve para inmersión lingüística en inglés o en alemán? Es una contradicción, porque ustedes hablan de la enseñanza pública en su moción.

Y la segunda, todo el mundo sabe, saben en Elizondo, saben en Alsasua, saben en Mendillorri, saben en Sarriguren, donde escolarizamos a nuestros hijos y no sé si todos los que estamos aquí somos coherentes con lo que decimos, es decir, quizá haya alguien que, aun defendiendo esta moción, haya sacado a sus hijos de su barrio donde había un centro público con distintos modelos, para llevarlos al centro de otro barrio donde los modelos están separados. Entonces, bueno, seamos coherentes. No es mi caso. Yo defiendiendo la inmersión del modelo D y mis hijos están en el modelo D. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere Korres andrea. Eta Podemos-Ahal Dugu taldeak dauka orain hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Arratsalde on, lehen-dakari anderea, jaun-andreok. Mozio honetaz mintzatzerakoan, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldetik egin nahi genukeen lehenbiziko gauza da eztabaidaren muintetik gatazka atera eta Nafarroako gizartearen eta hizkuntzen aniztasuna defendatzea.

[Buenas tardes, señora Presidenta, señores y señoras. Para abordar la presente moción, lo primero que nos gustaría hacer desde Podemos-Ahal Dugu es sacar el conflicto del centro del debate y defender la pluralidad de la sociedad navarra y de sus lenguas].

Euskara nafar guztion hizkuntza da, gure onda-rea immateriala osatzen duten altxor handienetakoa, gure aberastasun historiko eta kulturalaren parte ukaezina.

[El euskera es la lengua de todos los navarros y navarras, una de los mayores tesoros que conforma nuestro patrimonio inmaterial, parte incuestionable de nuestra riqueza histórica y cultural].

Lingua navarrorum, erromatarren aurretikoa, lurralde hauetan bizirik egon da Kristo aurreko III. edo II. milurtekoetik, gutxi gorabehera, eta halaxe islatzen du haren hitz batzuen etimologiak berak, historiaurreko garaiei erreferentzia egiten dienak. Hizkuntza honen jatorria eta bilakaera aztertu dituzte, gutxi batzuk aipatzearen, Humboldt, Barandiaran edo Jimeno Juríok.

[La lingua navarrorum, lengua prerromana, ha pervivido en estas tierras desde el 3.000 o 2.000 antes de Cristo, aproximadamente, tal y como refleja la propia etimología de algunas de sus palabras que aluden a épocas prehistóricas. La procedencia y evolución de este idioma han sido estudiadas por Humboldt, Barandiaran o José María Jimeno Jurío, por citar a unos pocos].

Aunque solo fuera por su valor histórico y cultural, toda la ciudadanía navarra debería tener la posibilidad de tener unos conocimientos básicos de nuestra lengua. El derecho a relacionarnos con ella en otros términos, ajenos a toda confrontación o imposición que últimamente parece que rige en este tipo de debates, porque forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestro patrimonio inmaterial.

¿Alguien podría entender que parte de la ciudadanía navarra, en función de la zonificación, no tuviera acceso a determinados bienes de patrimonio histórico? ¿Podríamos imaginar que por ley se impidiera a los navarros y navarras de la zona vas-

cófona entrar en la catedral de Tudela o que los de Tierra Estella solo pudieran visitar una parte de las cuevas de Zugarramurdi?

Este símil expresa lo que durante años ha sucedido con la ley del euskera. El acceso a la cultura es un derecho y nosotros tenemos el deber de garantizarlo.

Cuando se habla de la necesidad de convivir entre las distintas lenguas, tenemos la sensación de que lo que se pone de relieve es precisamente lo contrario: la necesidad de armonizar la existencia entre lenguas y culturas que no pueden encontrarse, vivirse ni disfrutarse con naturalidad. Su coexistencia se sigue percibiendo hoy como antinatural, no normalizada, cuando lo enriquecedor sería que fuéramos capaces de cambiar de mirada, sentirnos orgullosos de nuestra lengua, la hablemos o no, y ver qué es mejor para preservar el euskera al tiempo que garantizamos la calidad educativa.

Los guetos que pueden darse en los centros educativos son el reflejo de lo que sucede en el conjunto de la sociedad, y no el resultado directo de la separación o no por modelos.

Yo me eduqué en San Jorge II, uno de los primeros colegios públicos bilingües de un barrio obrero de Iruña, como ya conocéis, donde convivíamos euskera y castellano. Durante los recreos, en las guerras de piedras que había de unos contra otros, ambas partes, euskera y castellano, se unían en un frente común, contra los niños y las niñas gitanas. Lo que quiero señalar con esto es que los guetos pueden persistir pese a compartir el espacio. Y, del mismo modo que decimos esto, también entendemos que la separación entre modelos no es garantía de inmersión lingüística ni de un correcto aprendizaje del idioma.

Quienes hemos trabajado para el Departamento de Educación, en mi caso como profesora de euskera, recorriendo gran parte de la geografía navarra, sabemos muy bien las grandes dificultades que tiene el alumnado para aprender en condiciones este idioma, sobre todo fuera de la zona vascofona.

Si no hay motivación, si no hay concienciación y si el euskera solo es percibido como el idioma cuyo uso se circunscribe a ese espacio, en ocasiones árido, de un sistema educativo en muchos aspectos anclado en métodos del pasado, sujeto a horarios, donde lo que se aprende es obediencia a la autoridad en lugar del respeto o el desarrollo del espíritu crítico, no nos extraña que no quieran hablarlo.

Hemos visto que, por más que se separe al alumnado o desarrollen actividades extraescolares separadas por modelos, es un hecho que tampoco así hablan euskera entre ellos. Y las consecuencias son francamente graves. Las dificultades lingüísticas pueden llegar a derivar en dificultades de con-

ceptualización y, por consiguiente, en fracaso escolar.

¿Mejoraría esta realidad con una inmersión lingüística plena, con un paisaje lingüístico adecuado que contribuyera, al menos durante el horario escolar, a que todas las actividades se desarrollaran en euskera? Evidentemente. Más aún cuando la realidad plurilingüe no se halla en la sociedad.

Sin embargo, como ya he dicho, la realidad también nos muestra que, pese a que todo el alumnado sea euskaldun, no siempre es el euskera el idioma que rige sus relaciones personales.

¿Perjudica la coexistencia de modelos distintos la plena inmersión del euskera? También. Inevitablemente, si en esos espacios de recreo no todos son euskaldunes, necesariamente la lengua que se va a imponer es el castellano, lo mismo que sucede fuera de los centros.

La coexistencia de modelos lingüísticos podría ser una herramienta válida para la integración y convivencia cuando el euskera esté normalizado en la sociedad y su aprendizaje no se viera mermado como consecuencia de ella. Para ello, una posibilidad que proponemos desde Podemos-Ahal Dugu es explorar que en toda nuestra geografía se incluyera en nuestro currículo la asignatura sobre “Cultura de Navarra”; que integrara, además de la etnología o antropología cultural, música y danza popular, unos conocimientos básicos del euskera, que al final de la ESO propiciaran un nivel equivalente a un A2. Entendemos que de esta manera la coexistencia entre modelos no perjudicaría nadie, ya que esos espacios compartidos y actividades extraescolares contribuirían a caminar hacia el paulatino bilingüismo cultural de la sociedad navarra, pudiendo aprender los unos de los otros y disfrutar desde Laboa a Kerobia, Lauaxeta o Aresti, hasta el paloteado de Cortes.

La convivencia no se impone, se construye, y por eso debería trabajarse entre clases sociales, migrantes, autóctonos, payos, gitanos, personas con dificultades de aprendizaje, hoy en día separados más bien por barrios o entre colegios públicos y privados, no sólo por modelos lingüísticos.

Uno de los aspectos más formativos de mi educación fue precisamente el crecer con gitanos. Tomar conciencia, desde mi más temprana edad, de que no todos somos iguales ni tenemos las mismas oportunidades. Y que mi mejor amiga, Guadalupe, con trece años tuviera que salir y dejar los estudios porque iba a ser casada fue, sin duda, uno de los aspectos que más marcaron mi manera de entender la vida. Sin embargo, lo cierto es que esta convivencia entre unos y otros no era lo habitual, sino la excepción. Como también lo era, algo que hoy no suele suceder, que cuando alguien en clase

hablaba en castellano le cantáramos todos a coro “guk euskaraz, zuk zergaitik ez”.

En aquella época, en los años 80, cuando las reivindicaciones por una ley del euskera eran un clamor social en la calle, los niños y niñas de aquella época interiorizamos esa sensibilidad por la importancia de hablar en euskara, derecho por el cual nuestros padres y madres tuvieron que pelear.

Con esto lo que queremos decir es que existe una gran paradoja frente a la cual no caben soluciones absolutas, unilaterales, ni tan siquiera homogéneas, para todos los casos, como lo que pretende establecer esta moción. Ni la separación garantiza la inmersión, ni la coexistencia de modelos garantiza la integración.

¿Dónde está el problema entonces? Desde nuestro punto de vista, en una legislación restrictiva que durante muchos años nos ha impedido acceder a toda la ciudadanía navarra por igual a la *lingua navarrorum*, herencia de nuestra tierra y del conjunto del Estado. Una ley foral del vasco del 86 y un decreto foral que, arbitrariamente, ha venido separando por zonas y modelos lingüísticos, robándoles la lengua, como decía ayer una compañera de Tudela, en función del territorio.

Aunque la modificación de la ley en 2015 ha hecho desaparecer la zonificación en el ámbito de la educación, los datos hablan por sí mismos. Vemos cómo el modelo A, donde la enseñanza vehicular es en castellano con una sola asignatura en euskera, supone a día de hoy en Navarra el 13,95 por ciento; el modelo B, bilingüe, supone el 0,20, mientras que en el País Vasco es el 19,6; el modelo D, en el que todo se estudia en euskera salvo las materias de castellano e inglés, el 23,78, en tanto que en el País Vasco es el 64 por ciento; el modelo G, en cambio, todo en castellano, sin ninguna asignatura en euskera, el 54,69 por ciento, mientras que en el País Vasco es 0,6.

Por lo tanto, el desequilibrio entre modelos es evidente: mientras el 23,7 por ciento de los centros imparten modelo D, el único capaz de propiciar, no exento de dificultades, un aprendizaje del euskera que al finalizar la formación académica sea decente, digno, el resto, el 68,84 por ciento, lo hace en castellano.

Si a ello le sumamos la imposibilidad de continuar los estudios en euskera en la enseñanza superior, la no implantación plena de su uso en todos los niveles de la Administración, así como en los documentos emitidos por esta, la escasa producción cultural, espacios de ocio en euskera, la ausencia de un paisaje lingüístico bilingüe, pero, sobre todo, la hostilidad que ha imperado durante todos estos últimos años en torno al euskera, se ha dificultado enormemente su normalización y aprendizaje.

Euskaraz egiteko ahalegin handiak egin ditugunok ere, gogoko dugun arren eta euskara gozagarri zaigun arren, faktore guzti horien ondorioz galdu egiten dugu, gure eguneroko bizitzan erabiltzen ez dugulako.

[Incluso quienes hemos hecho grandes esfuerzos para aprender euskera, aunque nos gusta y nos agrada el idioma, por todo este cúmulo de factores lo vamos perdiendo, porque no lo usamos en nuestra vida cotidiana].

Decía que, incluso quienes hemos hecho un gran esfuerzo por aprender euskera, por no poder usarlo en nuestra vida cotidiana, lo vamos perdiendo.

Mientras en nuestro entorno no pueda garantizarse el correcto aprendizaje del idioma, es en los centros escolares donde debe garantizarse la correcta inmersión que permita su aprendizaje.

Señor Gimeno, nosotros entendemos que la igualdad no es tratar igual a los desiguales, sino corregir los desequilibrios y proteger a quien se haya en situación de mayor debilidad. La imposición, el conflicto y lo anormal es precisamente lo contrario: pretender, como exige esta moción, que en ese 23,78 por ciento de los centros deban coexistir los distintos modelos, pero no así en los restantes. ¿O acaso la moción plantea la coexistencia de modelos lingüísticos en todos los centros públicos, en los de nueva creación e incluso, por qué no ir más allá, en todos aquellos que reciben financiación pública? ¿Absolutamente en todos? Si fuera así, nos podríamos replantear nuestra postura. Pero, como no se especifica y, sobre todo, porque entendemos que no cabe una solución única para todos los casos, sino atender a la realidad específica, física –como se decía–, de cada centro, votaremos en contra.

Y para cada caso habrá que consultar a toda la comunidad educativa. Y cuando decimos a toda la comunidad educativa, es a toda: también al alumnado mayor de doce años, que, como señala la Declaración Universal de los Derechos del Niño y el propio Código Civil, tiene derecho a ser escuchado en todos aquellos aspectos que le conciernen.

En definitiva –y voy terminando–, como hemos dicho al principio de la exposición, hay que cambiar la mirada, garantizar la calidad educativa, velar por los derechos lingüísticos sobre todo de aquel sector social que se ha visto impedido de conocer la belleza de un idioma milenario que debemos mimar y cuidar como uno de los mayores tesoros y, sobre todo, entender que la diversidad lingüística y la interculturalidad contribuyen de forma clara al mantenimiento de la paz y la estabilidad.

Beraz, egin dezagun itun bat, atera dezagun behingoz euskara ika-mika politikotik, gure ardura eta gure betebeharra delako. Eskerrik asko.

[Así pues, hagamos un pacto, saquemos de una vez por todas el euskera del enfrentamiento político, porque es nuestra responsabilidad y nuestra obligación. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Su turno de réplica, señor Gimeno Gurpegui, que no puede exceder de los diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Gracias a las portavoces y a los portavoces por las opiniones. Voy a empezar, señora Korres, por una cuestión. Me ha parecido muy bien que la señora Pérez nos cuente cosas de su vida privada, porque es su voluntad. Nos ha trasladado su experiencia vital, ha sido un testimonio, pero no se preocupe que en este partido, en el Partido Socialista de Navarra, no vamos a entrar en testimonios de la suya ni de la de nadie de su grupo, se lo digo para que lo tenga claro. Nosotros tenemos otro estilo de hacer política, nuestra forma de hacer política es más propositiva, está en otro nivel, y, desde luego, no bajamos al lodazal, ese lodazal que alguien dijo un día. No bajamos al lodazal para hacer política, téngalo usted absolutamente claro.

Yo, de verdad, estoy dispuesto a retirar –no tengo ahora la moción– la parte a la que ha hecho alusión la señora Solana, no tengo absolutamente ningún problema, creo que es un pequeño error, un error por la normativa nueva que existe, pero lo que ocurre es que, independientemente de la normativa, si en la ubicación se pueden hacer modelos lingüísticos, pues se pueden estudiar los modelos lingüísticos. Es una cuestión de forma, no de matiz. Lo que sí le voy a decir a usted es que no pregunte en su casa, pregunte al señor Leuza, que lo tiene a su izquierda, que el 9 de enero de 2014 votó una moción de Izquierda-Ezker que decía: arbitrará los procedimientos oportunos para que en los centros educativos públicos convivan los diferentes modelos lingüísticos. Lo votó el señor Leuza y lo votó el señor Ayerdi, que ahora no está porque tendrá otros asuntos en los que tendrá que estar. Así que no vaya a casa, no tiene que ir a casa, se lo pregunta al señor Leuza. Y pregúntele al señor Leuza también cómo hemos cambiado tanto desde hace unos meses, 9 de enero de 2014, señora Solana.

Esta es la grandeza del Parlamento. En el anterior Pleno hablábamos en una interpelación sobre la escuela pública y yo dije: vamos a aclarar qué es público, no nos vayamos a liar. Y es que nos vamos a liar al final. Esta mañana he vuelto a decir qué es público y qué no es público, entonces, claro, aquí, ¿lo que es público? Aquí lo que es público es que otros modelos lingüísticos asuman todas las necesidades específicas de apoyo educativo y que el modelo D no las asuma, y ni siquiera se roce, ni siquiera nos rochemos. O sea que nos quejamos de determinados centros privados de

determinada titularidad y practicamos lo que criticamos, con dinero público. ¿Eso es lo que queremos?, ¿tener con dinero público la escuela pública vasca, tener nuestras escuelas, con nuestros alumnos, con nuestra identidad, y los demás a otro lugar, a otro sitio? ¡Qué bueno!, ¿no? ¡Fantástico! Consejos doy y para mí no tengo, ahora se me ocurre esto y luego se me ocurre lo otro.

Mire, señora Korres, la evaluación diagnóstica de la escuela pública vasca de 2015 –Consejera Uriarte, noticia de 23 de marzo– dice que con la inmersión no mejora ni la expresión oral ni la expresión escrita ni la comprensión oral ni la comprensión escrita. No mejora, lo dice la Consejera Uriarte, lo dice un estudio del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, lo dice el proyecto Arrue, de Soziolinguistika Klusterra, no lo digo yo. ¿Por qué? Porque el contexto de sociedad ha cambiado y la forma de enseñar no ha cambiado. Ha cambiado el contexto social porque había un contexto social mucho más militante, porque ahora las familias determinan que pueden ir al modelo D de una forma más normalizada, porque creen que puede ser bueno para sus hijos y para sus hijas, pero no desde el punto de vista militante. Desde luego, en esta Comunidad ir al modelo D es lo mejor, porque ahora, por ejemplo, para ser director del Creena, que fui yo, hay que tener el título EGA. Ya se confunde el mérito con la capacidad, es decir, es mucho mejor. Por eso le digo que normalmente las familias tirarán para un lado y no tirarán para otro, porque ya no hay esa tensión intelectual que había, porque sí que sirvió para la extensión del modelo D, cosa que aquí ya es bastante consistente lo extendido que ya está el modelo D, y solo falta que se extienda en la zona no vascofona. Pues ya se irá extendiendo. Desde luego, con la gestión del Gobierno, vamos mal. Con la gestión del Gobierno vamos mal, no con nuestra contribución, con la del Gobierno, que da modelo pero no da centro. Eso es un error de primero de gestión, señora Solana. Entonces, deje de criticarme a mí, que ya le digo que sus reproches a mí me prestigian. Usted siga reprochándome, que a mí me prestigian más, así que siga con este tema, que a mí me da igual.

Pero también le voy a hablar de otro estudio de esos que le gustan a usted, el estudio trilingüe, el del método experimental trilingüe. Consejera Uriarte, esto es de febrero, lo dijo en febrero. Dijo la Consejera Uriarte que aprender inglés no perjudica al euskera ni perjudica a las ciencias ni perjudica a las matemáticas, lo que favorece es el aprendizaje del inglés, pero no perjudica a nada más. Método de experimentación trilingüe, se lo digo porque es un estudio que hizo el Partido Socialista de Euskadi, que se ha publicado ahora pero que venía de hace un tiempo, y no tiene nada que ver con la chapuza de la prueba de evaluación del PAI

que se va a hacer aquí, que tiene carencias técnicas ostensibles, que me daría vergüenza. Y eso es lo que hay, con dinero público nos hacemos un chiringuito educativo para los nuestros y para las nuestras, y ahí seguimos, y esa es la cuestión.

Lo que no entiendo, después de lo que ha dicho usted, señora Pérez, es que no voten a favor. Lo normal es que voten a favor, porque no tenemos ningún inconveniente en convivir con las lenguas, en todos los centros, y lo he dicho claramente, está claro que nosotros queremos convivir, lo que pasa es que no se puede adaptar la oferta programática a la demanda política cada día que pasa. Ahora adaptamos la oferta programática a esta demanda política porque nos viene bien, rectificamos ideológicamente, incluso aquí mismo, en la misma exposición de la moción. ¿Y sabe lo que pasa? Que lo que luego decimos es que se vote en cada lugar, que se vote en cada sitio, transformaciones, adornamos todos de una radicalidad democrática que no resiste el análisis. Porque a ustedes les pasa lo mismo que a Geroa Bai, que no lo llevan en su programa electoral. Póngalo en su programa electoral. Y ustedes tampoco lo llevan. Nosotros, sí. Nosotros decimos en nuestro programa electoral lo que defendemos aquí. No vamos diciendo un día una cosa y otro día otra en función de lo que ocurre y en función de lo que pasa, en función de la bolsa política. Pero ¿sabe lo que ocurre? Que responsabilidad política el PSN, toda; indefinición, ninguna; y labilidad programática, menos. Pero es que ustedes son, digamos, fantásticos, con esa radicalidad democrática. Que lo voten en cada lugar, que lo vote cada comunidad educativa. Bueno, pues ahora, cuando salgamos, en el Ensanche que voten en el plan de urbanismo baja más tres, en otro sitio baja más dos y aquí atrás, que hagan chalés. Que vote todo el mundo, y hagamos un plan de urbanismo de acuerdo a lo que quiere cada uno y cada una. Pero, mire, le voy a decir una cosa, el problema de eso ¿sabe cuál es? Eso tiene una trampa, y no soporta el análisis, se lo voy a decir. ¿Sabe por qué tiene una trampa? Porque no responden nunca ante los ciudadanos. Son los ciudadanos los que responden continuamente ante ellos mismos, son los ciudadanos los que responden ante ellos mismos siempre, y eso no es más democrático que tener un programa político y venir aquí y defenderlo sin tener que optar continuamente a estar votando, unos días por la mañana, otros días por la tarde y otros días por la noche. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 26 baiezko boz eta 23 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 23 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un área específica para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Y terminamos con el último punto del orden del día, el punto séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un área específica para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tienen quince minutos para su defensa.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on denoi, también a todos y todas vosotras. Esta moción, que nos plantea crear un área específica para la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI, está presentada por los colectivos que trabajan con personas LGTBI, a los cuales les agradecemos el esfuerzo que han hecho, pero sobre todo el esfuerzo que llevan haciendo durante tantísimos años para conseguir que las situaciones se vivan de manera normalizada, y nos referimos a Ehgam, Lumatza, Iloa-Ledo, Lugatibe, Zikuta, y, desde luego, las plataformas que les han estado ayudando además en los lugares donde se han unificado.

La igualdad es inconcebible sin admitir la plena diversidad del ser humano, pero nos parecía importante recordar que no ha sido siempre así. Precisamente, en estos días en los que hablamos de la memoria histórica del 36, es importante recordar que, por ejemplo, Federico García Lorca fue asesinado fundamentalmente por ser maricón, y con él muchos más. Es verdad que en ese momento lesbianas no, porque era casi inconcebible su existencia.

A partir de ahí, seguimos con la Ley de vagos y maleantes, cuyo objetivo no era otro que perseguir y castigar cualquier práctica homosexual. Pero después, en los años 70, se sustituye por la Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social, una ley que pone penas de hasta cinco años en cárceles o manicomios para las personas homosexuales. Esto hizo que muchas personas homosexuales no solo fueran perseguidas y reprimidas, sino que también fueran encarceladas, como decían, como método de prevención del contagio. Además, las personas

afectadas no podían beneficiarse de indultos, amnistías, redención de penas o libertad condicional, como otras personas presas.

Lo importante ahora es ver lo que ocurrió, porque no se puede parar el agua, no se puede parar la justicia y la libertad. Empezó la celebración del orgullo, que se convirtió en algo más que una manifestación, y no solo en Nueva York, aquí, muy cerca, también. Y eso obligó a que en el año 78 el Consejo de Ministros retirara la homosexualidad de la Ley de peligrosidad y rehabilitación social. Fue un logro importantísimo. Pero a pesar de ello, de esa retirada, miles de personas han tenido que seguir conviviendo con sus propios Stonewall en forma de agresiones y ataques homófobos.

Es importante recordar también que en el Estado español se aprobó –efectivamente, esta mañana se ha nombrado– la Ley de 2005, por el derecho a los matrimonios, que la encabezó una persona que ya no se encuentra, que es Pedro Zerolo, al que realmente le reconocemos todo el trabajo realizado. O también en el 2007 la ley de identidad de género, y en Navarra, recuerden que hace muy poquitos días en este Pleno hablábamos de una ley, la ley de 2009, que no solamente hay que desarrollar sino además mejorar. Pero no solo eso, hace muy pocos días, en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se aprobó una moción, a iniciativa del PSN y con la incorporación de algunas cosas por parte de otros grupos, en la que, efectivamente, se decía que el Parlamento debía actuar en una serie de cuestiones, y hoy realmente venimos a decir la manera de hacerlo.

Todos los organismos internacionales, incluida Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, llevan tiempo diciendo que ya basta con estas discriminaciones. Pero a pesar de todo, quiero recordarles que hoy todavía hay países en los que existe la pena de muerte solo por el hecho de ser homosexual o lesbiana.

Aquí y ahora, en cualquier caso, la norma heterosexual pesa. La discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género, lejos de superarse, persiste en la actualidad. La injusticia social, que es estructural y que está muy vigente, se acentúa por muchísimas condiciones, además de por lo que estamos diciendo, orientación sexual e identidad de género, porque también hay que añadir circunstancias como su clase social o su origen.

Todas estas realidades comparten un mismo fundamento de discriminación, y exigen a las Administraciones Públicas una respuesta que, por un lado, garantice el pleno desarrollo de los derechos de las personas que las padecen y, por otro, que optimice los recursos existentes y que tengan el mayor alcance posible en la lucha por la igual-

dad y en detrimento de la subordinación y la discriminación existente.

Cierto es que el cuatripartito, y, por lo tanto, este Gobierno, empezó ya en sus presupuestos reconociendo algo que se llevaba años sin reconocer con partidas específicas. Cuarenta mil euros, efectivamente, con eso no se puede dar la vuelta a la situación, pero se reconoce y se empieza.

Por eso, ahora seguimos insistiendo, y juntamente –quiero aclarar que esta moción también la firma el PSN–, en que el Gobierno debería asumir la responsabilidad de crear un área por la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI. A través de la misma se encauzarían las acciones dirigidas a combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género ya aprobadas, como he comentado antes, es decir, la creación de un consejo navarro en esta materia, la visibilización de las diferentes fechas, el desarrollo de esa ley de 2009 o la creación de una nueva, el desarrollo de normativas específicas. Es decir, un área que sirva de referencia y trabaje conjuntamente con las diversas entidades sociales que ya vienen desarrollando su actividad de manera significativa durante muchos años, como he nombrado antes, y con las que comparta algo muy importante, que es la misión de potenciar la presencia del principio de igualdad de trato y la no discriminación en las políticas públicas y en la sociedad civil de Navarra, promoviendo tanto a nivel institucional como social discursos y prácticas inclusivas y activando agentes y recursos para hacerlo efectivo.

Los objetivos serían promover y orientar políticas específicas en materia de igualdad de trato y no discriminación; fomentar la transversalidad en el desarrollo normativo y político de todas las áreas de la Administración; poner al servicio de las personas LGTBI mecanismos y herramientas de información, asesoramiento, orientación, de cara a hacer valer sus derechos, prestando especial atención a las vulneraciones de los mismos o los casos de trato discriminatorio; articular y optimizar los recursos y herramientas de nueva creación con los ya existentes en otras áreas o ámbitos públicos y entidades privadas.

Esta área va a buscar sinergias de forma que todas las anteriores cuestiones se integren, completen y refuercen.

El área para la igualdad de trato y no discriminación por orientación sexual e identidad de género deberá operar, cómo no, en todo el territorio foral y combinar un planteamiento preventivo, pedagógico, de concienciación y sensibilización social con un planteamiento operativo en el sentido de ofrecer asistencia lo más inmediata posible a personas concretas ante situaciones concretas y en cursos de acción concretos. Y para ello, como esta-

mos insistiendo, se apoyará en organizaciones que actúan realmente como antenas para la detección de situaciones discriminatorias y de atención a personas y grupos cuya ubicación se encuentra en todo el territorio foral.

Esta área es un paso necesario, es un instrumento fundamental que sirve para empoderar a los colectivos y a las personas y, sobre todo, para la no discriminación de todas las personas de las que estamos hablando.

Para fomentar la visibilidad de dichos colectivos y conseguir la plena normalidad en este ámbito, pretende incidir en el máximo de expresiones de la vida cotidiana, así como generar una igualdad real de oportunidades para crecer en libertad de derechos.

No podemos olvidar que tenemos que ir mucho más allá de esta área, este es el instrumento, volvemos a insistir, hay que ir a un plan, un plan que implique a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, convertido en un referente tanto por su alcance como por sus ámbitos de aplicación en todos los terrenos, y también, por supuesto, como he dicho antes, a la ampliación de la ley de 2009 o a una nueva ley, porque esa es la Navarra de la que tenemos que sentirnos orgullosas y orgullosos.

Con la aprobación de esta área de referencia, no solo cumplimos mandatos normativos legales y el acuerdo programático, sino que además nos comprometemos a velar por la igualdad plena de la ciudadanía de Navarra, independientemente de su orientación sexual y de género, favoreciendo que pueda haber seguridad en el puesto de trabajo sin discriminación por causa de orientación sexual, respondiendo sectorialmente a las necesidades sanitarias, con una educación en la igualdad y respeto a la diferencia, con el fomento de la actividad cultural y del ocio LGTBI, fomentando un tratamiento correcto en la comunicación, favoreciendo políticas de bienestar no discriminatorias e incrementando el trabajo en el ámbito de la participación y la solidaridad, con la vista puesta en que todas y todos nos podamos desarrollar libremente sin estar pendientes de nuestra orientación en ningún ámbito de la vida cotidiana, generando esperanza. Al fin y al cabo, desde las Administraciones tenemos que poner las herramientas y los recursos que ayuden a los ciudadanos y ciudadanas a hacer realidad sus proyectos de vida, sus apuestas afectivas y familiares. Y en esto también quiero recordar algo especial, porque el día 26 de abril es el Día de la Visibilidad Lésbica, porque, efectivamente, a pesar de que las mujeres somos el 52 por ciento de la población, dentro del colectivo LGTBI son mucho menos visibles todavía, como en todos los terrenos de la sociedad.

Así pues, lo que les venimos a plantear es la creación de esa área, que acogería todo ese tipo de cuestiones que he ido nombrando y que esperamos que entiendan que es fundamental en este momento para hacer una política justa.

Sin más, solo les recordaré unas palabras de Simone de Beauvoir: “En sí, la homosexualidad está tan limitada como la heterosexualidad: lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación”. Y, desde luego, las de Eduardo Galeano: “Armados con la bandera del arco iris, símbolo de la diversidad humana, están revolucionando uno de los legados más siniestros del pasado. Los muros de la intolerancia están empezando a desmoronarse. Esta afirmación de la dignidad, que nos dignifica todo, nace del coraje de ser diferente”.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Abrimos turnos para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? Todo el mundo a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros estamos a favor de esta moción. Es verdad que hemos dicho siempre, y lo hemos dicho en esta Cámara también, que nosotros no somos especialmente partidarios de la creación de una oficina, somos partidarios de la colaboración con las entidades que están trabajando en estas materias, en primer lugar, porque creemos que los servicios en apoyo al colectivo LGTB se van a prestar mejor desde el conocimiento que tienen estas asociaciones que desde la propia estructura que cree la Administración y, por tanto, somos mucho más partidarios del concierto con esos colectivos y de sufragar a través de dinero público servicios que puedan poner en marcha esos colectivos.

Es verdad también que nosotros, tengo que reconocerlo, no siempre hemos estado a la altura en esta materia y que, por tanto, siempre es importante ir hacia delante. Decía la señora Sáez que queda camino por recorrer, que se ha recorrido mucho camino, que hay países en donde hay una gran discriminación; también en España hay una gran discriminación a veces. En materia educativa –lo decíamos el otro día también– se sigue persiguiendo a gente, hay niños que están sufriendo en las aulas por ser diferentes, y creo que hay muchas materias en las que tenemos que trabajar y en las que podemos caminar. Y, además, hay que hacerlo juntos y creo que es bueno que todos vayamos hacia delante, y nosotros también queremos sumarnos a ese camino hacia delante, más allá de que podamos estar más o menos de acuerdo con la creación o no de esa oficina. Si el Gobierno entiende que es mejor la oficina, que la cree, aunque

nosotros somos más partidarios de concertar ese servicio con los colectivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Ongi etorri LGTBQI kolektiboetarik etorri zareten lagun guztiak.

[Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos a todos los asistentes de los colectivos LGTBQI].

Soy consciente de que las problemáticas concretas de las personas incluidas en los colectivos LGTBQI son muy diferentes en algunos aspectos, pero me voy a permitir la licencia de hablar mayoritariamente en términos de homosexualidad para referirme a algunas características de cualquier persona susceptible de ser integrada en el colectivo LGTBQI, aunque trataré de visibilizar alguna de las complejas realidades que las personas pertenecientes a ese colectivo vivimos.

Oraindik ere hain arriskutsua da gure kultura, non Zuzenbideko erakundeek, erlijioak, psikoterapiak, masa-kulturak, medikuntzak, armadak, merkataritzak, burokraziak eta indarkeria gordinak ikaratzten baitituzten homosexualak direla ohartzen diren edo horrelakoak izatearen beldur diren emakume eta gizonak, edo, behintzat, besteek horrelakotzat jotzen dituztenak.

[Nuestra cultura es todavía lo bastante peligrosa para que las mujeres y los hombres que descubren o temen ser homosexuales, o que son vistos por los otros como tales, estén física y mentalmente aterrorizados por las instituciones del derecho, la religión, la psicoterapia, la cultura de masas, la medicina, el ejército, el comercio, la burocracia y la violencia bruta].

Sí, todavía hoy en nuestra cultura las identidades sexuales no normativas son catalogaciones estigmatizadoras. Se utilizan las palabras homosexual o maricón o bollera con intención degradante, con ánimo de insultar. Pueden también estas palabras provocar vergüenza, ostracismo, discriminación, exclusión, y promover o facilitar ataques físicos. O, sencillamente, así, como quien no hace nada, hacer que uno o una se convierta en un curioso objeto de permisividad. Pero déjenme que les diga: en esta cultura el coste de ser conocida o conocido como homosexual o como transexual es alto, siempre.

La heterosexualidad de nuestros hijos e hijas, sobrinos y sobrinas, nietos y nietas, se da por supuesta y es abrazada y cultivada. La homosexualidad del niño o de la niña homosexual no. Lo mismo sucede con la identidad sexual del recién nacido, que nunca se cuestiona. Miren, la primera lección homosexual que una persona aprende es

que su supervivencia depende de su autoocultación. La mayoría de los niños y niñas LGTBI se ven obligadas a aprender en mayor o en menor grado los rituales del engaño, la suplantación y la apariencias. Este aprendizaje es definitorio del desarrollo homosexual y provoca que esas niñas y niños tengan o puedan tener enormes dificultades para evidenciar de una manera libre y sana su mundo emocional y sexual.

La homosexualidad y la transexualidad han vivido escondidas, ilegalizadas y castigadas social, religiosa y penalmente. La homosexualidad, a diferencia de otros estigmas, es invisible si uno quiere. La persona homosexual puede librarse de las consecuencias de ser identificada como tal controlando el acceso del resto a esa información. El armario, además de ser ese mueble conocido por todos y todas, define también el lugar vital donde algunas personas homosexuales todavía, aún hoy, se guardan del ojo y de la censura públicos, escondiendo la realidad de su orientación y de sus deseos sexuales. Un espacio de no vida para no sufrir, o para sufrir menos, en una empresa abocada al fracaso más total y que muchas veces amplía el círculo de sufrimiento a las personas que más quieren a quienes se encierran en él.

Gaur egun, oraindik, armairua da homosexualen zapalketa definitzen duen egitura, ez-leku hori instituzio heterosexualak, hau da, aginduen, jokatibide-arauen, kontzeptuen sormenaren eta irudikapenen multzoak sortua da, eta elementu horiek guztiek sexu-orientabide bat –heterosexuala, noski– sexu-eredu bakarra bihurtzen dute.

[El armario es, aún hoy, la estructura que define la opresión gay. Se trata de un no-lugar creado por la institución heterosexual, por ese conjunto de preceptos, de reglas de comportamiento, de producción de conceptos y de formas de representación que hacen de una orientación sexual –la heterosexual, por supuesto– el modelo sexual único].

Y por eso precisamente salir del armario es un acto político, es el acto político fundamental. Un acto necesariamente moral, porque forma parte del proceso de “llegar a ser”, un proceso de aprendizaje sobre cómo llegar a ser un homosexual que dura toda la vida. Y es un acto de bondad y de integridad, una precondition para cualquier persona LGTBQI que desee vivir una vida moral, porque nos acerca a la verdad y nos aleja de la falsedad, nos conduce a la honradez y nos separa de la hipocresía, y porque, además –y esto no es menos importante–, es el primer paso para la creación de una comunidad política de personas que se entienden a sí mismas y se autoidentifican e identifican a otras como LGTBQI.

Una política de igualdad cívica total exige el derecho a vivir y a trabajar libres de cualquier discriminación basada en la orientación sexual; a ser evaluados por nuestros méritos y no por nuestra sexualidad; a vernos libres de cualquier violencia y hostigamiento dirigido contra nosotras y nosotros por ser quien somos o por ser como somos; a la privacidad, definida como autonomía emocional y sexual; a la familia, por fin bien definida en la legislación del llamado matrimonio homosexual; y a la eliminación de la injusta discriminación contra nuestra capacidad de ser padres y madres. En definitiva, el derecho a vivir en paz en cuanto personas abiertamente gay, lesbianas, bisexuales o transgénero.

Gizartea da, bere arau, lege eta jardunen bidez, baldintzak eta laguntzak sortzen dituen sexu-harremanak harreman esanguratsu, zoriontsu eta iraunkorrak izan daitezten. Gizartea da gure bizitzak maitasunaren eta beste pertsona batzuekiko konpromisoaren inguruan eraikitzaera bultzatzen gaituen, horrela gure beharrianak ase ditzagun eta, gure buruaren zoriontasuna eta emozio eta gorputzaren ongizatea ez ezik, besteenak ere bila ditzagun.

[Es la sociedad, con sus normas, leyes y prácticas, la que produce las condiciones y la ayuda para que las relaciones sexuales puedan convertirse en relaciones significativas, felices y duraderas. Es la sociedad la que nos empuja a construir nuestras vidas alrededor del amor y del compromiso hacia otras personas para que así satisfagamos nuestras necesidades y busquemos la felicidad y el bienestar emocional, físico y material, tanto el nuestro como el de la otras personas].

Horrexegatik, baiezko botoa emango diogu mozioari, geuk ere bederatzigarren puntuan proposatzen den zerbitzu horren sormenaren beharra argi ikusten ez dugun arren, Berdintasun Institutuak berak gai hauek guztiak bere baitan jadanik lantzen dituelako.

[Por eso, votaremos a favor de la moción, porque, aunque nosotros tampoco vemos clara la necesidad de crear ese servicio que se propone en el punto noveno, el propio Instituto para la Igualdad ya trabaja esas cuestiones dentro de su estructura].

Bukatzeke eta armairutik ateratzen inoiz bukatzen ez delako, neure azken mezua utzi nahi dizuet: bai, gay nauzue eta harro nago; gay, lesbianak, bisexualak, transexualak gara eta harro gaude. Eskerrik asko. (APLAUSOS).

[Para finalizar y porque nunca se acaba de salir del armario, quiero dejar mi último mensaje: sí, soy gay y estoy orgulloso. Somos gays,

lesbianas, bisexuales y transexuales y estamos orgullosos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Koldo, benebenetan, bihotzez. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on denoi eta ongi etorri, hor goian zaudetenak. Apostar por la igualdad real, y pongo en grande real, de derechos del colectivo LGTBQI, aprobar una ley integral contra la LGTBQIfobia, creación de un servicio específico para la atención de este colectivo y desarrollo de programas educativos, sociales y culturales que luchan contra la LGTBQIfobia de manera transversal y en todas las instituciones. Esto es literalmente lo que se recoge en el acuerdo programático firmado por los cuatro partidos. Y no es la primera vez que debatimos sobre este tema, porque antes se habló de la creación de una oficina, además a través de una ley, al objeto de garantizar el derecho de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales a recibir una adecuada atención y asesoramiento con el objetivo de mejorar su calidad de vida, así como poner en marcha los programas y acciones dirigidas al diseño de políticas a favor de la igualdad y de la no discriminación.

En aquellos momentos, cuando se debatió, no salió adelante, además, con unos argumentos, por un lado, económicos y, por otro, porque la creación de la oficina era un trato discriminatorio hacia estas personas. Es decir, la visibilización de la realidad molesta, pero decir que no respetamos los derechos de las personas es probablemente políticamente incorrecto. Entonces, se les ocurrió decir: hagan ustedes lo que quieran, sufran en silencio, pero, por favor, que no se les vea. Es decir, nos hablaban de discriminación, es increíble que trabajar por la igualdad sea algo discriminatorio. Menos mal que hoy el señor Sayas ha reconocido los errores cometidos en el pasado y creo que eso es de reconocer y de agradecer.

Y ahora, en estos momentos, estamos otra vez debatiendo en este caso la creación de un área en la que se trabajen los derechos de las personas. En definitiva, para Euskal Herria Bildu, oficina, área, servicio, nos da igual el nombre que se le ponga, pero que se haga y se haga ya, y eso es lo que tiene que recoger el Gobierno, que se haga y se haga ya, porque, además, así está recogido en el acuerdo programático, y, si no, lo que estaremos haciendo es actuar y potenciar actitudes discriminatorias, actitudes que no van a favor de la igualdad y actitudes que no defienden los derechos de las personas. Y, por supuesto, que se haga pero con los recursos económicos y personales suficientes y adecuados para el cometido. La creación de un

área entre cuyos objetivos, y la moción nos los dice y no seré yo quien repita otra vez todo porque, además, quienes me han precedido ya lo han dicho, está la elaboración de un diagnóstico de la situación, la creación de una ley, un plan interdepartamental, así como un planteamiento preventivo, pedagógico, de concienciación y sensibilización social. Todo ello, además, de manera participativa entre Gobierno, entidades locales, colectivos sociales, etcétera, para acabar con cualquier tipo de discriminación.

Es verdad que se están haciendo cosas, se ha empezado, no digo que no, pero también es cierto que para una de las pocas cosas que hay, que no hay que deshacer lo mal hecho antes, y digo esto no por otra cosa sino simplemente porque como no se ha hecho nada hasta ahora en legislaturas anteriores, lógicamente, no hay que deshacer lo mal hecho. Por eso, lo que pido es que empecemos por los cimientos y empecemos, además, bien desde el principio, porque estamos de acuerdo, subvenciones, implicación del Ayuntamiento de Iruña, etcétera, bienvenidas esas acciones, pero creemos que lo que hay que hacer es trabajar para toda Navarra y, además, para todas las personas desde el Gobierno y de una manera transversal.

Y creo que el mensaje está siendo muy claro. Más allá de discursos bonitos, etcétera, lo que EH Bildu quiere transmitir es que hay que crear la oficina y las condiciones en que hay que crear esa oficina, área o como se le quiera llamar, en definitiva, para que podamos avanzar en políticas de igualdad, derecho a elegir, cómo nos relacionamos, con quiénes nos relacionamos, cómo queremos nuestras relaciones afectivo-sexuales, nuestra orientación sexual, y, además, en todos los ámbitos, en el público y en el privado.

Y acabo diciendo que espero que para el Partido Popular la defensa de todos los derechos para todas las personas sea tan importante cuando menos como la moción anterior y se dignen también en este caso a votar a favor de esta moción, es decir, de la defensa de los derechos de todas las personas (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero saludar a los colectivos que están presentes hoy aquí. Como no puede ser de otra manera, el Partido Socialista comparte el fondo de la moción, sobre todo, como también ha dicho la señora Sáez, porque de los nueve puntos tres fueron impulsados por una moción que este

grupo presentó concretamente el día 1 de abril y que, además, fueron aprobados.

Uno de los tres puntos era impulsar, en el marco de las competencias de la comunidad autónoma, el desarrollo normativo necesario para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y erradicar la LGTBifobia, un marco normativo que permita un régimen sancionador adecuado y su evaluación periódica a fin de poder evaluar la necesaria transformación de la sociedad para garantizar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad. Creemos fundamental, como defendimos el pasado día 1 y defendemos hoy, que dentro de esta ley se recojan el resto de puntos que vienen en la moción.

Las leyes que actualmente están en vigor, que son las de Cataluña y Extremadura, aparte de luchar contra la LGTBifobia, establecen una serie de medidas, a nivel social, a nivel laboral, a nivel de salud, y creemos que es en esta ley en donde tienen que estar recogidos tanto el organismo que se cree para tal fin como todas las medidas y políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI. Nosotros apostamos por leyes que garanticen los derechos humanos y consideramos que estos derechos deben ser, además, universales y, por lo tanto, creemos que el Gobierno se debe implicar en una labor como esta. Creemos urgente que el Gobierno cumpla el mandato de este Parlamento.

Dicho esto, a pesar de la insistencia de los cuatro partidos que sustentan el Gobierno por la creación de un organismo específico, algo que, como digo, compartimos, aunque entendemos que debe ser dentro del marco de la propia ley, lo que no entendemos es por qué el Gobierno de Navarra no lo hizo cuando estableció su propia estructura en el mes de agosto o septiembre. Cuando elaboró su estructura podía haber creado un organismo específico para este colectivo. Creo que no me equivoco si digo que no lo hizo porque la prioridad de este Gobierno, como se ha demostrado, no es ni mucho menos el colectivo LGTBI ni la lucha por los derechos sociales, y para muestra un botón. Esperábamos que esta tarde, para debatir un tema de la Consejería de Relaciones Ciudadanas e Instituciones, al menos hubiese estado la Consejera.

Como digo, independientemente de la moción del día 1 o la moción que debatimos hoy, creemos que lo importante es que el Gobierno de Navarra cumpla con el mandato de este Parlamento y desarrolle con urgencia una ley que luche contra episodios de odio, episodios que, además, aunque estén invisibilizados, sabemos que se dan en nuestra Comunidad con demasiada frecuencia o con más frecuencia de la que nos gustaría. Creemos que Navarra debe colocarse a la cabeza de las

comunidades, como digo, junto con Extremadura y Cataluña, en la promoción de algo muy importante, que es el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género, con la finalidad y con el objetivo de avanzar en una sociedad más tolerante y no discriminatoria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Saludo al público que nos acompaña en estos momentos. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque somos parte firmante de la misma. Es una moción que pretende articular por parte de las Administraciones Públicas una respuesta global, integral a las necesidades de este colectivo LGTBQI, pero una respuesta también a las necesidades de toda la población al respecto, siempre insistimos en esta cuestión, porque los problemas que tienen las personas que tienen estas características no vienen de ellas mismas, no son problemas que responden a algo que tienen, vamos, no son rubios o morenos o altos o bajos, sino que responden a una situación social que tiene una dificultad y que tiene unos problemas graves que tiene que solucionar respecto a un colectivo social que tiene unas características determinadas. Por eso nos parece que tiene que haber un tratamiento integral, lo mismo que pedimos un tratamiento integral para la infancia o para otros colectivos que en determinado momento tienen un conjunto de características que pueden ser más o menos comunes.

Por lo tanto, está clara la intención, y nosotros creemos que hay que avanzar en tres líneas. Una es evitar la discriminación que aún se produce en esta sociedad, una discriminación que se sigue produciendo por motivos de orientación o identidad sexual o identidad de género de las personas, esa discriminación, por desgracia, sigue existiendo a nivel laboral, en la publicidad, en muchos ámbitos sociales y por eso insisto en que el problema lo tenemos muchas veces otros u otras. Eso por una parte.

Por otra parte, nos parece que es fundamental promover políticas específicas en materia de igualdad de trato y en particular en lo que se refiere a esta cuestión.

Y, en tercer lugar, es necesario poner al servicio de las personas LGTBQI aquellos mecanismos, aquellos recursos públicos necesarios para responder a esas necesidades específicas que puedan tener. Y esto tiene que ver con una coordinación interdepartamental desde la información, el apoyo y la respuesta a situaciones concretas, tiene que ver con la participación social y con la participación de estas personas en el desarrollo de estas

políticas y el desarrollo de estas respuestas, tiene que ver con el desarrollo de proyectos y programas concretos específicos para situaciones concretas y específicas, y tiene que ver, en definitiva, como decía, con dar una respuesta integral, porque luego, respuestas específicas va a haber que dar muchas, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con la despatologización de la transexualidad, por poner un ejemplo, o con la inserción laboral de determinados colectivos.

No tengo nada más que añadir porque está todo dicho. Esperemos que avancemos todos y todas en esta igualdad de trato y en este reconocimiento entre unos y otros y unas y otras en esta Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Bueno, no tengo nada que replicar, en todo caso, mostrar una gran alegría al comprobar que absolutamente todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo en el fondo. Podemos tener pequeñitos matices de cómo acabar o qué funciones exactas tendrá, pero todo el mundo entendemos que es fundamental no solo que las políticas públicas tomen este tema con seriedad y que, por lo tanto, creen en este momento un instrumento que permita hacer políticas públicas transversales, sino que sea un referente para todas las personas LGTBQI como acompañamiento y como elemento de empatía y, por lo tanto, quien esté al frente de este servicio, indudablemente, deberá conocer muy bien el tema para poder hacerlo desde ese punto de vista de la empatía y de ser un verdadero apoyo. Así que es un placer que todo el mundo lo tengamos claro.

Solamente quería aclarar una cosita, señora Nuria, si el cuatripartito no lo hizo antes fue porque valoraba cuál podía ser el mejor medio, y la propuesta que han hecho los grupos nos ha parecido correcta. Y, desde luego, yo creo que da mucha dignidad que la Presidenta del Gobierno y varios Consejeros estén escuchando este tema. Y lo que sí les quería pedir es que nos demos un aplauso colectivo todas las fuerzas y, sobre todo, las personas que están ahí arriba (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Nos queda proceder a la votación. Así que comenzamos con la votación de este último punto, de esta moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaizta hurrengo hau da: 46 baiezko boto.

[El resultado es el siguiente: 46 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por tanto, la moción. Bai, lehendakari andrea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bai, eskerrik

asko, Presidenta, una cuestión de orden al amparo...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Una cuestión de orden al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara y en relación con algunas de las afirmaciones vertidas en el orden del día del pasado Pleno que quedaron sin resolver. Digo al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara, que faculta a la Presidencia la retirada del orden del día de aquellas cuestiones que, según el mismo artículo, en su apartado 1. a) establecen la ofensa para personas o instituciones, en este caso instituciones de Navarra.

Quiero recordar y, por lo tanto, solicitar, como digo, a la Presidenta en esa facultad reconocida por el propio Reglamento de la Cámara, quiero recordar que se acusaba en el pasado Pleno a esta portavoz, y voy a omitir el origen porque está ausente en estos momentos, pero se acusaba a esta Parlamentaria, pero sobre todo a la Presidencia del Gobierno de Navarra, de haber insultado al himno de España con la expresión de chirrido histórico. Afirmé en aquel momento que esas no eran mis afirmaciones, no lo habían sido nunca. Lo repito. Entiendo, además, que es de una enorme importancia y gravedad –diría– imputar en este caso a la Presidencia del Gobierno de Navarra, pero, en cualquier caso, a una persona cualquiera, una afirmación de esas características con respecto a un símbolo.

Quiero dejar, para que quede constancia, el tenor literal de las afirmaciones que yo realicé en calidad de Presidenta del Gobierno de Navarra. Abro comillas y puedo remitir a la Cámara, en cualquier caso, la grabación que lo atestigua. La afirmación literal que yo hice fue: “Para muchos navarros y para muchos historiadores asistir al Homenaje a los Reyes de Navarra en la capilla de Leyre bajo los sonos de la Marcha Real es una suerte de chirrido histórico que a nadie, le aseguro, termina de contentar”.

Este es el tenor literal de las afirmaciones que yo hice y, por lo tanto, y con base en ello, repito, en torno al artículo 120 del Reglamento de la Cámara, solicitaría a la Presidencia que retire aquellas afirmaciones, aquella imputación que se me hizo del orden del día de la Cámara del Parlamento de Navarra. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Presidenta. Recogida su propuesta, yo solo tengo que agradecer a los servicios de la Cámara toda su labor, a las señoras y señores Parlamentarios, y desearles a los compañeros y compañeras de Unión del Pueblo Navarro suerte en su congreso, que se desarrolle en paz y armonía. Así que el lunes nos veremos. Suerte a todos, que tengan una feliz tarde. Bene-benetan, izan zoriontsu, eta zorionak zuei ere. Agur. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS).

